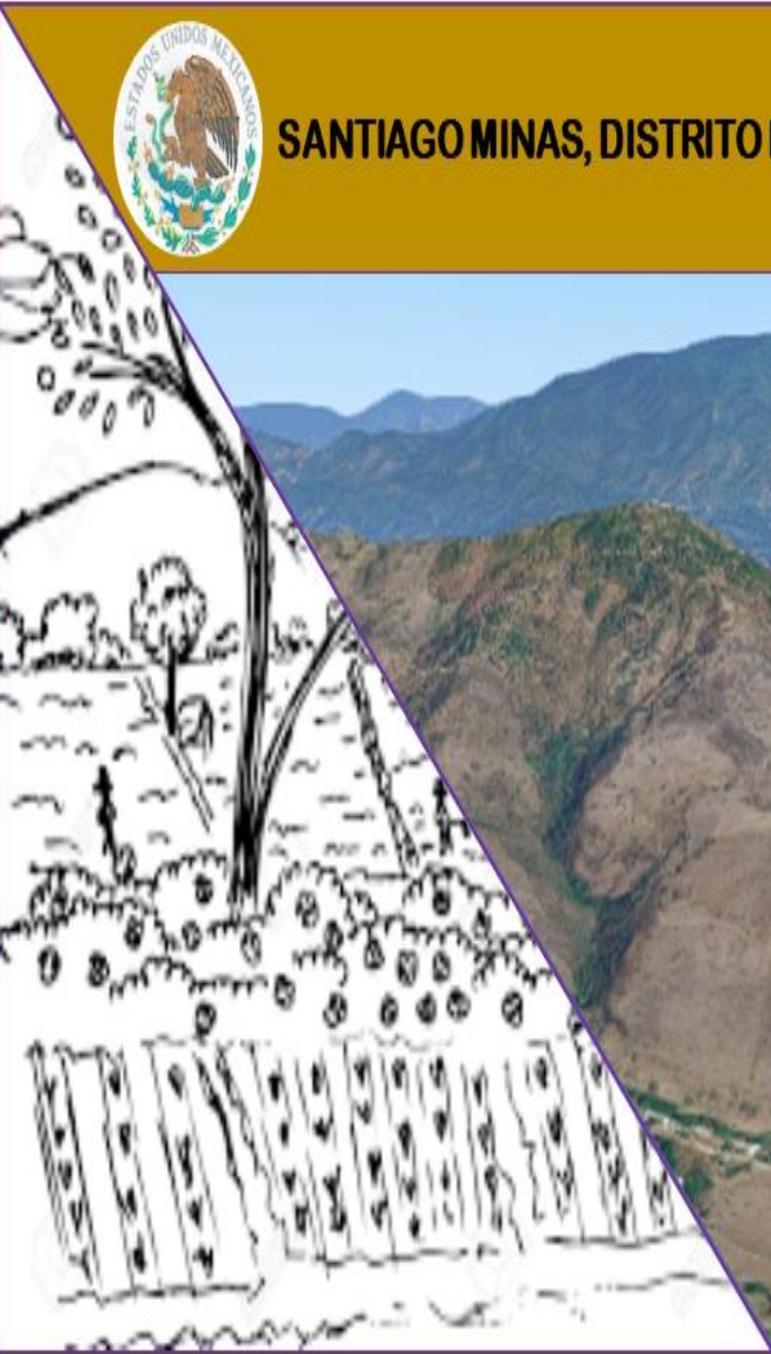
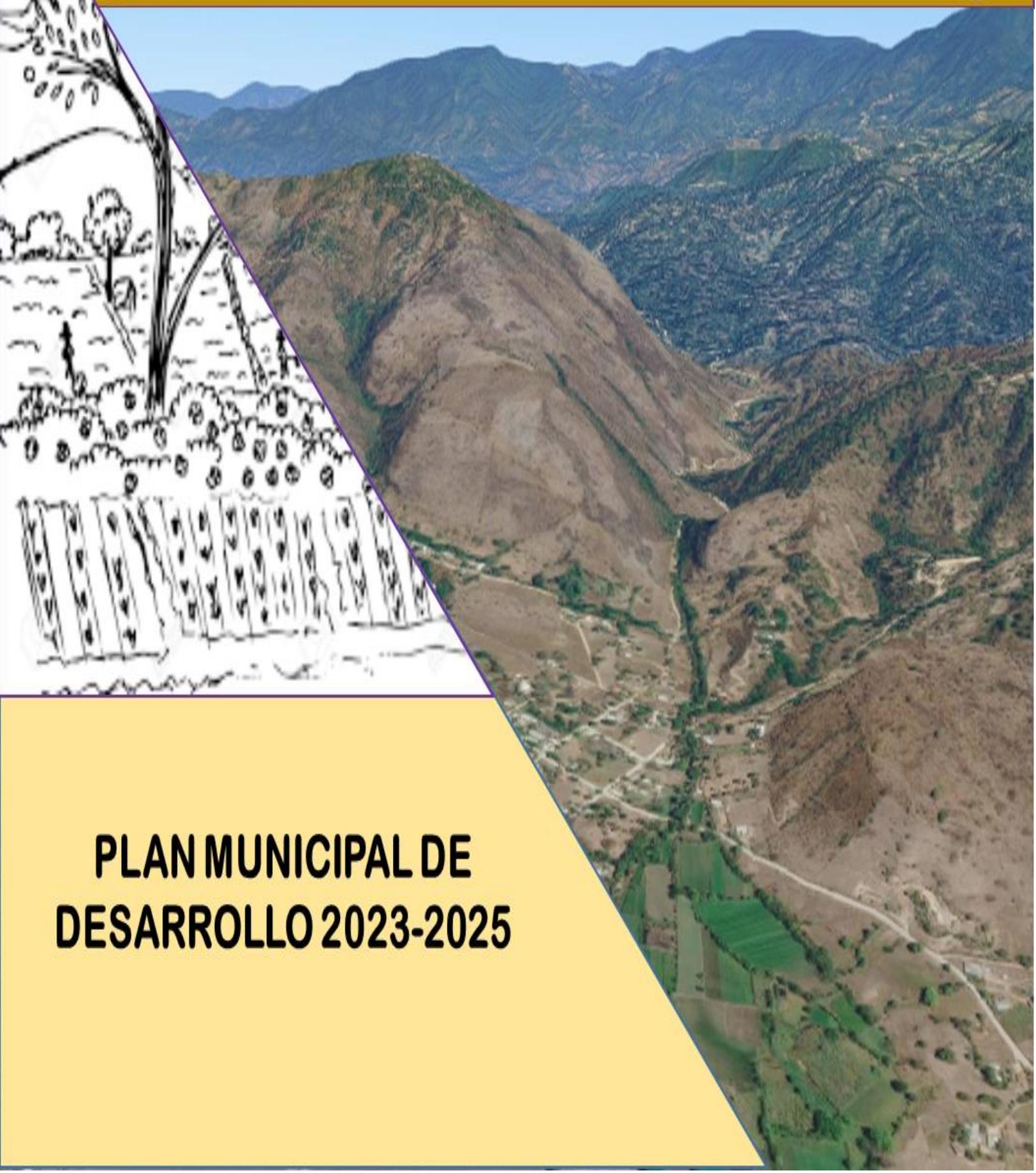




SANTIAGO MINAS, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2023-2025**

H. Ayuntamiento Constitucional 2023-2025



Directorio

C. Esteban Díaz Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Humberto Carbajal Díaz
SINDICO MUNICIPAL

C. Noé Carbajal Torres
REGIDOR DE HACIENDA

C. Jessica Jarquín Santos
REGIDORA DE OBRAS

C. Norma Torres Justo
REGIDORA DE SALUD

C. Julio Cesar Díaz Ibáñez
REGIDOR DE EDUCACION

C. Adelfo León Díaz
REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA

C. Cristino Pérez Díaz
REGIDOR DE MERCADOS

C. Marilú León Cerón
REGIDORA DE SERVICIOS MUNICIPALES

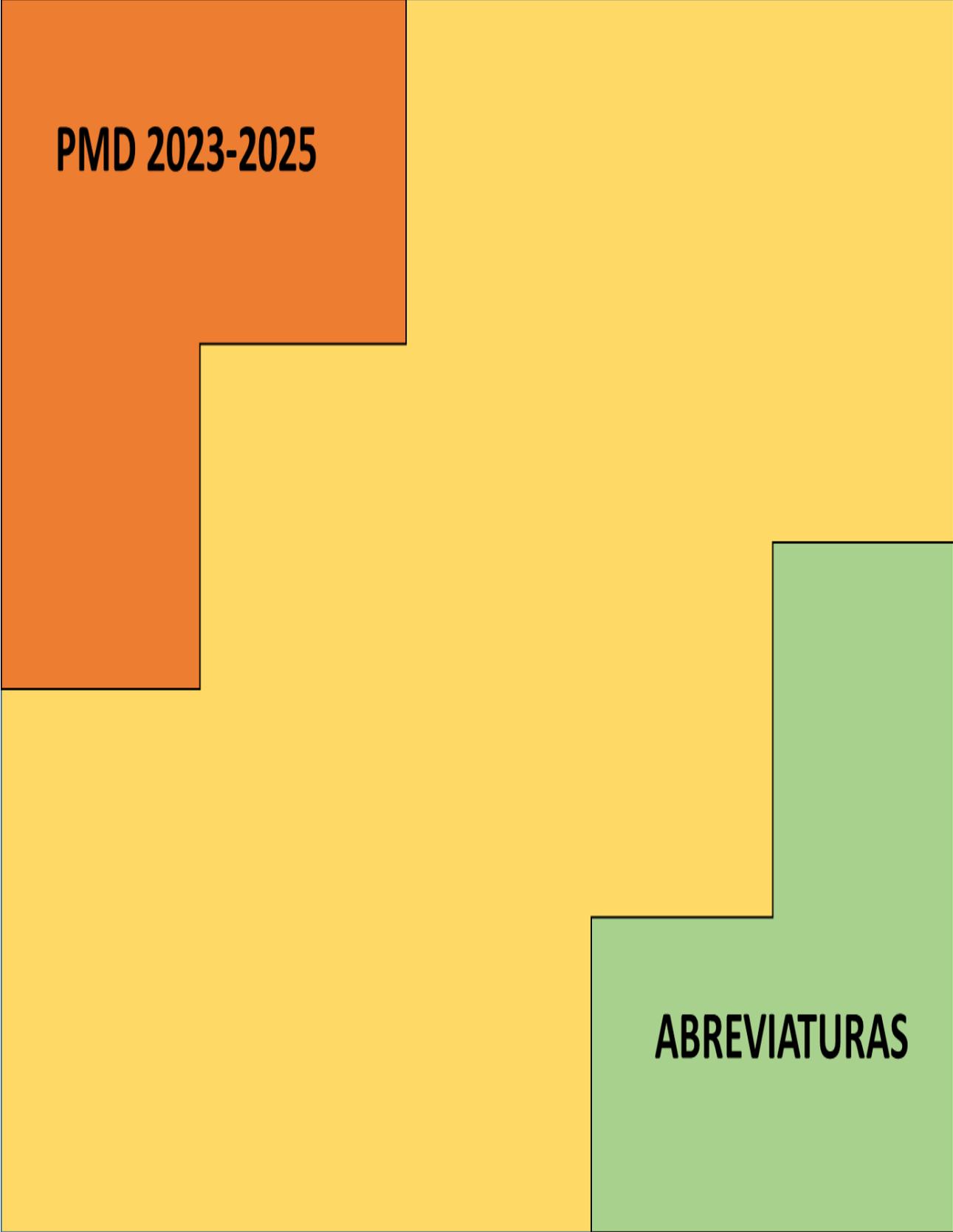
C. Griselda Torres Naranjo
REGIDORA DE ECOLOGIA

CONTENIDO

ABREVIATURAS	8
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	10
MARCO NORMATIVO	13
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	13
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	13
Ley de Planeación	13
Ley Estatal de Planeación.....	14
Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	16
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	18
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	20
Misión.....	20
Visión	20
Valores	20
PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	22
Importancia de la Planeación Municipal	22
Proceso de la Planeación Municipal	22
Resultados de la Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa en el municipio	24
ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y LA AGENDA 2030.....	27
Inclusión de los ODS	27
Alineación con los Sistemas de Planeación Democrática	28
Estructura del PND 2019-2024.....	29
Ejes del PED 2022-2028	30
Estructura del PMD de Santiago Minas 2023-2025.....	31
CONTEXTO MUNICIPAL.....	34
Localización.....	34
Territorio municipal	34
Vías de comunicación	35
Fisiografía	36

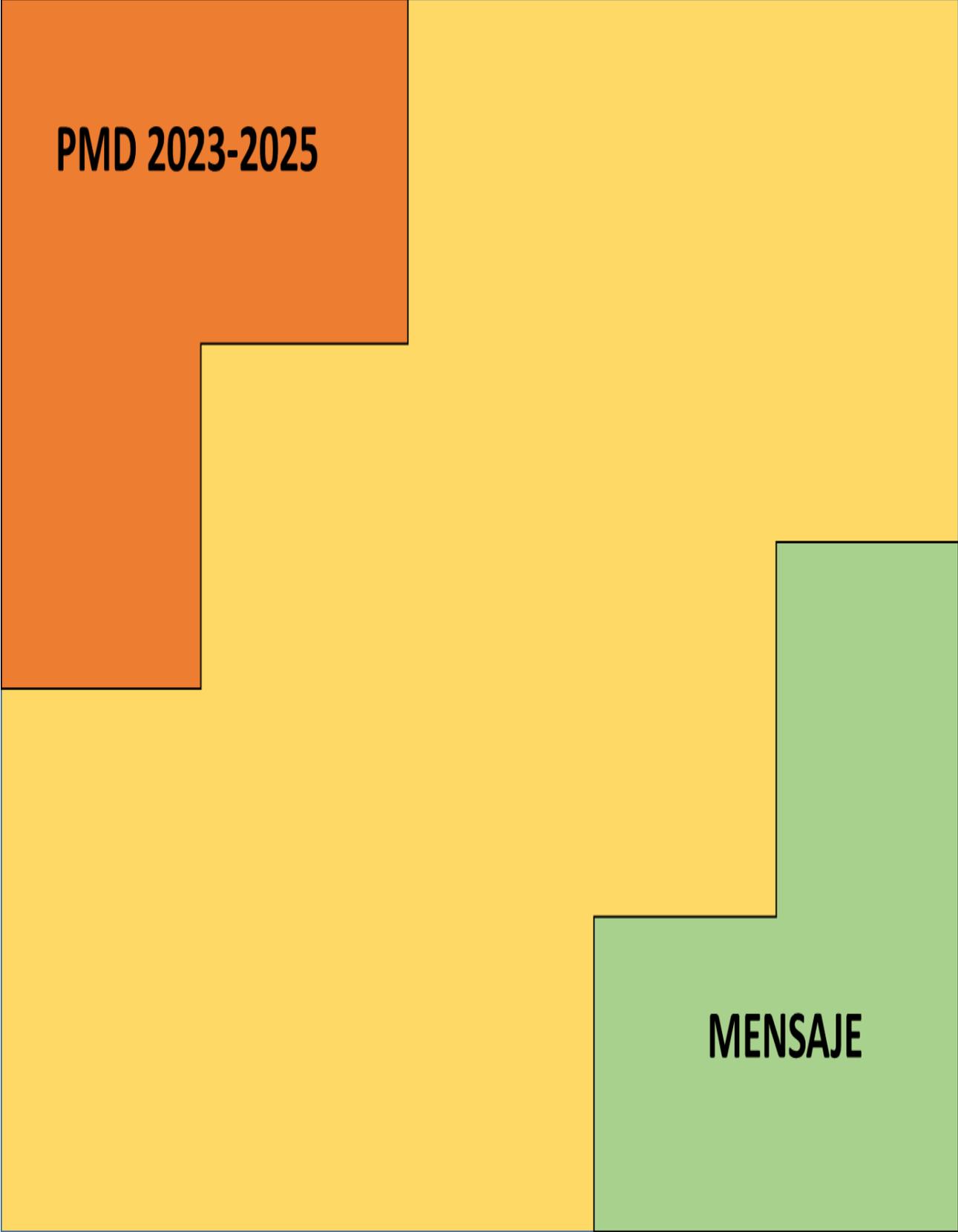
Hidrografía	37
Edafología	38
Climatología	38
Uso del suelo y vegetación	39
Fauna	40
Dinámica sociodemográfica	41
EJES ESTRATÉGICOS	47
EJE 1. SANTIAGO MINAS MUNICIPIO CON BIENESTAR	47
1.1. Pobreza Y Rezago Social	47
1.2. Educación	50
1.3. Salud	53
1.4. Alimentación	57
1.5. Matriz de Planeación Municipal, Eje 1. Santiago Minas Municipio con Bienestar	59
EJE 2. SANTIAGO MINAS MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	61
2.1. Combate a la Corrupción en el Servicio Público	61
2.2. Transparencia y Rendición de Cuentas	62
2.3. Gobierno austero	65
2.4. Trámites y servicios	66
2.5. Matriz de Planeación Municipal, Eje 1. Santiago Minas Municipio Honesto, Cercano y Transparente	69
EJE 3. SANTIAGO MINAS MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	71
3.1. Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana	71
3.2. Gobernabilidad y Derechos Humanos	74
3.3. Gestión Integral de Desastres y Protección Civil	76
3.4. Matriz de Planeación Municipal. EJE 3. Santiago Minas Municipio con Seguridad y Justicia para vivir en paz	78
EJE 4. SANTIAGO MINAS MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	80
4.1. Crecimiento y Desarrollo dinámico incluyente	80
4.2. Empleo	83

4.3. Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural	89
4.4. Matriz de Planeación Municipal. EJE 4. Santiago Minas Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico	94
EJE 5. SANTIAGO MINAS MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	96
5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	96
5.2. Caminos y Carreteras	100
5.3. Vivienda	103
5.4. Agua y Saneamiento	107
5.5. Infraestructura Educativa	109
5.6. Matriz de Planeación Municipal. Eje 5. Santiago Minas Municipio con Infraestructura Y Servicios Públicos	115
EJES TRANSVERSALES	122
E.T.1. IGUALDAD DE GÉNERO	122
E.T.2. INTERCULTURALIDAD	128
E.T.3. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	129
E.T.4. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	132
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	136
ANEXOS	139
LISTA DE REFERENCIAS	155



ABREVIATURAS

COPLADE	Comité de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
CONABIO	Consejo Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
FISMDF	Fondo de Infraestructura Social Municipal
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEGI	Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica
INPLAN	Instituto de Planeación para el Bienestar
NNA	Niñas, niños y Adolescentes
PIB	Producto Interno Bruto
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PHINA	Padrón e Historial de Núcleos Agrarios
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEFIN	Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca
SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SSO	Servicios de Salud de Oaxaca



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Señoras y Señores Concejales del Honorable Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares, Representantes de los diferentes núcleos, Ciudadanas y Ciudadanos de este municipio de Santiago Minas.

Es un honor para mí estar en esta Asamblea cumpliendo ante mi pueblo con una de nuestras obligaciones como lo es de integrar y presentar ante ustedes el plan de desarrollo municipal 2023-2025.

Durante estos primeros seis meses de mi administración nos dimos a la tarea de diseñar e integrar el Plan de Desarrollo Municipal, el cual nos servirá de guía para que este cabildo que me honro en presidir durante estos tres años de mi mandato, logre sus metas propuestas desde el primer día de mi administración.

Como lo es el de lograr el desarrollo de nuestra comunidad.

Nos hemos dado cuenta que los recursos que le llegan a nuestro municipio vía aportaciones federales, ramo 33 fondo 3 y fondo 4, y participaciones municipales, ramo 28, son insuficientes para el gran rezago en el que se encuentran las localidades que integran este municipio, por ello los integrantes de mi cabildo estamos comprometidos con el cargo que nos confirió nuestro pueblo y redoblabremos esfuerzos para consolidar las gestiones que sean necesarias y que nos permitan obtener más recursos, y así poder ir avanzado en el desarrollo del municipio que represento.

Sabemos que el desarrollo de nuestro municipio está en gran medida asociado con la cantidad de recursos que se logren captar mediante las diversas gestiones que realicemos, y que también existe la probabilidad de que las metas trazadas en este Plan de Desarrollo Municipal no se cumplan en su totalidad, sin embargo esto no será motivo para seguir estancados ni disminuir los alcances del plan, ya que para su

elaboración se recogieron las demandas más sentidas de los Habitantes de este municipio, y que a través de las Mesas Temáticas se logró consensar respecto a los rubros de Educación, Obra Pública, Salud, Ecología y Seguridad Pública, cabe mencionar que en todo momento estuvo presente la Autonomía Municipal y la responsabilidad del H. Ayuntamiento en llevar una administración caracterizada por la transparencia y la rendición de cuentas.

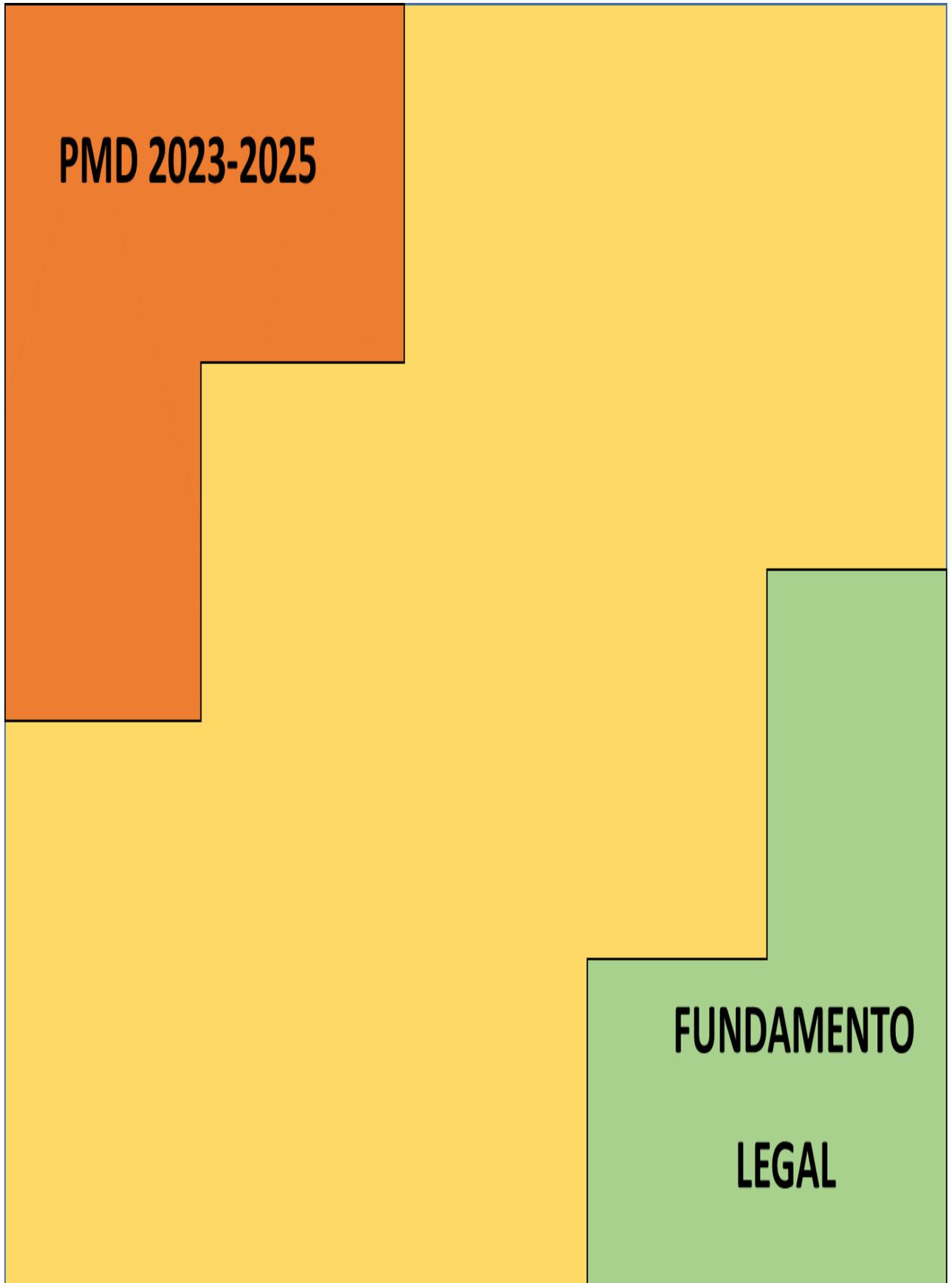
Para que el presente documento fuera congruente se identificaron y se alineó con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, presentado por el presidente de México Licenciado Andrés Manuel Lopez Obrador y por el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, presentado por nuestro actual gobernador el Ingeniero Salomón Jara Cruz.

Estoy plenamente convencido de su contenido, pero principalmente que, para elevar la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones, se requiere necesariamente la participación de todos los ciudadanos y cada uno de nosotros, sin descuidar nuestro medio ambiente.

ATENTAMENTE

Esteban Díaz Rojas

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO MINAS, SOLA DE VEGA



MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 115 constitucional faculta a los municipios del país para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo urbano municipal, al señalar que:

Artículo 115, fracción V (...)

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial (...)

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

En esta materia y en armonía con la CPEUM, la Constitución local establece que:

Artículo 113, fracción IV (...)

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal (...)

Ley de Planeación

La Ley de Planeación establece en la fracción II del artículo primero las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la que se define como:

Artículo 3º.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los

asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En este sentido, la planeación es el medio para cumplir con las responsabilidades del Estado mexicano, según lo dispone el artículo segundo:

Artículo 2º.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Estatal de Planeación

La Ley Estatal de Planeación tiene como objeto establecer las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado, de tal forma que para los efectos de esta ley se considera como:

Artículo 7º.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos,

responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

En el ámbito de las atribuciones de las autoridades municipales la Ley Estatal de Planeación dispone que:

Artículo 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66.- El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Ésta Ley instruye sobre la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales, es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y desarrolla el Título quinto de la Ley Orgánica Municipal. De forma específica, dispone en lo relativo a la planeación lo siguiente:

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá



auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

En cuanto a la formulación, aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo, la Ley Orgánica Municipal dispone que:

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

(...)

VI.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de

observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado (...)

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación (...)

La aprobación del PMD corresponde al Cabildo, para tal propósito la Ley en comento señala que:

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos (...)

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo (...)

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

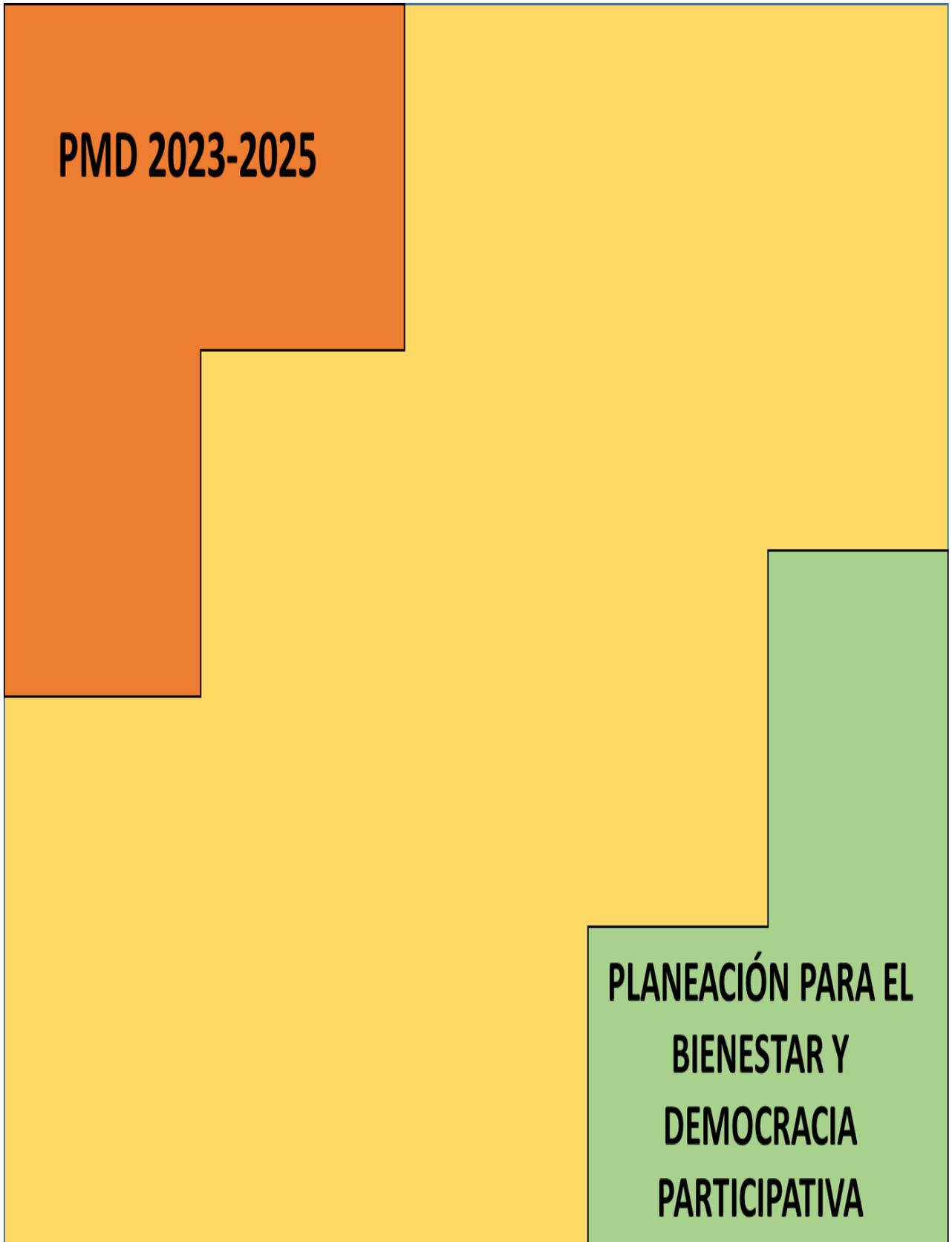
TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO FUIMOS ELEGIDOS POR LA COMUNIDAD, BAJO LOS PRINCIPIOS DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS Y SOMOS AUTORIDADES QUE ACTUAMOS CON RESPETO A LA LEY, BUSCAMOS EL CONCESO CON LOS CIUDADANOS, PROCURAMOS LA IGUALDAD DE GÉNERO, EL CUIDADO DE LA MADRE TIERRA Y LA NATURALEZA, Y APLICAMOS LOS RECURSOS PÚBLICOS CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA PARA GENERAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

Visión

SER UN MUNICIPIO QUE PROCURA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN CON RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE; QUE SE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS; SE ASEGUREN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD PARA LOS HABITANTES; Y QUE LOS POBLADORES CUENTEN CON SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD.

Valores

- *SOLIDARIDAD*
- *EMPATÍA*
- *HUMILDAD*
- *VOCACIÓN DE SERVICIO*
- *IGUALDAD*
- *RESPETO*
- *AMABILIDAD*
- *TOLERANCIA*
- *HONRADEZ*



PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Importancia de la Planeación Municipal

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual los municipios deben cumplir, es el hilo conductor de trabajo del gobierno local.

Planear permite tomar mejores decisiones, con más información y de manera organizada, para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos. Hace que los recursos sean mejor administrados, previene los riesgos, evita los gastos innecesarios y da claridad del momento en que se realizarán las acciones.

Proceso de la Planeación Municipal

El proceso de planeación permitirá tomar mejores decisiones de gobierno. A través de él se elaboran diagnósticos en los que las personas identifican los problemas que les afectan, y además proponen formas de solucionarlos. La planeación también facilita la orientación de la toma de decisiones prioritarias, de los tiempos para realizar las acciones, de la administración de los recursos financieros y de las responsabilidades de las y los concejales y de quienes integran el gobierno municipal.

- Con el objetivo de contar con una herramienta de planeación que permita facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, se utilizó la Metodología de Marco Lógico para la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. La utilización de la MML permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;

- Identificar y definir los factores externos a un programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;



- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas;
- Propiciar que los involucrados en la ejecución del programa trabajen de manera coordinada para establecer los objetivos, indicadores, metas y riesgos del programa.

Asimismo, durante las distintas etapas de esta metodología fue necesario involucrar a distintos actores, incluyendo a los beneficiarios de los programas. Para su aplicación la MML establece seis etapas:

Definición del problema: en esta etapa se determina de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental, así mismo, se debe identificar y caracterizar a la población o al área de enfoque que enfrenta dicho problema o necesidad.

Análisis del problema: en esta etapa se analiza el origen y consecuencias del problema para establecer las diversas causas y efectos, para ello se utiliza la metodología de árbol de problemas, donde el problema definido constituye el tronco; las causas son las raíces y los efectos la copa del árbol. Deben relacionarse entre sí, estableciendo causas directas e indirectas. Se expresan en sentido negativo.

Definición del objetivo: esta etapa define la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema. Para ello se utiliza la metodología de Árbol de Objetivos, en la cual, el análisis de problemas se convierte en la definición de objetivos, los problemas que en la etapa previa fueron enunciados como situaciones negativas se convierten ahora en condiciones positivas de futuro.

Selección de la alternativa: durante esta etapa se determinan las medidas que constituirán la intervención gubernamental. Dentro del árbol de objetivos, se seleccionan las opciones de medios que pueden llevarse

a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que apliquen en cada caso, particularmente su factibilidad técnica y presupuestaria.

Definición de la estructura analítica del Programa Presupuestario: en esta etapa se analiza y relaciona la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificada (incluyendo sus causas y efectos) con los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos. Para ello se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas- problema-efectos que le corresponde.

Lo anterior permite asegurar la coherencia interna del programa, así como la definición de los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.

Elaboración de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR): finalmente, en esta etapa se sintetiza en un diagrama la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental, estableciendo con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios, definiendo los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.

Resultados de la Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa en el municipio

El ejercicio de planeación para el bienestar y democracia participativa se llevó a cabo en dos momentos: primero, la instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2023 y la celebración de las mesas temáticas sobre educación, salud, seguridad

pública, ecología y obras e infraestructura; y segundo, la priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM. Las características de cada una de estas actividades se describen a continuación:

Instalación del CDSM. El día 15 de marzo del 2023 se realizó la integración del CDSM con la participación de los miembros del Cabildo, autoridades auxiliares del municipio, representantes de centros y núcleos de población, autoridades ejidales y comunales, organizaciones del sector social y privado, organizaciones de la sociedad civil y grupos prioritarios. En dicho acto se tomó protesta a los integrantes del CDSM y se implementaron las mesas temáticas municipales en los siguientes rubros básicos: Educación, Salud, Medio Ambiente, Seguridad Pública y Obras e infraestructura.

Los coordinadores o encargados de cada mesa temática dieron a conocer al pleno los acuerdos que se tomaron y que en su momento fueron hechos del conocimiento de las asambleas vecinales o comunitarias a través de la matriz de problemas y riesgos, con el propósito de formular las propuestas de obras o acciones para la priorización de obras. Finalmente se expuso y aprobó el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2023.

Priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM. Con fecha 25 de marzo del 2023 se reunieron los miembros del CDSM para efectuar el estudio y priorización de obras, acciones y proyectos, que habrán de realizarse en las localidades del municipio con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Ramo General 33 Fondo II; y de los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal.

Con los resultados del proceso dialógico entre autoridades, representantes de la sociedad civil y los ciudadanos se integró la estructura y ejes estratégicos y transversales del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2023-2025. Cada una de las propuestas fueron analizadas y consensuadas para definir los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos del documento plan.

Imagen 1. Reuniones de la Mesas Temáticas



ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y LA AGENDA 2030

Inclusión de los ODS

La localización o adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible implica beneficios y ventajas para el municipio hará que las decisiones construyan comunidades y ciudades más sostenibles. Los ODS son el resultado de un amplio proceso de análisis y consensos en el marco de la Agenda 2030.

La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

La Agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales:

Universalidad: que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.

No dejar a nadie atrás: priorizar a los grupos en situación de Vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.

Integralidad: en todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).

Alianzas multi-actor: en el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil,



la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.

Rendición de cuentas: implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Alineación con los Sistemas de Planeación Democrática

El Sistema Nacional de Planeación Democrática es un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y a los organismos e integrantes del sector público y privado.

En la elaboración del Sistema Nacional de Planeación Democrática se formalizan los procedimientos para el plan nacional de desarrollo, los programas, los proyectos y se consolidan los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales

Estructura del PND 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 constituye una proposición posneoliberal y de convertir la propuesta en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Pretende demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene por qué ser contrario a la justicia social. El PND 2019-2024 expone 12 Principios Rectores y tres Apartados Centrales.

Estructura del PND 2019-2024

Principios
Rectores

- Honradez y honestidad.
- No al gobierno rico con pueblo pobre.
- Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.
- Economía para el bienestar.
- El mercado no sustituye al Estado.
- Por el bien de todos, primero los pobres.
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.
- No puede haber paz sin justicia.
- El respeto al derecho ajeno es la paz.
- No más migración por hambre o por violencia.
- Democracia significa el poder del pueblo.
- Ética, libertad, confianza.

Apartados
Centrales

I. POLÍTICA Y GOBIERNO

II. POLÍTICA SOCIAL

III. ECONOMÍA

Fuente: Elaborado con información del DOF (2019)

Ejes del PED 2022-2028

Por su parte, el Sistema Estatal de Planeación es el arreglo institucional bajo el cual tendrá lugar la planeación estratégica estatal a través de procesos de diagnóstico, análisis, diseño y formulación, validación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones estatales de corto, mediano y largo plazo y su articulación con el presupuesto.

El SIEP está compuesto por el conjunto de principios, normas, órganos, lineamientos, estrategias, metodologías y procesos estandarizados a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico y social estatal, así como los procedimientos e instrumentos para evaluar su cumplimiento. El SIEP es el marco de referencia para orientar la prestación de bienes y servicios, y la ejecución de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado.

El principal objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 es impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca; que sienta las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades. Para esto habrá de construirse un gobierno honesto, austero, cercano y transparente; un gobierno popular, que respete su tradición milenaria y defienda siempre el derecho del pueblo a decidir su futuro.

Los tres ejes estratégicos de políticas públicas que agrupan las iniciativas que sustentan el cambio profundo son:

1. Nuevo pacto social para vivir en paz;
2. Reparación histórica de los pueblos, a través de las políticas de bienestar y;
3. Desarrollo integral y sustentable.

El Plan cuenta con cinco Ejes Temáticos y cuatro Ejes Transversales.



Fuente: Elaborado con información del Gobierno de Oaxaca (2023).

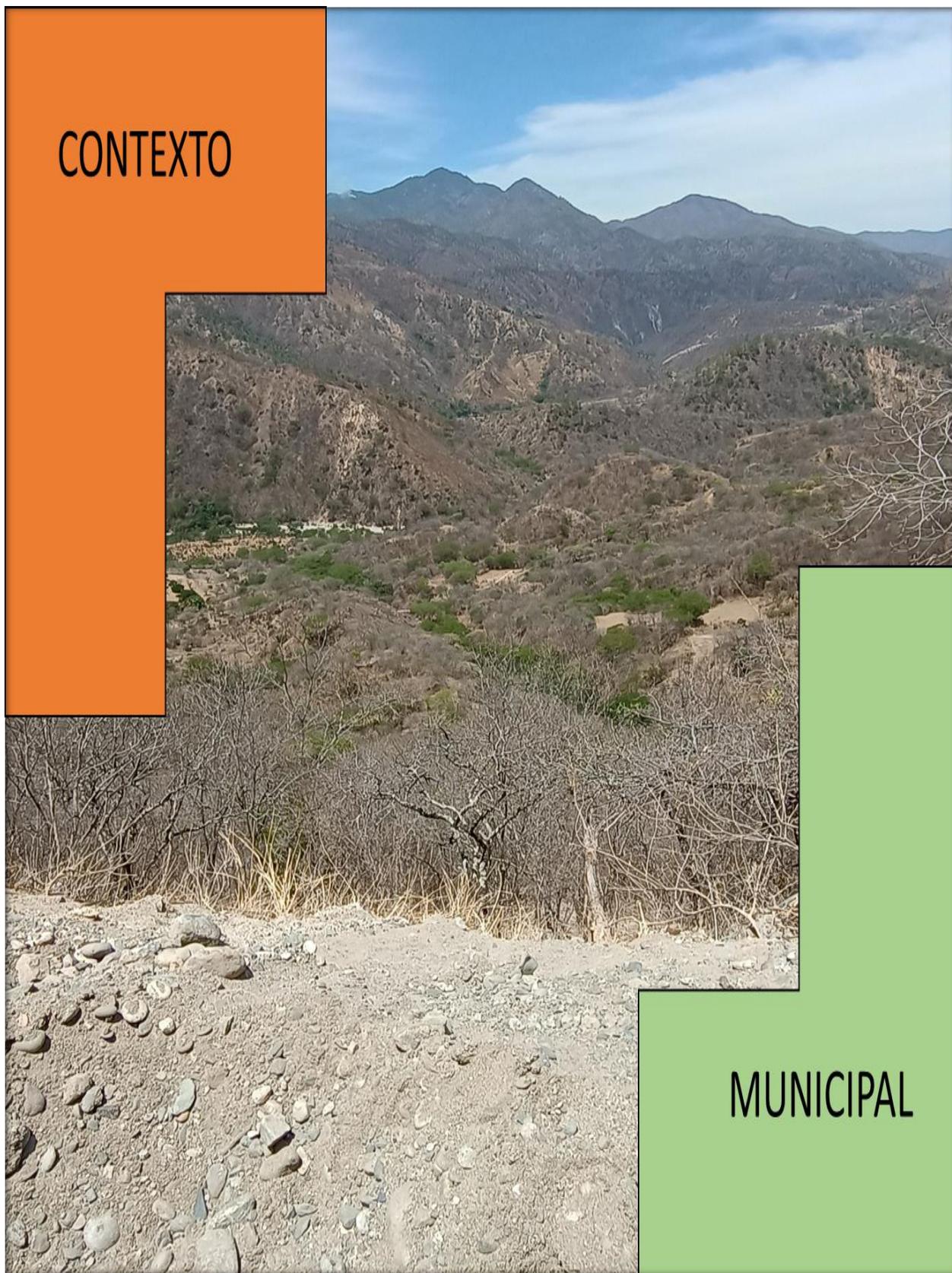
Estructura del PMD de Santiago Minas 2023-2025

El PMD de Santiago Minas para el periodo 2023-2025, se encuentra alineado de manera armoniosa e instrumental con los objetivos de la Agenda 2030 y los ejes temáticos y transversales del PND 2019-2024 y el PED 2022-2028. De acuerdo a los resultados del proceso de consulta ciudadana y los lineamientos de planeación estratégica del gobierno municipal, se definieron cinco ejes estratégicos y cuatro ejes transversales.

Alineación del PMD con la Agenda 2030 y los Sistemas de Planeación Democrática



Fuente: Elaborado con información del DOF (2019) y Gob. del Estado (2023).



CONTEXTO MUNICIPAL

Localización

El municipio de Santiago Minas se localiza en la región de la Sierra Sur del estado de Oaxaca, pertenece al distrito político-administrativo de Sola de Vega. La posición geográfica del municipio lo ubica en las coordenadas 16° 25'23" latitud norte y 97° 13'43" longitud oeste.

Mapa 1. Localización del municipio de Santiago Minas



Fuente: Elaborado con información de CONABIO (2023).

Territorio municipal

Territorialmente el municipio de Santiago Minas se encuentra en la parte sur en el estado de Oaxaca, forma parte de la región Sierra Sur y pertenece al distrito Sola de Vega, se ubica a una mediana altura de 967 metros sobre el nivel del mar.

Cuenta con una extensión territorial de 389.13 km, lo que representa el 0.21 % de la superficie total del estado. Los límites territoriales que tiene con otros lugares son al norte con los municipios de San Lorenzo Texmelucan y Zenzontepec, al sur con Amoltepec y nuevamente con

Zenzontepec, al oeste con Tejomulco y finalmente al sur limita con la agencia municipal de Carrizal.

Mapa 2. Territorio del municipio de Santiago Minas



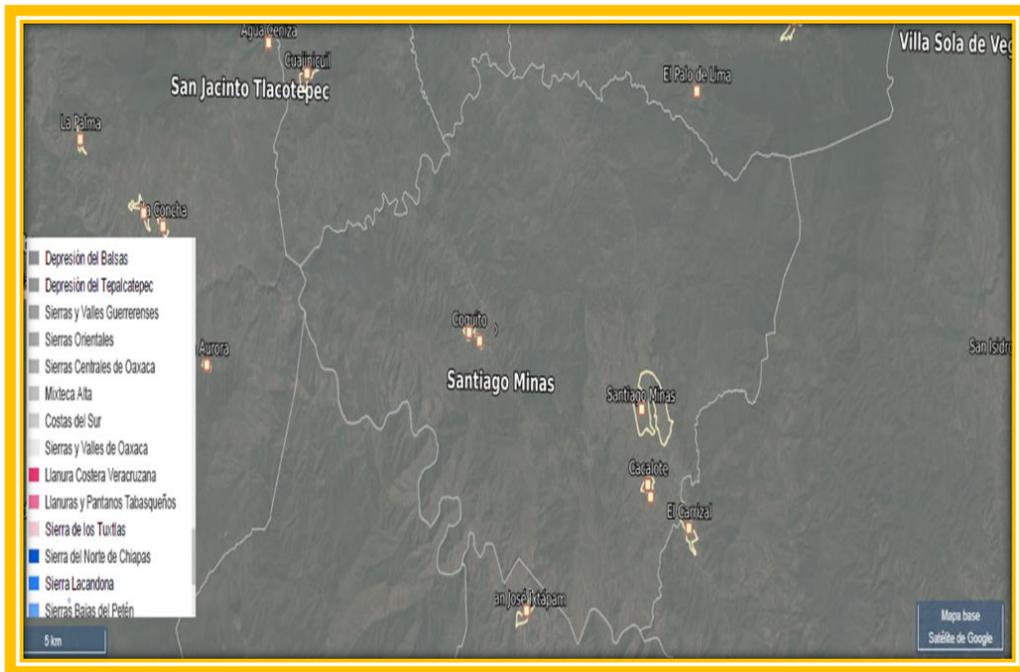
Fuente: Elaborado con información de CONABIO (2023).

Vías de comunicación

La distancia en línea recta entre el municipio de Santiago Minas y la capital del estado de Oaxaca es de 89 km, por carretera, la distancia entre ambas ciudades se eleva a 164 km, la principal vía de comunicación es un camino estatal que se une a la carretera federal número 131, la que a su vez es una bifurcación de la carretera 175, ambas vías federales de comunicación concluyen en la carretera federal 200 en la costa chica de la entidad oaxaqueña.

El tiempo de recorrido de la capital del estado al municipio se estima en más de cuatro horas, debido sobre todo a la sinuosidad de la carretera 131 en el tramo de Sola de Vega a la población de San Cristóbal, en la que se ubica la desviación a Santiago Minas.

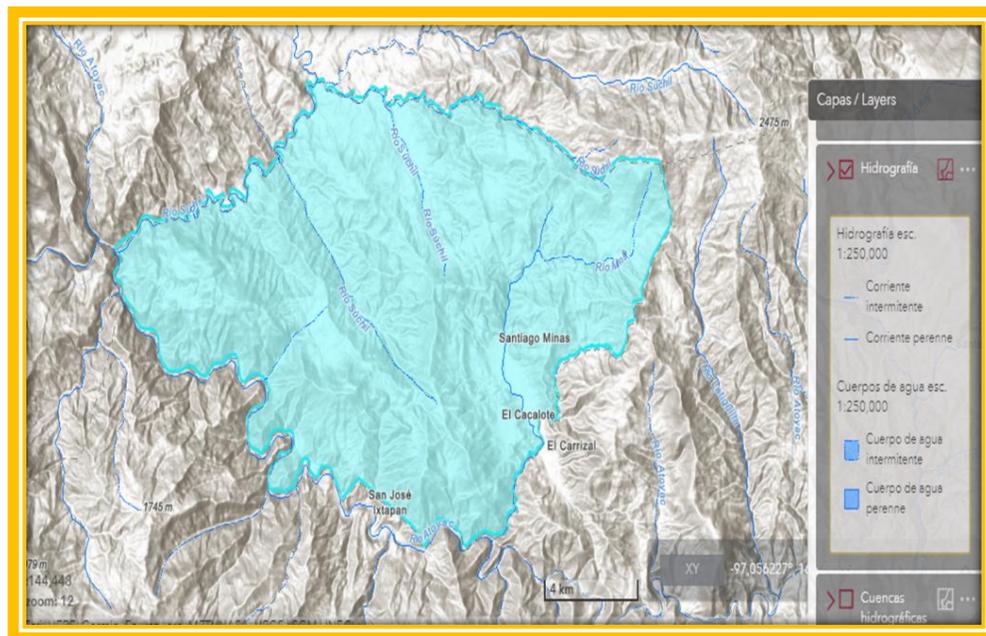
Mapa 4. Fisiografía del municipio de Santiago Minas



Fuente: Elaborado con información de CONABIO (2023).

Hidrografía

Mapa 5. Hidrografía del municipio de Santiago Minas



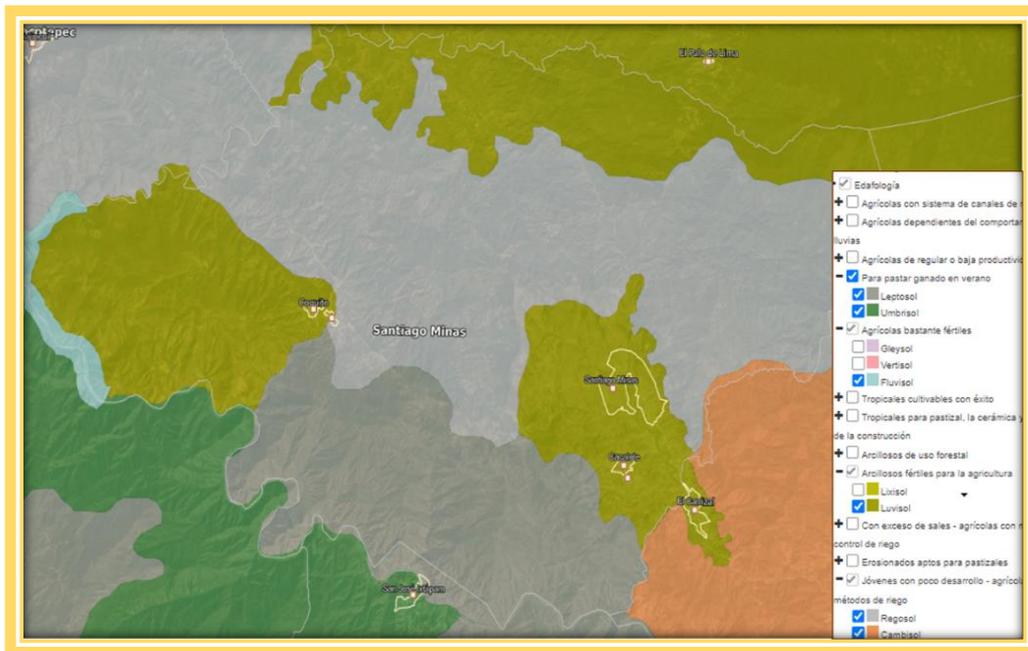
Fuente: Elaborado con información de CONABIO (2023).

Cerca de la cabecera municipal se localizan el Rio de Minas y el Rio Seco, así como de pequeños arroyos. El Rio Limón se encuentra entre la localidad del Coquito y en municipio de San Jacinto Tlacotepec, y el rio Atoyac que pasa cerca de la localidad del Coquito.

Edafología

Las unidades de suelo presentes en el municipio son: apropiadas para pastar ganado en el verano, Leptosol, que predomina en la parte sur del territorio; agrícolas bastante fértiles, Fluvisol, con una pequeña porción en el oriente del municipio; arcillosos fértiles para la agricultura, Luvisol, con reducidas extensiones en el norte, oriente y poniente; y jóvenes con poco desarrollo, Regosol y Cambisol, en la porción central del municipio.

Mapa 6. Edafología del municipio de Santiago Minas



Fuente: Elaborado con información de CONABIO (2023).

Climatología

El municipio presenta una gran variedad de climas en los que predominan el semi-cálido y el sub-húmedo, las temperaturas oscilan

entre los 16°C y los 26°C. Las precipitaciones fluviales varían de los 1200mm a 2000mm. De acuerdo a la clasificación climatológica, los climas más lluviosos en la región se presentan durante los meses de julio a septiembre.

En la temporada de invierno, durante los meses de noviembre y diciembre, el frío acoge a toda la comunidad, sin embargo, en la llamada cuaresma, en los meses de marzo y abril, el calor intenso predomina en la zona.

Mapa 7. Climas del municipio de Santiago Minas



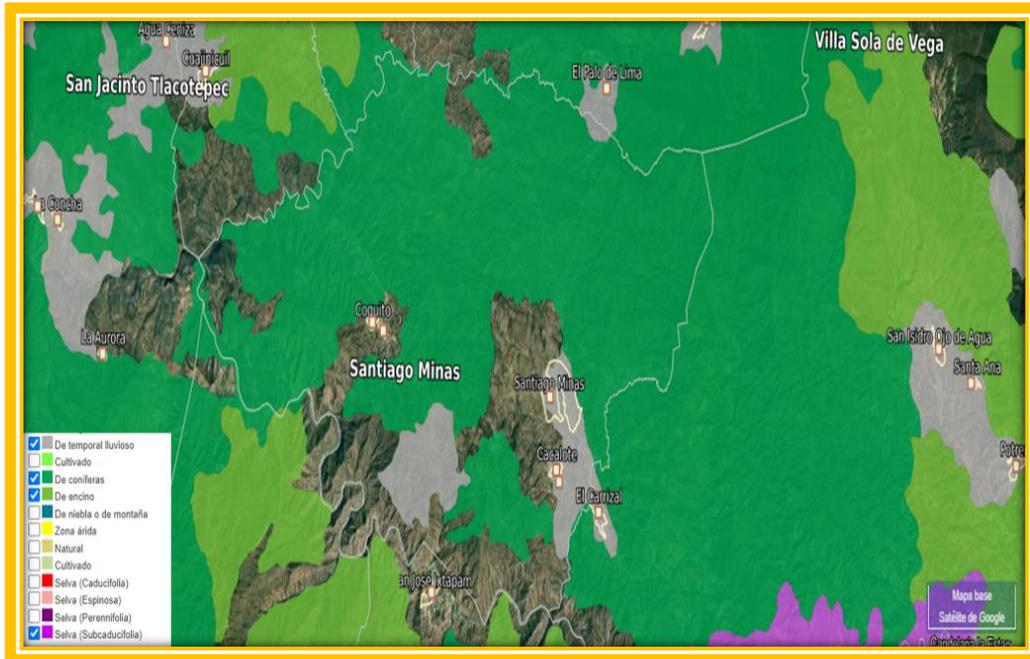
Fuente: Elaborado con información de CONABIO (2023).

Uso del suelo y vegetación

De acuerdo al mapa de vegetación, el municipio se encuentra clasificado con un mayor porcentaje con selva baja y en menor medida como bosque templado. Originalmente los terrenos de la parte alta del municipio se encontraban cubiertos con vegetación natural, sin embargo, el cambio de uso del suelo para las actividades agropecuarias ha

ocasionado que se sustituya a la especie predominante por especies de interés comestible o económico, la práctica del sistema de roza tumba y quema destruyó una parte significativa de los bosques.

Mapa 8. Usos del suelo y vegetación del municipio de Santiago Minas



Fuente: Elaborado con información de CONABIO (2023).

Fauna

En lo que se refiere a la fauna silvestre el territorio municipal es el hábitat de una gran diversidad de animales, entre los que destacan el venado, mapache, ardilla, armadillo, conejo, comadreja, coyote y zorro.

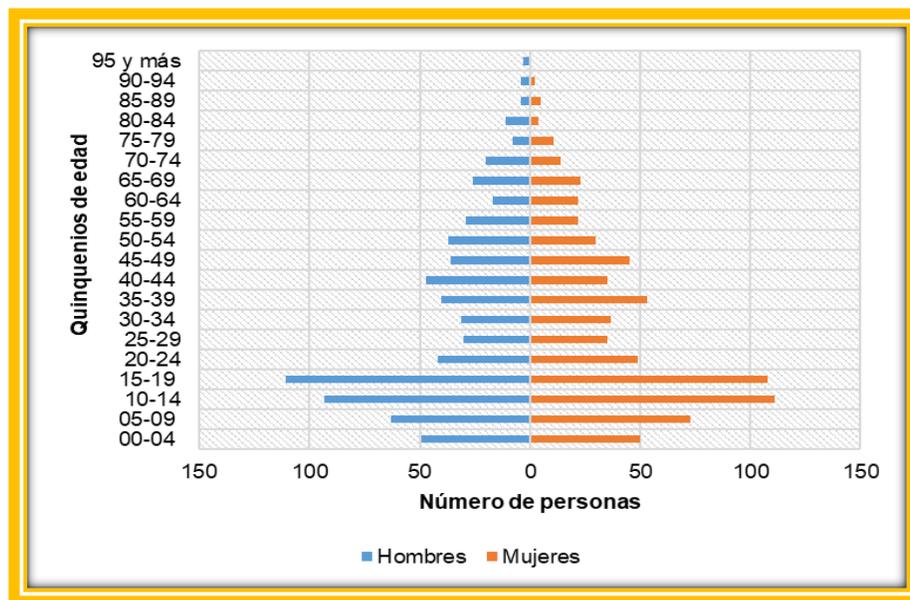
Dentro del grupo de las aves silvestres se pueden observar las siguientes especies: el cuervo, zopilote, águila, perico, gavián, calandria, pájaro carpintero, codorniz, y colibrí. También es posible encontrarse con insectos como la araña, viuda negra, alacranes y abejas de diferentes especies. El ecosistema cuenta con especies acuáticas como las ranas, sapos y peces. Dentro del género de los reptiles se cuentan víboras de

cascabel, víboras voladoras, víboras cazadoras, coralillos, iguanas y lagartijas.

Dinámica sociodemográfica

La población del municipio de Santiago Minas se redujo en la última década, toda vez que pasó de 1,430 personas en 2010 a 1,327 habitantes en 2020 lo que representa una disminución del 7.2%. La relación entre hombres y mujeres fue de 0.96 en 2010 y 0.97 en 2020 con lo que se mantiene un equilibrio entre la población.

Gráfica 1. Población municipal por rango de edad y sexo 2010

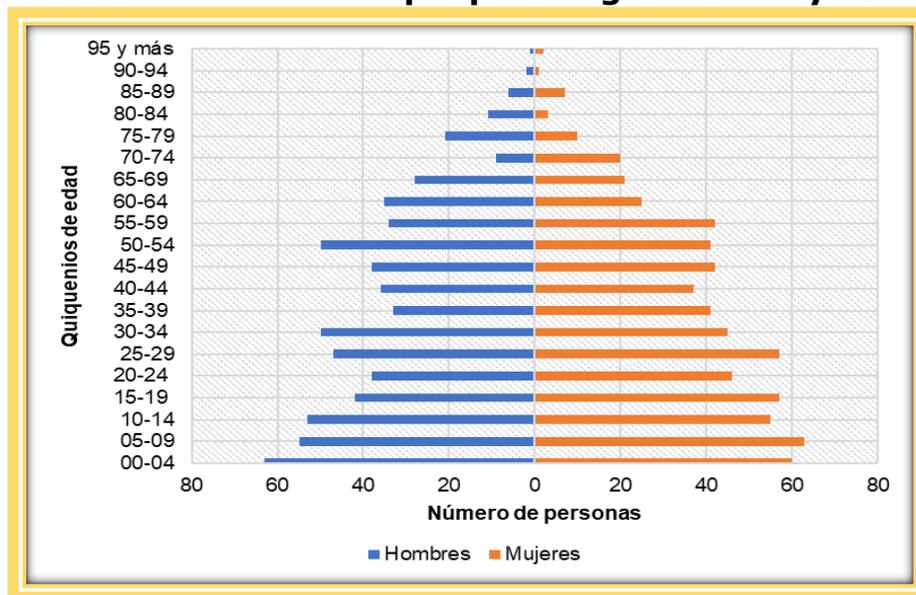


Fuente: Elaborado con información de INEGI (2011).

La estructura poblacional se modificó en los últimos 10 años: primero, los grupos de personas por quinquenios de edad en la actualidad no superan a los 150 individuos por estrato, el grupo con mayor reducción se encuentra entre los 10 y los 19 años de edad, es decir, hay menos adolescentes que en la década pasada; segundo, la población municipal tiende a formar grupos compactos de no más de 100 personas por grupo quinquenal de los 15 a los 59 años de edad.

Tercero, las niñas y niños de entre cero y 9 años de edad crecieron en número respecto a los datos censales del 2010; y cuarto, en los grupos de 70 a 74 años y de personas mayores de 95 años las mujeres superan con mucha ventaja a los varones, situación contraria a lo sucedido en 2010 cuando no se registraron mujeres con edades superiores a los 95 años de edad (INEGI, 2011 Y 2021).

Gráfica 2. Población municipal por rango de edad y sexo 2020



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

La dinámica demográfica del municipio se encuentra influenciada principalmente por la emigración de los varones a los Estados Unidos de América en busca de empleo y de mayores ingresos para la familia. Los indicadores de fecundidad en el municipio no muestran una disminución de la población, sino por el contrario, el promedio municipal de hijas e hijos nacidos vivos supera por creces el promedio estatal.

El principal centro de población es la cabecera municipal con 315 habitantes, otros asentamientos humanos por el número de pobladores son: Cacalote, Coquito y Corral de Piedra.

Cuadro 1. Población por localidad

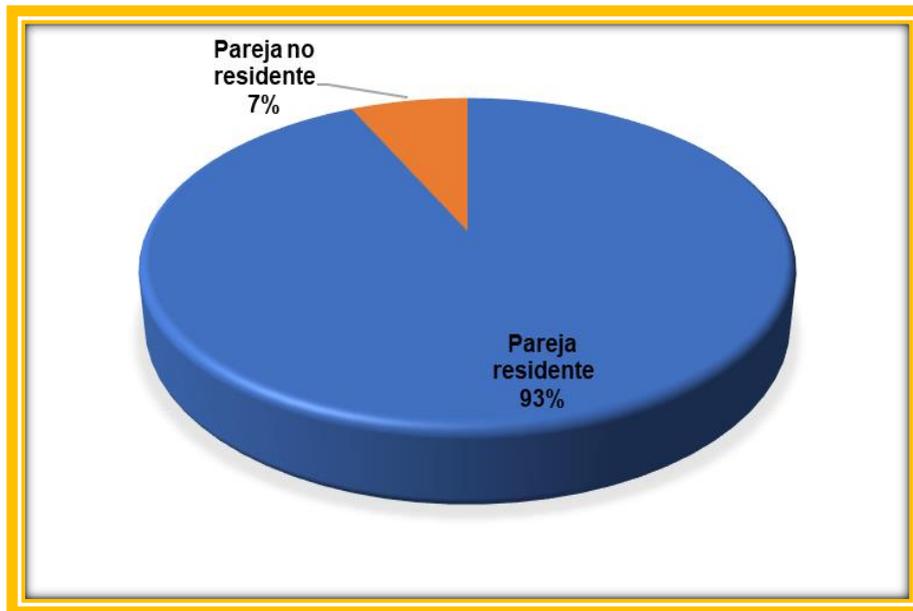
Municipio	Localidad	Población
Santiago Minas	Total del Municipio	1327
Santiago Minas	Santiago Minas	315
Santiago Minas	Cacalote	142
Santiago Minas	Coquito	242
Santiago Minas	Corral de Piedra	155
Santiago Minas	Tierra Blanca	91
Santiago Minas	Tobalá	89
Santiago Minas	Guilayusi	55
Santiago Minas	Piedra Lisa	85
Santiago Minas	El Súchil	4
Santiago Minas	La Poza de Agua	11
Santiago Minas	El Aguacate	7
Santiago Minas	Barrio Nuevo	8
Santiago Minas	La Nanchera	59
Santiago Minas	El Palo Verde	64
Santiago Minas	Localidades de una vivienda	11
Santiago Minas	Localidades de dos viviendas	11

Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

675 personas del municipio mayores de 12 años viven en pareja, esto significa el 51% de la población, de las cuales, el 86% es casada y 14% vive en unión libre. La mayor parte de las parejas comparten la misma vivienda, por lo tanto, 93% habita en el mismo hogar y 7% vive en un lugar distinto al de la pareja.

En relación con las personas que se encuentran casadas, resulta que 59% lo hicieron por lo civil y religioso, 29% lo hizo por lo religioso y 12% únicamente por lo civil. De acuerdo a la edad, la mayoría de las personas que viven en pareja se concentra en el rango de 25 a 54 años y sólo 13 individuos menores de los 18 años están casados. La separación o divorcios entre las parejas es relativamente bajo, sólo 19 personas se encuentran divorciadas o separadas, lo que representa un 3% de los individuos que viven en pareja.

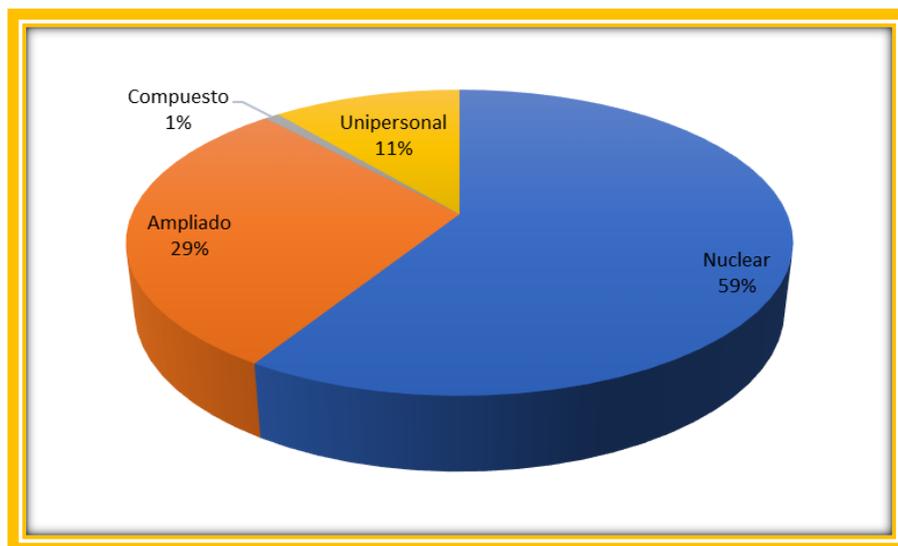
Gráfica 3. Condición de residencia de la pareja en la vivienda



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

El 59% de los hogares son nucleares, viven el papá, la mamá y los hijos; 29% son ampliados, habitan los miembros del hogar nuclear y otros parientes; 1% son compuestos, hogar ampliado más personas que no son parientes; y 11% son no familiares unipersonales.

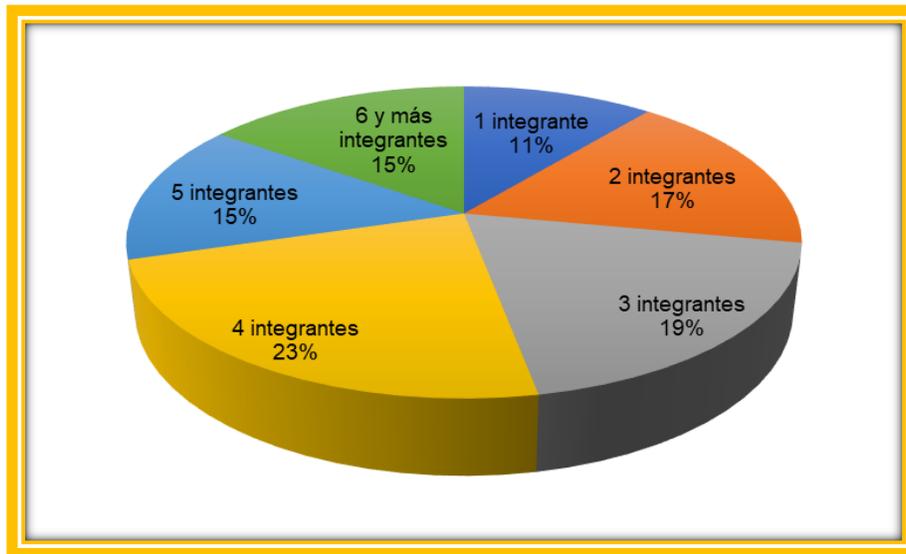
Gráfica 4. Tipo y clase de hogar censal



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

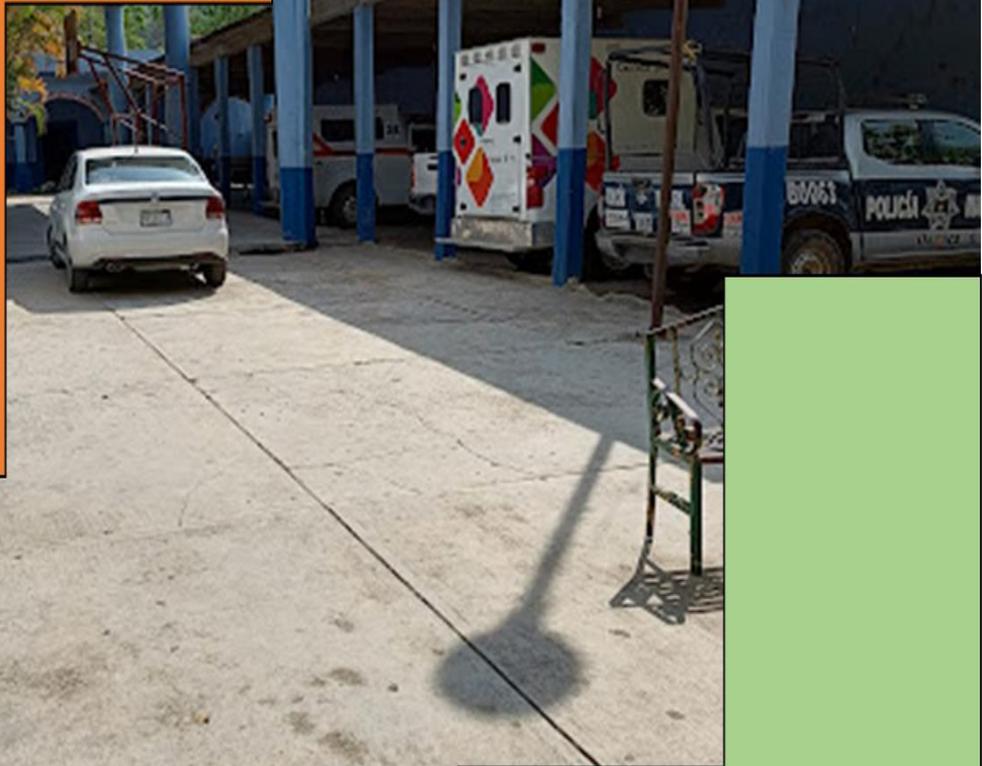
En el municipio existen 357 hogares, del total, 30% están conformados por más de 5 integrantes, 23% están constituidos por cuatro integrantes, 19% por tres miembros, 17% por dos personas, y 11% por una sola persona

Gráfica 5. Hogares y número de integrantes



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

PMD 2023-2025



EJES ESTRATÉGICOS

EJES ESTRATÉGICOS

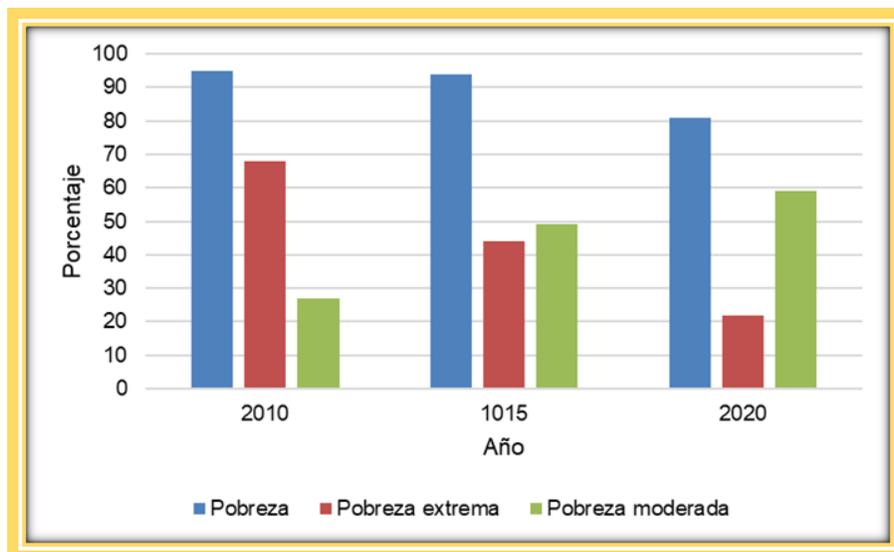
EJE 1. SANTIAGO MINAS MUNICIPIO CON BIENESTAR

1.1. Pobreza Y Rezago Social

1.1.1. Diagnóstico sobre Pobreza y Rezago Social

En el municipio de Santiago Minas se han reducido los niveles de pobreza multidimensional en los últimos años, la población que vive en pobreza pasó de representar el 95% en 2010 al 81% en 2020.

Gráfica 6. Tipos de Pobreza en el municipio



Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2023).

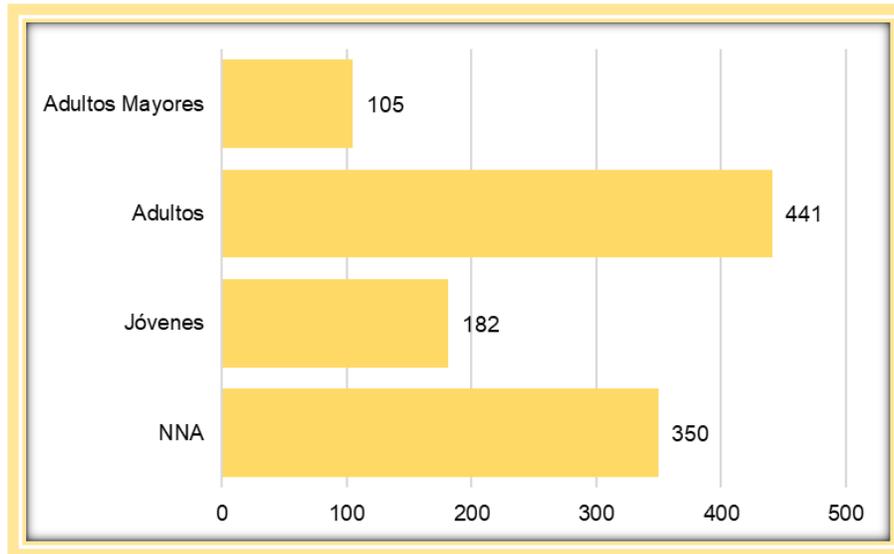
La pobreza extrema en el municipio se redujo del 68% al 22% en el mismo periodo de análisis. En contraste, la pobreza moderada se incrementó del 27% al 59% en los últimos once años.

Con esto, para el año del 2020, 1078 habitantes del municipio viven en pobreza; 293 se encuentran en pobreza extrema; y 785 están en pobreza moderada.

Los habitantes del municipio están considerados como población rural, por lo tanto, la población en condición de pobreza es rural.

Atendiendo a la clasificación por grupos poblacionales en situación de pobreza se observa que: 441 personas son adultos, 350 corresponden al grupo de NNA, 182 son jóvenes y 105 adultos mayores.

Gráfica 7. Pobreza según grupos poblacionales



Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2023).

El municipio de Santiago Minas ha evolucionado positivamente en la disminución del rezago social, transitó de un grado de rezago social muy alto en el año 2000 a una situación de rezago social medio en 2020, de ahí que abandonó los primeros 150 lugares con mayor rezago en el país, para ubicarse en los últimos años en la parte intermedia de la lista del total de municipios que existen en el territorio nacional.

No puede omitirse que la disminución en los indicadores de rezago social está altamente influenciada por la reducción de la población municipal, que observó una contracción del 20% en el número de habitantes durante los últimos 21 años.

Cuadro 2. Índice y Grado de Rezago Social del municipio

Año	Población total	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
2000	1,674	1.57	Muy alto	150
2005	1,504	1.67	Alto	168
2010	1,430	1.43	Alto	242

2015	1,445	0.71	Alto	526
2020	1,327	0.54	Medio	587

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2023).

Las localidades del municipio con mayor población, como Santiago Minas y Cacalote, presentan un bajo grado de rezago social. En general, 10 de las 11 localidades que reporta INEGI (2021) cuentan con un bajo y medio grado de rezago social. El alto GRS se observa únicamente en la localidad de Tobalá, donde habita el 7% de la población municipal.

Cuadro 3. Índice y Grado de Rezago Social 2020 por localidad

Localidad	Población total	IRS	GRS	Posición Nacional
Santiago Minas	315	-0.62	Bajo	75,092
Cacalote	142	-0.21	Medio	50,467
Coquito	242	-0.41	Bajo	61,205
Corral de Piedra	155	0.23	Medio	33,218
Tierra Blanca	91	-0.60	Bajo	73,359
Tobalá	89	0.71	Alto	21,032
Guilayusi	55	-0.45	Bajo	63,870
Piedra Lisa	85	1.21	Alto	12,715
Barrio Nuevo	8	-0.46	Bajo	64,134
La Nanchera	59	-0.15	Medio	47,618
El Palo Verde	64	-0.21	Medio	50,451

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2023).

1.1.2. Problemática sobre Pobreza y Rezago Social

Alrededor de 1,078 habitantes del municipio viven en la pobreza. la situación de pobreza se concentra entre los adultos y los NNA. Los pobladores de las localidades de Tobalá y Piedra Lisa son los que presentan un alto grado de rezago social en el municipio.

1.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de acción sobre Pobreza y Rezago Social

Objetivos	ODS	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
			Directa	Indirecta	
1.1. Combatir la pobreza entre la población rural.		1.1.1. Fomentar la incorporación y participación de los habitantes en los programas sociales del gobierno federal	1.1 1.2 1.4	8.5	1.1.1.1. Difundir entre los pobladores los requisitos de incorporación, beneficios y apoyos de los programas sociales del gobierno federal

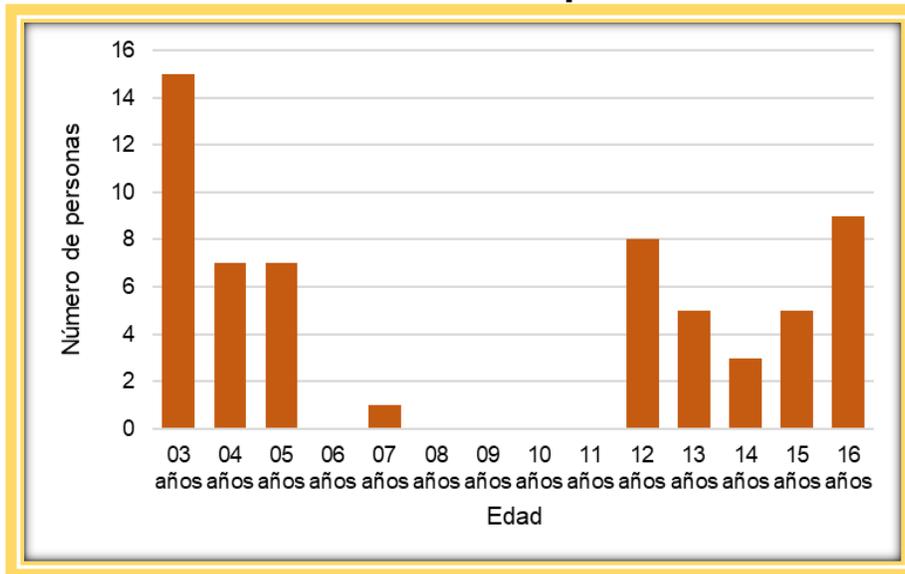
1.2. Educación

1.2.1. Diagnóstico sobre Educación

En el municipio de Santiago Minas, 242 pobladores entre los tres y los 16 años de edad asiste a la escuela, mientras que 60 NNA no lo hacen: los grupos de mayor incidencia son de tres a cinco años, niñas y niños que deberían acudir a preescolar; y de 12 a 16 años, adolescentes que tendrían que asistir a la primaria y secundaria.

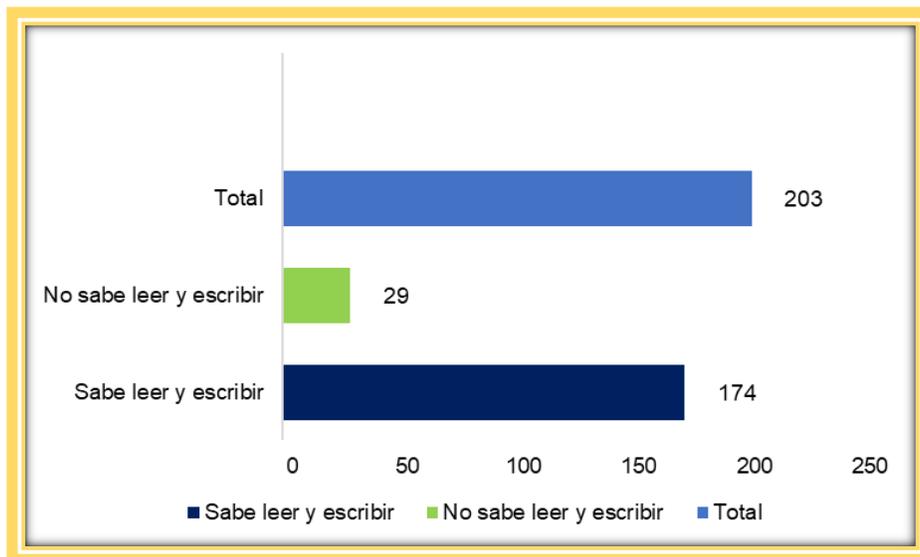
En el municipio de Santiago Minas, 174 niños y adolescentes entre seis y 14 años de edad saben leer y escribir, mientras que 29 de estos no han desarrollado estas habilidades; debido a razones económicas y culturales que impiden la asistencia de los menores a la escuela a obtener educación en los grados correspondientes.

Gráfica 8. Población de 3 a 16 años que no asiste a la escuela



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

Gráfica 9. Población de 6 a 14 años según condición de saber leer y escribir



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

El rezago educativo en el municipio se redujo del 55% al 47% del año 2010 al 2020. No obstante, se identificaron a 205 pobladores mayores de 15 años que son analfabetas, la mayor parte de ellos habita en las localidades de Piedra Lisa, Barrio Nuevo y Tosalá. Residen en el municipio 1,250 personas mayores de tres años, de los cuales: 293 terminaron la

primaria, 161 concluyeron la secundaria, 53 cursaron la preparatoria o bachillerato, cuatro cuentan con estudios de educación superior, uno tiene posgrado y el resto no terminó su instrucción o se encuentra sin escolaridad alguna (INEGI, 2021 y CONEVAL, 2023).

1.2.2. Problemática sobre Educación

En el municipio, 60 NNA no asisten a la escuela, 205 habitantes del municipio mayores de 15 años no saben leer y escribir; por lo tanto, el porcentaje de analfabetismo en el municipio es mayor al 11.2% que se presenta en el estado. El grado de escolaridad promedio del municipio es de 5.29 años, muy por debajo del promedio estatal de 8.20 años (SEP, s/f).

1.2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción sobre Educación

Objetivos	ODS	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
			Directa	Indirecta	
1.2. Abatir el rezago educativo en el municipio		1.2.1. Gestionar ante las autoridades federales los apoyos para atender a la población analfabeta y sin instrucción básica.	4.1 4.6	8.6	1.2.1.1. Celebrar convenios con el INEA para establecer plazas comunitarias.
		1.2.2. Concientizar a los padres de familia y tutores para que los NNA asistan a la escuela.			1.2.2.1. Programar campañas de concientización de padres de familia y tutores para que NNA

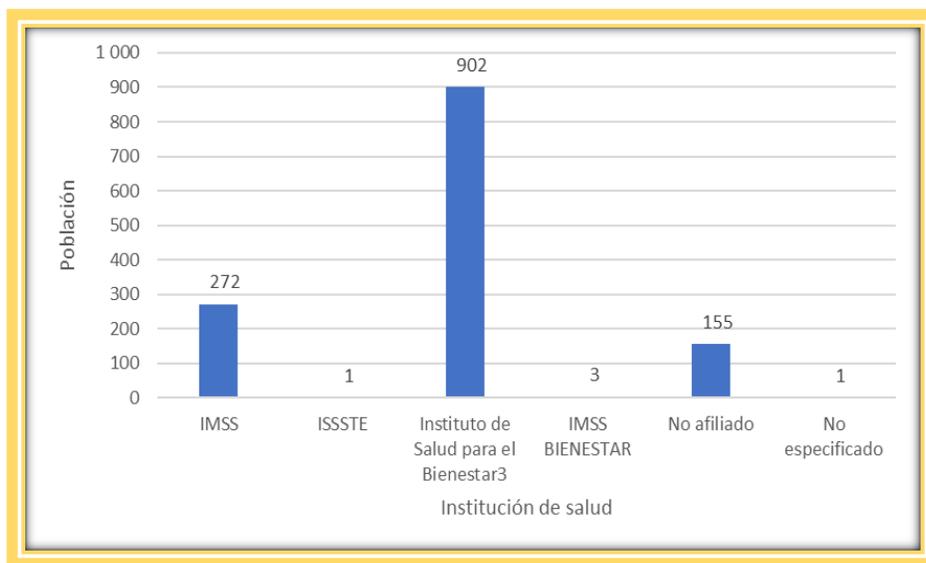
Objetivos	ODS	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
			Directa	Indirecta	
					acudan a la escuela.

1.3. Salud

1.3.1. Diagnóstico sobre Salud

Del total de la población del municipio, 902 personas están inscritas en el Instituto de Salud para el Bienestar, 272 personas están afiliadas al IMSS, 155 personas no se encuentran afiliadas a ningún servicio de salud y los cinco restantes se encuentran inscritos en otras instituciones o no están especificadas.

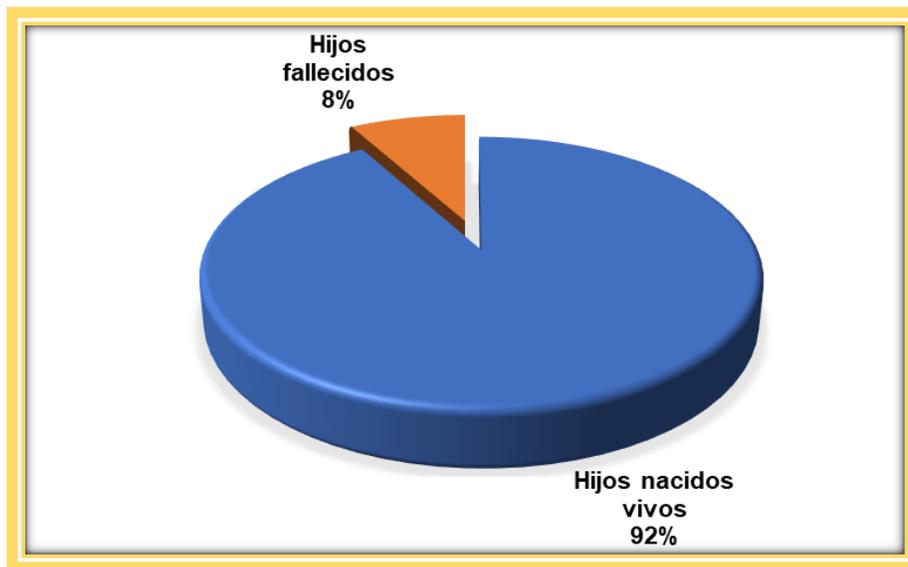
Gráfica 10. Afiliación de la población a los servicios de salud



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

En el municipio de Santiago Minas la tasa de mortalidad fetal es de 8 niños fallecidos por cada 100 alumbramientos, lo que significa una mala atención médica de las mujeres durante el embarazo y el parto. Este indicador es importante para comprender la salud y el bienestar de la población municipal, así como para evaluar la eficacia de los sistemas de atención médica y las políticas de salud.

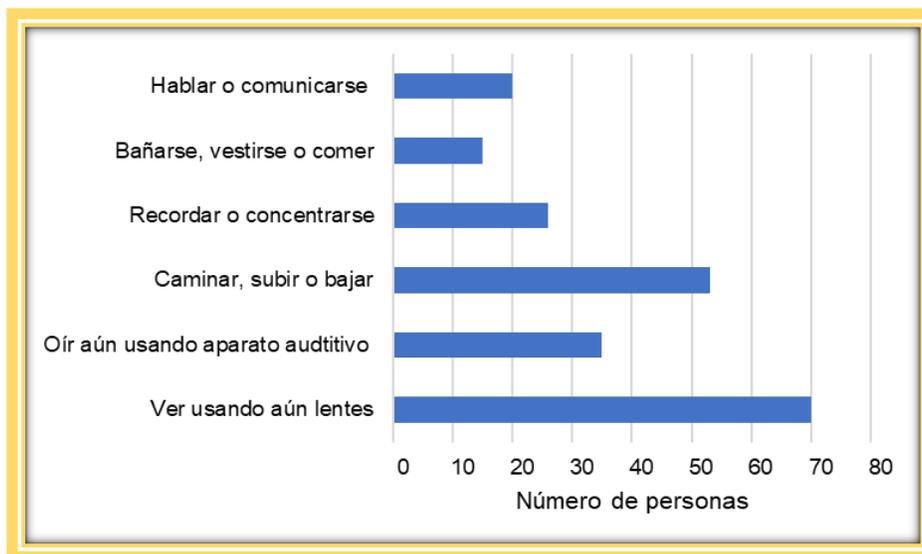
Gráfica 11. Hijos nacidos vivos y fallecidos



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

En Santiago Minas, la discapacidad que más domina para realizar actividades diarias es el no ver, con casi 70 personas dentro de la comunidad de individuos que padecen de este síntoma.

Gráfica 12. Tipos de discapacidad entre la población

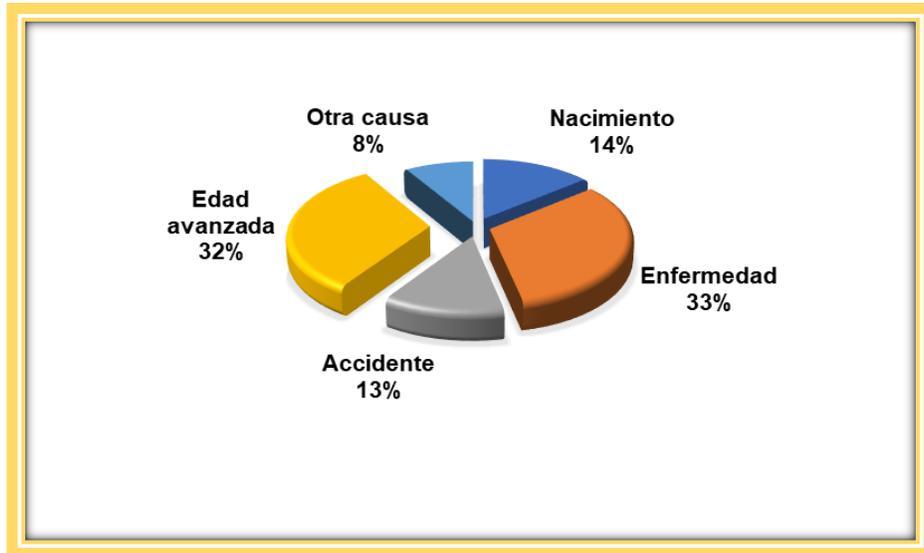


Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

Las causas de discapacidad de las personas que viven en el municipio son: 33% debido a alguna enfermedad; 32% atribuible a la

edad avanzada; 13% está relacionada con algún accidente; 14% la discapacidad es de nacimiento; y 8% por otras causas.

Gráfica 13. Causas de la discapacidad entre las personas



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

El acceso a los servicios de salud, como indicador de rezago social, se contrajo en el municipio al pasar de 71% en 2010 al 11% en 2020. En relación con el acceso a la seguridad social, el indicador pasó de 74% en 2010 a 71% en 2020.

En las localidades de Cacalote, Corral de Piedra, el Coquito y Tobalá funcionan Casas de Salud creadas por el Gobierno del Estado. En la cabecera municipal existe una Unidad Médica Rural del programa IMSS BIENESTAR con horario de atención de ocho de la mañana a cuatro de la tarde, presta servicios de consulta externa de primer nivel, por lo en caso de requerir hospitalización y atención de alta especialidad, los pacientes deben ser trasladados fuera del municipio a hospitales públicos o privados de Sola de Vega y la capital del estado.

En las Mesas Temáticas, la población manifestó que en las Casas de Salud y la UMR del municipio faltan medicamentos y personal médico, asimismo se requiere ampliar y reparar la infraestructura de salud,

principalmente de la UMR que necesita de la construcción de una barda perimetral y alumbrado en el exterior; para garantizar la seguridad de los trabajadores y los usuarios, así como, prevenir el robo de material y equipo médico.

Imagen 2. Unidad Médica Rural No. 284



Fuente: Elaboración propia.

1.3.2. Problemática sobre Salud

Por lo menos 155 habitantes del municipio no están afiliados a ningún sistema de salud público o privado. La falta de cobertura en servicios de salud se presenta primordialmente en las localidades de Palo Verde y Cacalote.

1.3.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de acción sobre Salud.

Objetivos	ODS	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
			Directa	Indirecta	
1.3. Contribuir a la cobertura universal de los servicios de salud.		1.3.1 Orientar a la población para que se incorpore al programa federal de IMSS- Bienestar.	3.8	10.3	1.3.1.1 Establecer campañas de promoción del programa IMSS- Bienestar.

1.4. Alimentación

1.4.1. Diagnóstico sobre Alimentación

En la carencia por acceso a la alimentación el porcentaje de la población que se encuentra en esta situación pasó del 34% en 2010 al 12% en 2020, esto significó una reducción de 22 puntos porcentuales en 10 años.

De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (2021), las limitaciones de acceso a la alimentación de lo integrantes del hogar mayores de 18 años por falta de dinero fueron: 22.1% de los adultos tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos; 2.5% dejó de desayunar, comer o cenar; 17.9% comió menos de lo que debía comer; 6.1% sintió hambre pero no comió; y 2.8% sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

1.4.2. Problemática sobre Alimentación

Aproximadamente, 160 pobladores del municipio sufren de acceso oportuno y suficiente de alimentos, las localidades más afectadas son Tosalá y Corral de Piedra.

1.4.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de acción sobre Alimentación

Objetivos	ODS	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
			Directa	Indirecta	
1.4. Abatir el rezago social relacionado con la carencia por acceso a la alimentación.	 <p>2 HAMBRE CERO</p>	1.4.1 Gestionar con el DIF Estatal los apoyos necesarios en materia de alimentación.	2.1	10.3	1.4.1.1 Celebrar convenios con el DIF Estatal para la instalación de cocinas comunitarias en las localidades de Tobalá y Corral de Piedra.

1.5. Matriz de Planeación Municipal, Eje 1. Santiago Minas Municipio con Bienestar

Tema: Pobreza y Rezago Social

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Minas	Por lo menos 1,078 habitantes del municipio viven en pobreza	1.1. Combatir la pobreza entre la población rural del municipio.	1.1.1. Fomentar la incorporación y participación de los habitantes en los programas sociales del gobierno federal	1.1.1.1. Difundir entre los pobladores los requisitos de incorporación, beneficios y apoyos de los programas sociales del gobierno federal	Campaña de promoción de los programas sociales para madres trabajadoras, pensión para personas con discapacidad, becas de educación básica y media superior, y adultos mayores.	16.3638	-97.1481	Autoridades municipales	2023-2025	Por definir	Recursos propios	1 Campaña	1,078	(Campañas de promoción realizadas/ Campañas de promoción programa-das) *100

Tema: Educación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Minas	Existen en el municipio personas que no saben leer y escribir o que no han concluido su instrucción básica.	1.2. Abatir el rezago educativo en el municipio	1.2.1. Gestionar ante las autoridades federales los apoyos para atender a la población analfabeta y sin instrucción básica.	1.2.1.1. Celebrar convenios con el INEA para establecer plazas comunitarias.	Convenio con el INEA para la instalación y operación de plazas comunitarias.	16.3638	-97.1481	Autoridades municipales Autoridades del INEA.	2023-2025	Por definir	Programas Federales	1 Convenio	205.	(Convenios celebrados/Convenios programados) *100
Santiago Minas			1.2.2. Concientizar a los padres de familia y tutores para que los NNA asistan a la escuela.	1.2.2.1 Programar campañas de concientización de padres de familia y tutores para que NNA acudan a la escuela.	Campaña de concientización dirigida a padres de familia y tutores para que NNA acudan a la escuela.	16.3638	-97.1481	Autoridades municipales.	2023-2025	Por definir	Recursos propios	1 Campaña	60	(Campañas de promoción realizadas/ Campañas de promoción programa-das) *100

SANTIAGO MINAS, SOLA DE VEGA, OAX. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025

Tema: Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Minas	Algunos pobladores no están afiliados a ningún sistema de salud.	1.3. Contribuir a la cobertura universal de los servicios de salud.	1.3.1 Orientar a la población para que se incorpore al programa federal de IMSS-Bienestar.	1.3.1.1 Establecer campañas de promoción del programa IMSS-Bienestar.	Campaña de promoción sobre requisitos para incorporarse al programa IMSS-Bienestar	16.3638	-97.1481	Autoridades municipales Pobladores del municipio que no se encuentran afiliados a algún sistema de salud	2023-2025	Por definir	Recursos propios	1 Campaña	155	(Campañas de promoción realizadas/ Campañas de promoción programa-das) *100

Tema: Alimentación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Corral de Piedra	Parte de la población se encuentra en carencia alimentaria	1.4. Abatir el rezago social relacionado con la carencia por acceso a la alimentación	1.4.1 Gestionar con el DIF Estatal los apoyos necesarios en materia de alimentación	1.4.1.1 Celebrar convenios con el DIF Estatal para la instalación de cocinas comunitarias.	Convenio con el DIF Estatal para la instalación de una cocina comunitaria	16.2521	-97.1449	Autoridades municipales Autoridades del DIF Estatal.	2023-2025	Por definir	Programas Estatales	1 Convenio	50	(Convenios celebrados/Convenios programados) *100
Tierra Blanca			1.4.2. Mantener en buen estado las instalaciones de la cocinas comunitarias.	1.4.2.1. Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura de las cocinas comunitarias.	Construcción de muro de contención en la cocina comunitaria de Tierra Blanca.	16.4056	-97.2153	Autoridades municipales	2023.2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	50	(Obras realizadas/Obras programadas) *100



EJE 2. SANTIAGO MINAS MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

El Cabildo del H. Ayuntamiento de Santiago Minas se integra de un primer Concejal, un Síndico Municipal y ocho Regidores, todos y cada uno de ellos comprometidos con los ciudadanos que los eligieron mediante votación en la Asamblea General Comunitaria. El Ayuntamiento se encuentra representado por cuatro mujeres para cumplir con la cuota de género.

Las autoridades municipales aseguran a los habitantes que actuarán de manera responsable y transparente, para hacer el buen uso de los recursos públicos que benefician a toda la población,

2.1. Combate a la Corrupción en el Servicio Público

2.1.1. Diagnóstico sobre Combate a la Corrupción en el Servicio Público

No existen denuncias por actos de corrupción cometidos por funcionarios públicos municipales, tampoco se han registrado auditorías o investigaciones por faltas administrativas (INEGI 2021b). No obstante, es necesario la apertura y operación de un órgano interno de control y la elaboración del programa de anticorrupción municipal.

2.1.2. Problemática sobre Combate a la Corrupción en el Servicio Público

Las quejas y denuncias de los ciudadanos sobre la conducta y proceder de los servidores públicos municipales carecen de mecanismos de recepción, seguimiento y resolución; lo que limita y desincentiva la participación de la comunidad en la evaluación de las autoridades y trabajadores del municipio.

2.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción sobre Combate a la Corrupción en el Servicio Público

Objetivos	ODS	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
			Directa	Indirecta	
2.1. Combatir la corrupción entre los servidores públicos municipales.		2.1.1. Mantener contacto permanente con la ciudadanía para recibir denuncias de los servidores públicos que hayan incurrido en probables actos de corrupción.			2.1.1.1. Elaborar un manual de operación de la oficina receptora de quejas y denuncias.

2.2. Transparencia y Rendición de Cuentas

2.2.1. Diagnóstico sobre Transparencia y Rendición de Cuentas

El patrimonio municipal se integra de cinco bienes inmuebles, siete unidades de motor y cuatro equipos de cómputo e impresión.

Cuadro 4. Bienes muebles e inmuebles del municipio

Tipo de bien	Cantidad	Origen
Bienes inmuebles	5	Propio
Computadoras de escritorio	2	Propio
Impresoras	2	Propio
Vehículos	7	Propio

Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021b).

Para realizar sus funciones el Cabildo Municipal cuenta con 95 empleados, el régimen de contratación predominante se basa laboralmente en relaciones eventuales de trabajo, donde el 72.00% son mujeres, así mismo participan 77 varones designados por la comunidad,

tal es el caso de los policías que en bajo el Sistema de Usos y Costumbres se denominan como "topiles" quienes deben cumplir obligatoriamente la función de cuidar el orden.

Cuadro 5. Personal del municipio según régimen de contratación y sexo

Régimen de contratación	Hombres	Mujeres	Total
Eventual	5	13	18
Otro	77	0	77

Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021b).

Durante el ejercicio fiscal del 2022 el municipio estimó ingresos por 8,654,155 pesos; el 70.15% de los recursos monetarios se calcularon de las Aportaciones Federales, 28.79% debieron originarse en las Participaciones Federales, 0.83% por concepto de Derechos y el resto por otros ingresos.

Cuadro 6. Ingresos municipales año 2022

Concepto	Monto (pesos)	Porcentaje
Impuestos	1,501.00	0.02
Derechos	71,851.52	0.83
Productos	13,504.00	0.16
Aprovechamientos	5,000.00	0.06
Participaciones	2,491,682.20	28.79
Aportaciones	6,070,615.00	70.15
Convenios	2.00	0.00
Total	8,654,155.72	100.00

Fuente: Elaborado con información de la Ley de Ingresos 2022.

Los ingresos efectivamente recibidos durante los últimos cinco años por el municipio, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y de la Ciudad de México (FORTAMUN), fueron en promedio de 5,051,587.44 pesos anuales para el primero y de 1,009,560.62 pesos anuales para el segundo fondo. Para el ejercicio del 2023 se tiene considerada la asignación de 6,161,727.00 pesos por concepto del Ramo

General 33, Fondo III, por lo que se recibirá una mayor cantidad de recursos provenientes del FISM.

Cuadro 7. Ingresos municipales por concepto de FISM y FORTAMUN

Año	FISM	FORTAMUN
2018	4,563,804.84	877,696.77
2019	5,039,570.25	1,274,833.06
2020	5,264,267.00	1,016,521.18
2021	5,190,317.43	880,828.86
2022	5,199,977.66	997,923.23

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Gob. del estado de Oaxaca (2023).

Los recursos provenientes de otras fuentes de ingresos son muy reducidos, por ejemplo, en el caso del impuesto predial se estimó en el 2022 un cobro de 1,501.00 pesos, adicionalmente, el municipio no cuenta con Padrón y Cartografía Catastral, ni con una oficina de atención y cobro del impuesto predial.

El Cabildo tiene la obligación de informar periódicamente a la Asamblea Comunitaria sobre el origen y destino de los recursos propios y transferencias federales, con lo que se garantiza un proceso permanente de rendición de cuentas a los ciudadanos del municipio.

2.2.2. Problemática sobre Transparencia y Rendición de Cuentas

No se cuenta con un programa de asambleas comunitarias para informar periódicamente a la ciudadanía el origen y destino de los recursos financieros y materiales de los que dispone el H. Ayuntamiento.

2.2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción sobre Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivos	ODS	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
			Directa	Indirecta	
2.2. Rendir cuentas a la población sobre los recursos financieros y materiales con los que cuenta el municipio.		2.2.1. Informar periódicamente a la ciudadanía sobre el origen y destino de los recursos.			2.2.1.1. Elaborar programa de reuniones con la ciudadanía para informar de la gestión de los recursos municipales.

2.3. Gobierno austero

2.3.1. Diagnóstico sobre Gobierno Austero

El presidente de la república y el gobernador del estado de Oaxaca han establecido como prioridad la austeridad en el ejercicio del poder público, no es aceptable mantener los lujos y privilegios de los servidores públicos ante la pobreza de los ciudadanos.

La población municipal demanda a sus autoridades y funcionarios municipales austeridad en sus tareas cotidianas; quienes deben eliminar los gastos suntuosos y ajustarse a los montos mínimos que el presupuesto municipal les permite.

2.3.2. Problemática sobre Gobierno Austero

Se requiere de un diagnóstico sobre los gastos municipales, para determinar los parámetros mínimos de erogaciones y eliminar las adquisiciones o compromisos innecesarios.

2.3.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción sobre Gobierno Austero

Objetivos	ODS	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
			Directa	Indirecta	
2.3. Garantizar a los ciudadanos un gobierno municipal austero.		2.3.1. Identificar los gastos y funciones innecesarios para reducir el gasto público municipal.			2.3.1. Formular un diagnóstico sobre la operación de las oficinas municipales.

2.4. Trámites y servicios

2.4.1. Diagnóstico sobre Tramites y servicios

De acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 (INEGI, 2021b), en el municipio operan 10 áreas de atención institucional, como son: Asuntos Indígenas, Asuntos Financieros y Hacendarios, Asuntos Jurídicos, Desarrollo Agrario y Urbano, Desarrollo Social, Economía, Gobierno, Igualdad de Género, Salud y Secretaría Municipal (INEGI 2021b). Existen otras funciones que no se atienden directamente por algún órgano municipal y tienen que turnarse al Cabildo en pleno para su atención y desahogo.

Cuadro 8. Oficinas con las que cuenta el municipio de Santiago Minas

Agricultura y desarrollo rural	Arte, cultura y otras manifestaciones sociales	Asuntos financieros y hacendarios	Asuntos indígenas	Asuntos jurídicos	Ciencia, tecnología e innovación	Combustibles y energía	Comunicaciones y transportes
0	0	1	1	1	0	0	0
Cultura física y/o deporte	Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda	Desarrollo social	Despacho del ejecutivo	Economía	Educación	Función pública	Gobierno y política interior
0	1	1	0	1	0	0	1

Igualdad de género y/o derechos de las mujeres	Justicia	Medio ambiente y ecología	Protección civil	Protección y seguridad social	Reinserción social	Salud	Secretaría del Ayuntamiento
1	0	0	0	0	0	1	1
Seguridad pública o seguridad ciudadana	Servicios públicos	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Trabajo	Turismo			
0	0	0	0	0			

Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021b).

En las mesas temáticas se hizo patente la falta de capacidad técnica de las autoridades municipales para supervisar obras, y llevar a cabo trámites ante las autoridades estatales y federales, lo que ocasiona retrasos en la atención y solución de los problemas que aquejan a la comunidad. Igualmente se urgió la construcción de un nuevo palacio municipal, debido a que el actual por su antigüedad presenta grietas y desprendimientos, que pueden ocasionar lesiones graves a los trabajadores del municipio o a los ciudadanos que acuden a las asambleas o realizan trámites administrativos.

2.4.2. Problemática sobre Trámites y Servicios

Los ciudadanos que participaron en las mesas temáticas solicitaron la capacitación de los funcionarios municipales para que mejoren su actuación técnica y administrativa, de igual manera demandaron la construcción de un nuevo palacio municipal para mejorar la atención a los ciudadanos y la celebración de las asambleas comunitarias.

2.4.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción sobre Trámites y Servicios

Objetivos	ODS	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
			Directa	Indirecta	
2.4. Elevar las capacidades técnicas de los servidores públicos municipales y mejorar la infraestructura municipal.		<p>2.4.1. Aplicar el 3% de gastos indirectos para la supervisión de obras.</p> <p>2.4.1. Modernizar los espacios de reunión comunitaria y atención a los ciudadanos.</p>			<p>2.4.1.1. Contratar especialistas para la verificación y seguimiento de las obras de infraestructura municipal.</p> <p>2.4.1.2. Gestionar los recursos necesarios para la construcción un nuevo palacio municipal y explanada.</p>

2.5. Matriz de Planeación Municipal, Eje 1. Santiago Minas Municipio Honesto, Cercano y Transparente

Tema: Combate a la Corrupción en el Servicio Público

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Minas		2.1. Combatir la corrupción entre los servidores públicos municipales.	2.1.1. Mantener contacto permanente con la ciudadanía para recibir denuncias de los servidores públicos que hayan incurrido en probables actos de corrupción.	2.1.1.1. Elaborar un manual de operación de la oficina receptora de quejas y denuncias.	Manual de operación de quejas y denuncias.	16.4261	-97.1481	H: Ayuntamiento	2023-2015	Por definir	Recursos propios	1 Manual	1,000 habitantes	(Manuales elaborados/Manuales programados)*100

Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Minas		2.2. Rendir cuentas a la población sobre los recursos financieros y materiales con los que cuenta el municipio.	2.2.1. Informar periódicamente a la ciudadanía sobre el origen y destino de los recursos.	2.2.1.1. Elaborar programa de reuniones con la ciudadanía para informar de la gestión de los recursos municipales.	Programa anual de reuniones con la ciudadanía	16.4261	-97.1481	H. Ayuntamiento	2023-2024	Por definir	Recursos propios	1 Programa	1,000 habitantes	(Programas realizados/Programas previstos) *100

Tema: Gobierno Austero

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Minas		2.3. Garantizar a los ciudadanos un gobierno municipal austero.	2.3.1. Identificar los gastos y funciones innecesarios para reducir el gasto público municipal.	2.3.1. Formular un diagnóstico sobre la operación de las oficinas municipales.	Diagnóstico sobre la operación y funcionamiento de las oficinas municipales.	16.4261	-97.1481	H: Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	Recursos Propios	1 Diagnóstico	1,000 habitantes	(Diagnósticos realizados/Diagnósticos programados) *100

Tema: Trámites y Servicios

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Minas		2.4. Elevar las capacidades técnicas de los servidores públicos municipales y mejorar la infraestructura municipal.	2.4.1. Aplicar el 3% de gastos indirectos para la supervisión de obras.	2.4.1.1. Contratar especialistas para la verificación y seguimiento de las obras de infraestructura municipal.	Programa de aplicación de 3% para Gastos Indirectos	16.4261	-97.2282	H. Ayuntamiento	2023-2015	Por definir	Mezcla de recursos	1 Programa	1,000 habitantes	(Programas realizados/Programas previstos) *100
Santiago Minas			2.4.1. Modernizar los espacios de reunión comunitaria y atención a los ciudadanos.	2.4.1.2. Gestionar los recursos necesarios para la construcción un nuevo palacio municipal y explanada.	Construcción del Palacio Municipal y Explanada	16.4261	-97.2282	H. Ayuntamiento Gov. Estatal Gov. Federal	2023-2015	Por definir	Mezcla de recursos	1 Obra	1,000 habitantes	(Obras realizadas/Obras programadas) *100

EJE 3. SANTIAGO MINAS MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

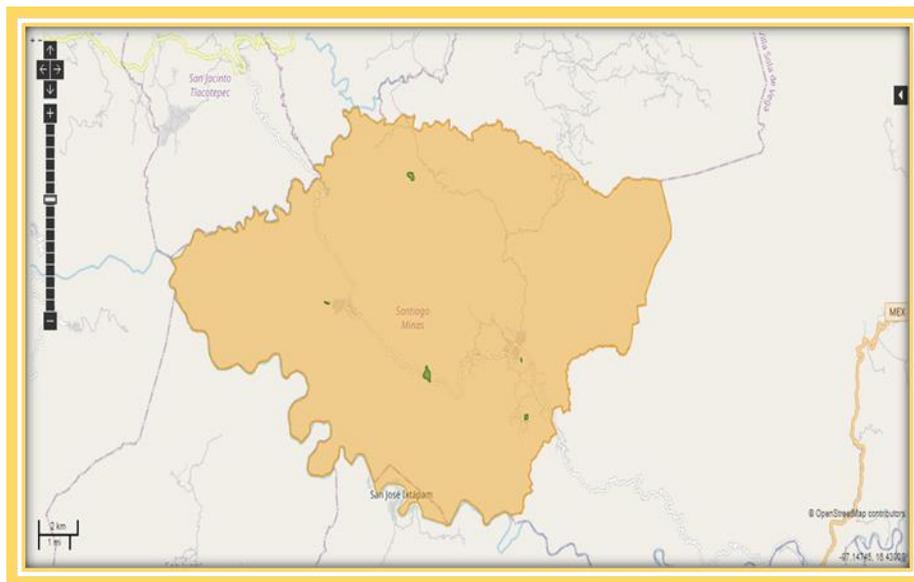
3.1. Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana

3.1.1. Diagnóstico sobre Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana

Conflictos Agrarios

La mayor parte del territorio municipal se encuentra bajo el régimen de propiedad social, en específico la propiedad comunal, con 19,679.10 ha que beneficia a 391 comuneros. El 0.09% se encuentra parcelada. 1.38% corresponde a asentamientos humanos y el resto es superficie de uso común.

Mapa 9. Ubicación geoespacial del núcleo agrario de Santiago Minas



Fuente: Elaborado con información de PHINA (2023).

El municipio de Santiago Minas ha sostenido conflictos de tierras con los pobladores de San José Ixtapan, localidad perteneciente al municipio de Santa Catarina Juquila, debido a la invasión de estos últimos de 2,600 ha de terrenos de propiedad social, lo que ha generado una serie de enfrentamientos entre los ciudadanos de ambas comunidades. La

disputa tiene varias décadas de existencia e impide la convivencia pacífica entre los pueblos.

Incidencia Delictiva

En los últimos cinco años, se han registrado únicamente cuatro delitos en el municipio: en 2018 y 2020 se cometieron dos homicidios dolosos, uno con arma de fuego y otro con arma blanca; en 2021 se registró un delito cometido por servidores públicos en contra de bienes jurídicos; y en 2022 se llevó a cabo un homicidio culposo causado por un accidente de tránsito. En 2019 no se registraron delitos de ningún tipo.

Cuadro 9. Incidencia delictiva del 2018 al 2022 en el municipio

Año	Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	Total
2018	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con arma de fuego	1
2019	Sin delitos				0
2020	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con arma blanca	1
2021	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Delitos cometidos por servidores públicos	Delitos cometidos por servidores públicos	Delitos cometidos por servidores públicos	1
2022	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio culposo	En accidente de tránsito	1

Fuente: Elaborado con información del STSNP (2022).

Faltas Cívicas

De acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (INEGI, 2021) el municipio contaba en el año del 2020 con dos oficiales calificadores de faltas administrativas o cívicas, aunque éstas funciones recaen por lo general en el Síndico Municipal. La principal infracción cometida por los

ciudadanos fue la agresión verbal a otras personas, seguida por la conducción de vehículos en estado de ebriedad, el consumo de bebidas embriagantes en lugares públicos y la realización de escándalos o ruidos.

Cuadro 10. Faltas cívicas registradas en el año del 2020

Falta Cívica	Número
Total	20
Conducir vehículos en estado de ebriedad o drogado	2
Consumir bebidas embriagantes en la vía o lugares públicos	2
Generar escándalos o ruidos	1
Agredir verbalmente a cualquier persona	15

Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021b).

En el marco de las Mesas Temáticas, los pobladores manifestaron en materia de seguridad pública los siguientes problemas: falta de capacitación del personal responsable de proporcionar protección y seguridad ciudadana; no se dispone de patrullas y motopatrullas para que la policía desempeñe sus actividades con rapidez; y el personal que cumple funciones de policía no cuenta con equipamiento y uniformes adecuados, además, el equipo de radio comunicación y radios portátiles con los que dispone el municipio se encuentran en mal estado y deben ser sustituidos.

3.1.2. Problemática sobre Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana

El número de delitos y faltas administrativas en el municipio son relativamente bajos, sin embargo, se requiere que el personal asignado por la comunidad, mediante el sistema de cargos para cumplir con las funciones de protección y seguridad ciudadana, cuente con la capacitación y el equipo necesarios para desempeñar sus actividades de manera eficiente.

3.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción sobre Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana

Objetivos	ODS	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
			Directa	Indirecta	
3.1. Garantizar la protección de la población y su patrimonio.		<p>3.1.1. Promover la convivencia pacífica y la resolución de conflictos por la vía del diálogo entre las partes.</p> <p>3.1.2. Fortalecer la capacidad de respuesta de los miembros y voluntarios encargados de la seguridad pública.</p>	16.1 16.3 16.10	10.2	<p>3.1.1.1. Establecer campañas sobre la prevención del delito y contra las adicciones.</p> <p>3.1.2.1. Adquirir el equipo necesario para cumplir con las funciones de seguridad pública y protección civil en el municipio.</p>

3.2. Gobernabilidad y Derechos Humanos

3.2.1. Diagnóstico sobre Gobernabilidad y Derechos Humanos

El municipio de Santiago Minas se rige por los Sistemas Normativos Indígenas, en consecuencia, la Asamblea Comunitaria es el órgano máximo de decisión que designa a través de sistemas de elección abiertos y comunitarios, a las personas que integrarán el Cabildo, lo cual representa una de las grandes aportaciones a la democracia directa. Los miembros del H. Ayuntamiento para el periodo 2023-2025 se conformó por seis varones y cuatro mujeres.

En cuanto a la violación de los derechos humanos de los ciudadanos del municipio, no se han presentado en los últimos cinco años alguna queja o denuncia en contra de las autoridades municipales, según las estadísticas publicadas por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

3.2.2. Problemática sobre Gobernabilidad y Derechos Humanos

En el municipio no se han presentado quejas o denuncias en contra de las autoridades municipales por violaciones a los derechos humanos, no obstante, es necesario mantener esta situación de respeto a los habitantes del municipio con la capacitación permanente de las autoridades municipales, empleados y personal designado por la comunidad para desempeñar cargos comunitarios.

3.2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción sobre Gobernabilidad y Derechos Humanos

Objetivos	ODS	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
			Directa	Indirecta	
3.2. Respetar los Derechos Humanos de cada uno de los habitantes del municipio.		3.2.1. Formar servidores públicos que actúen con respeto a los derechos humanos y con enfoque de género.	16.3 16.B	10.2	3.2.1.1. Capacitar a los servidores públicos municipales en el tema de los derechos humanos.

3.3. Gestión Integral de Desastres y Protección Civil

3.3.1. Diagnóstico sobre Gestión Integral de Desastres y Protección Civil

El municipio cuenta con un Comité de Protección Civil que celebró una reunión ordinaria en el año del 2020, sin embargo, no existe Plan de Protección Civil, Plan de Emergencias y Atlas de Riesgo.

La verticalidad de las montañas que caracterizan el territorio municipal provoca que las superficies resulten sumamente inestables e incrementa su vulnerabilidad a muchas amenazas naturales, como los terremotos y los deslizamientos de rocas.

El territorio municipal se inscribe en el corredor sismotectónico Pinotepa-Juchatengo que presenta una orientación NW70°SE, desde Pinotepa Nacional hasta la zona de San Gabriel Mixtepec. Esta región se caracteriza por presentar estructura de falla lateral de movimiento izquierdo, con valores de intensidad sísmica de cuatro a siete grados Mercalli, y peligro estructural bajo y medio (Gob. del Edo. De Oaxaca, 2003).

De acuerdo al INPLAN (2023), el municipio es vulnerable por fenómenos hidrometeorológicos y geológicos como: ondas cálidas, tormentas eléctricas, sequías, sismos y deslizamiento de laderas.

En las Mesas Temáticas se manifestó por parte de los asistentes la falta de capacitación y equipamiento de los responsables de protección civil, para actuar con prontitud ante los desastres naturales.

3.3.2. Problemática sobre Gestión Integral de Desastres y Protección Civil

Existe el riesgo de que los habitantes del municipio se vean afectados en su persona y patrimonio por la falta de respuesta oportuna

del personal de protección civil; quienes carecen de capacitación y equipo necesario para cumplir con sus responsabilidades.

3.3.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción sobre Gestión Integral de Desastres y Protección Civil

Objetivos	ODS	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
			Directa	Indirecta	
3.3. Proteger a la población y su patrimonio en casos fortuitos.	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	3.3.1. Fortalecer las capacidades y equipamiento del personal responsable de proporcionar protección a la población del municipio, ante desastres naturales.	11.5 11.B	10.2	3.3.1.1 Adquirir el equipo necesario para cumplir con las funciones de protección civil en el municipio.

3.4. Matriz de Planeación Municipal. EJE 3. Santiago Minas Municipio con Seguridad y Justicia para vivir en paz

Tema: Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Minas	El número de delitos y faltas administrativas en el municipio son relativamente bajos, sin embargo, se requiere que el personal asignado por la comunidad, mediante el sistema de cargos para cumplir con las funciones de protección y seguridad ciudadana, cuente con la capacitación y el equipo necesarios para desempeñar sus actividades de manera eficiente.	3.1. Garantizar la protección de la población y su patrimonio.	3.1.1. Promover la convivencia pacífica y la resolución de conflictos por la vía del diálogo entre las partes.	3.1.1.1. Establecer campañas sobre la prevención del delito y contra las adicciones.	Campaña para la prevención de delitos y contra las adicciones.	16.3638	-97.1481	H: Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	Recursos propios	1 Campaña	200 habitantes	(Campañas realizadas/Campañas programadas) *100
Santiago Minas				3.1.2. Fortalecer la capacidad de respuesta de los miembros y voluntarios encargados de la seguridad pública	3.1.2.1. Adquirir el equipo necesario para cumplir con las funciones de seguridad pública y protección civil en el municipio.	Programa de adquisición de equipo.	16.3638	-97.1481	H: Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	Recursos propios	1 Programa	1,000 habitantes

Tema: Gobernabilidad y Derechos Humanos

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Minas	En el municipio no se han presentado quejas o denuncias en contra de las autoridades municipales por	3.2. Respetar los Derechos Humanos de cada uno de los habitantes del municipio.	3.2.1. Formar servidores públicos que actúen con respeto a los derechos humanos y con enfoque de género.	3.2.1.1. Capacitar a los servidores públicos municipales en el tema de los derechos humanos.	Programa de capacitación de los servidores públicos municipales.	16.3638	-97.1481	Autoridades municipales Pobladores del municipio en situación de pobreza	2023-2025	Por definir	Recursos propios	1 Programa	1,000 habitantes	(Programas realizados/Programas previstos) *100

SANTIAGO MINAS, SOLA DE VEGA, OAX. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
	violaciones a los derechos humanos, no obstante, es necesario mantener esta situación de respeto a los habitantes del municipio con la capacitación permanente de los funcionarios municipales.													

Tema: Gestión Integral de Desastres y Protección Civil

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Minas	Existe el riesgo de que los habitantes del municipio se vean afectados en su persona y patrimonio por la falta de respuesta oportuna del personal de protección civil; quienes carecen de capacitación y equipo necesario para cumplir con sus responsabilidades.	3.3. Proteger a la población y su patrimonio en casos fortuitos.	3.3.1. Fortalecer las capacidades y equipamiento del personal responsable de proporcionar protección a la población del municipio, ante desastres naturales.	3.3.1.1 Adquirir el equipo necesario para cumplir con las funciones de protección civil en el municipio.	Programa de adquisición de equipo.	16.3638	-97.1481	Autoridades municipales Pobladores del municipio en situación de pobreza	2023-2025	Por definir	Recursos propios	1 Programa	200 habitantes	(Programas realizados/Programas previstos) *100



EJE 4. SANTIAGO MINAS MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

4.1. Crecimiento y Desarrollo dinámico incluyente

4.1.1. Diagnóstico sobre Crecimiento y Desarrollo dinámico incluyente

Dentro de los sectores económicos del comercio, la industria y los servicios, destacan en el municipio, las actividades asociadas al comercio al por menor y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. Del año 2014 al 2019 disminuyó el número de unidades económicas, se redujo en un 16% la cantidad de empresas en operación; pasando de 25 a 21 unidades productivas, cuyas actividades se concentraron en el comercio al por menor. En este periodo, decreció el número de personas ocupadas, la producción bruta y la inversión. Similar comportamiento muestra la tasa de rentabilidad que transitó de 44% en 2014 a 41% en 2019.

Cuadro 11. Principales indicadores de las unidades económicas 2014 y 2019

Año Censal	Actividad económica	UE	Personal ocupado total	Propietarios y familiares	Inversión total (MDP)	Producción bruta total (MDP)	Total de ingresos (MDP)	Tasa de rentabilidad (Porcentaje)
2014	Total municipal	25	57	45	0.08	4.28	9.85	44.28
	Generación y comercialización de energía eléctrica, agua y de gas	1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	Industrias manufactureras	1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	Comercio al por menor	18	33	33	0.06	2.43	6.56	54.93
	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3	4	4	0.00	0.22	0.22	80.00
	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	10.28

2019	Total municipal	21	36	35	-0.052	1.99	4.46	41.26
	Industrias manufactureras	2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	45.07
	Comercio al por menor	14	18	17	-0.052	1.16	3.63	39.99
	Servicios profesionales, científicos y técnicos	1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	49.13
	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	39.24

Fuente: Elaborado con información de INEGI (2019).

Con arreglo en la información de los Censos Económicos 2019 (INEGI, 2019) se identificaron 14 unidades económicas en el subsector del comercio al por menor, con ventas totales durante el año del 2019 de 1,157,000 pesos, el valor agregado de la producción fue de 1,055,00 pesos y una disminución de la inversión total por 52,000 pesos.

Las empresas del sector comercio ocuparon a 18 personas durante el año del 2019 quienes contribuyeron con un valor agregado equivalente a los 58,611 pesos por trabajador, la tasa de rentabilidad de las unidades ascendió al 40%.

Cuadro 12. Valores de la producción de las unidades económicas del sector comercio

Actividad económica	UE	Producción bruta total	Consumo intermedio	Valor agregado censal bruto	Inversión total	Personal ocupado	Valor agregado por persona ocupada	Tasa de rentabilidad promedio
Comercio al por menor	14	1,157,000	102,000	1,055,000	-52,000	18	58,611	40%

Fuente: Elaborado con información de INEGI (2019).

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (INEGI, 2023c) registra 14 empresas en el sector comercio, de acuerdo al número

de trabajadores se consideran como pequeñas empresas con menos de cinco empleados. La clase de actividad que realizan son: comercio al por menor; venta de abarrotes, vinos y licores; farmacias; y pollerías.

Cuadro 13. Unidades económicas del sector comercio

Nombre de la Unidad Económica	Nombre de la actividad	Estrato del personal ocupado
Abarrotes Dany	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	0 a 5 personas
Abarrotes Díaz	Comercio al por menor en minisúper	0 a 5 personas
Abarrotes Juquilita	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	0 a 5 personas
Abarrotes La Pasadita	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	0 a 5 personas
Deposito Venta De Refrescos Y Cervezas	Comercio al por menor de cerveza	0 a 5 personas
Farmacia Jazmín	Farmacias sin minisúper	0 a 5 personas
Miscelánea León	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	0 a 5 personas
Novedades Karina	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	0 a 5 personas
Tienda Comunitaria DICONSA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	0 a 5 personas
Venta De Abarrotes	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	0 a 5 personas
Venta De Abarrotes Juquilita	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	0 a 5 personas
Venta De Abarrotes Miscelánea Sin Nombre	Comercio al por menor en minisúper	0 a 5 personas
Venta De Abarrotes Sin Nombre	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	0 a 5 personas
Venta De Pollo	Comercio al por menor de carne de aves	0 a 5 personas

Fuente: Elaborado con información de INEGI (2023c).

La industria en el municipio se reduce a la incipiente producción de pan, y talleres de herrería y balconería. En cuanto a los servicios, el DENU (INEGI, 2023) menciona únicamente cuatro establecimientos dedicados a la preparación y venta de comida. Las artesanías han dejado de ser una actividad importante para la población y solo algunas personas se dedican a la elaboración de servilletas bordadas a mano, ollas de barro y comales.

En el marco de la mesas temáticas, los participantes solicitaron el apoyo con financiamiento y capacitación a las pequeñas y medianas empresas del municipio y a los emprendedores.

4.1.2. Problemática sobre Crecimiento y Desarrollo dinámico incluyente

Los empresarios del municipio, principalmente los artesanos, requieren de apoyo financiero y capacitación para consolidar y desarrollar su posición en el mercado local y regional. Asimismo, es necesaria la incorporación de los empresarios a los programas del gobierno estatal y federal como "Jóvenes construyendo el futuro" y "Sembrando vida".

4.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción sobre Crecimiento y Desarrollo dinámico incluyente

Objetivos	ODS	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
			Directa	Indirecta	
4.1. Fomentar el crecimiento y desarrollo económico del municipio.		4.1.1. Propiciar el crecimiento de las empresas locales.	8.1 8.2	10.2	4.1.1.1. Recuperar las actividades artesanales del municipio. 4.1.1.2. Promover la participación de los productores locales en ferias regionales y nacionales

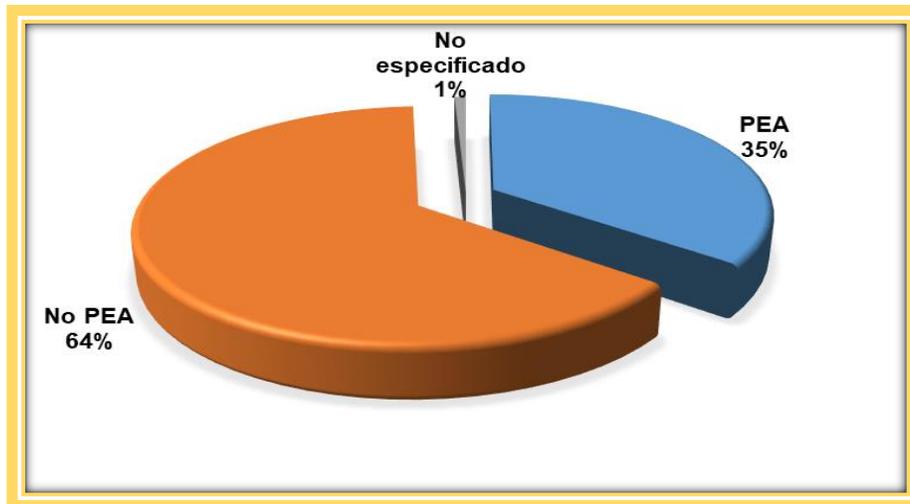
4.2. Empleo

4.2.1. Diagnóstico sobre Empleo

En el municipio de Santiago Minas, la PEA se conforma por 368 personas que representa el 35% del grupo de pobladores mayores de 12

años; la mayoría de habitantes del municipio que pertenecen a esta cohorte no son activos económicamente.

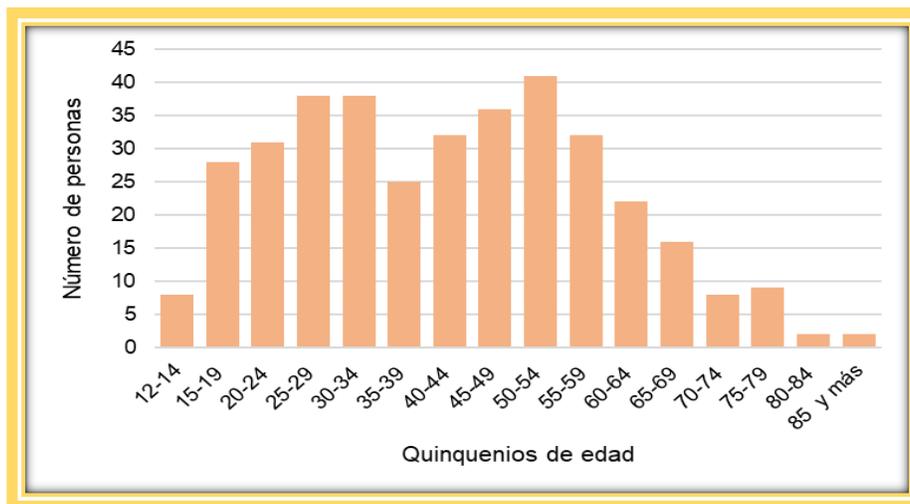
Gráfica 14. Población Económicamente Activa y No Activa



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

El total de la PEA municipal se encuentra ocupada, existen adolescentes y adultos mayores que contribuyen económicamente a la economía doméstica. El mayor grupo de la PEA se concentra en las edades de los 20 a los 59 años, por grupos quinquenales de edad las personas de 50 a 54 años son los más representativos.

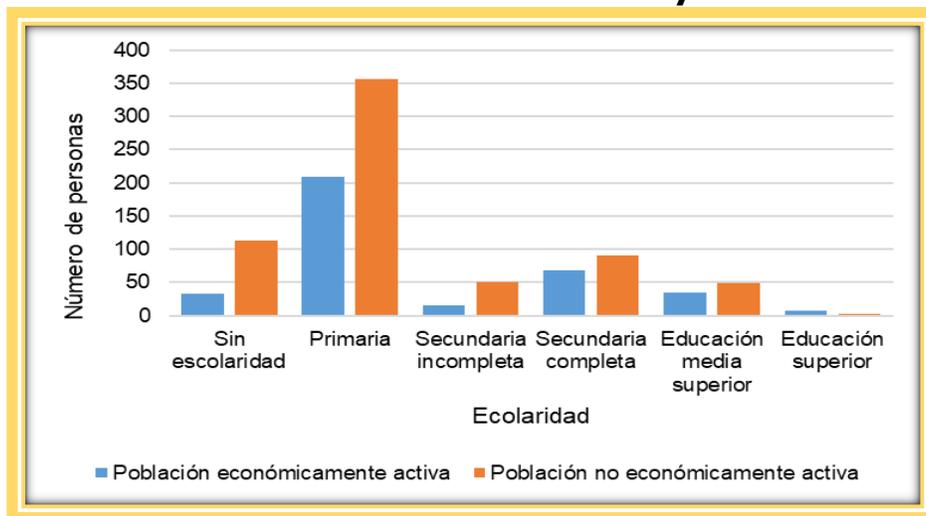
Gráfica 15. PEA ocupada según quinquenios de edad



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

La escolaridad de PEA se concentra en personas con estudios de primaria, seguida de la población con secundaria terminada y educación media superior. Respecto a la población no económicamente activa: la mayor parte cuenta con primaria, le sigue la población sin escolaridad y en menor medida las personas que tienen estudios de secundaria.

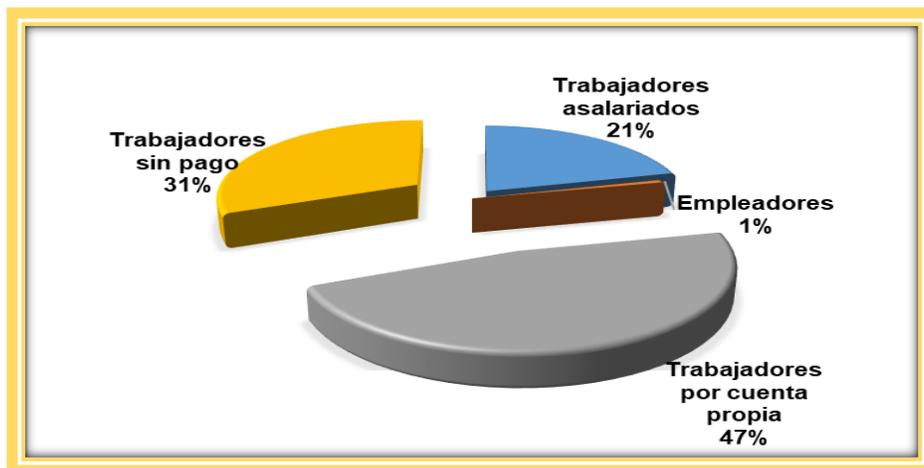
Gráfica 16. Escolaridad de la PEA y No Activa



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

No toda la PEA ocupada cuenta con un sueldo o salario; el 31% de los trabajadores no recibe ingresos, mientras que 21% son asalariados, 1% son empleadores y 47% trabaja por su cuenta.

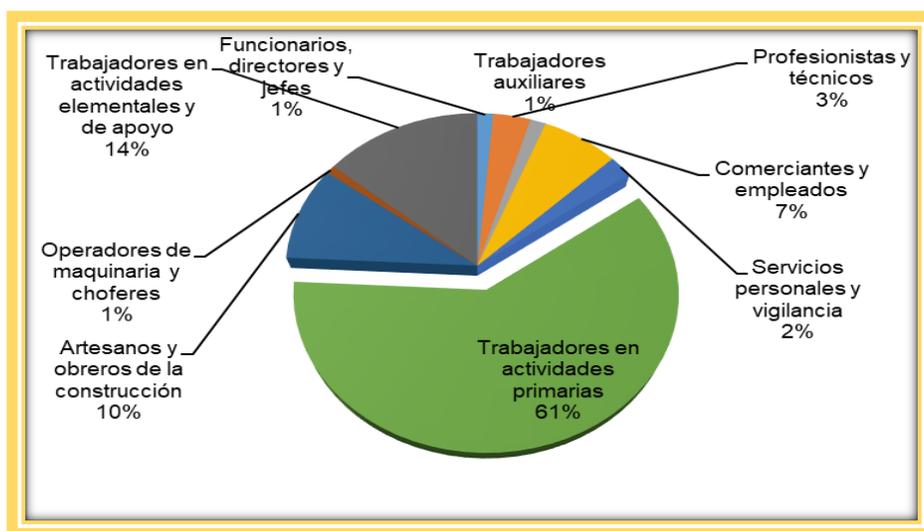
Gráfica 17. PEA según posición en el trabajo



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

La división ocupacional que agrupa a la mayoría de la PEA municipal es el nivel operativo; 61% son trabajadores en actividades primarias, 14% realizan actividades elementales, 10% son artesanos y obreros de la construcción, 7% son comerciantes y empleados, 3% son profesionistas y técnicos, 2% prestan servicios personales y de vigilancia, 1% son trabajadores auxiliares, 1% son operadores de maquinaria y choferes y 1% se desempeñan como funcionarios y jefes.

Gráfica 18. PEA según división ocupacional



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

De acuerdo al sector económico en que se ocupa la PEA municipal se tiene que: 69% se concentra en actividades agrícolas, ganaderas, forestales y de caza; 10% se agrupa en la construcción; 9% en los servicios; 8% en el comercio; y 4% en el sector secundario. Como se señaló anteriormente, el sector primario reúne a la mayor parte de la población activa en tareas operativas en el campo y como choferes.

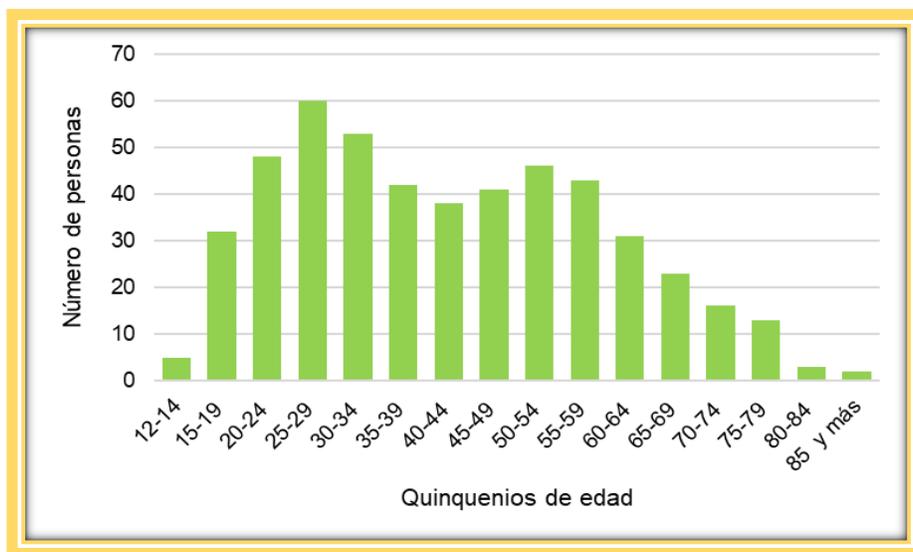
Gráfica 19. PEA según sector de actividad económica



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

La población no económicamente activa asciende a 663 personas, de las cuales: 11% son estudiantes, 3% sufre de alguna discapacidad que le impide trabajar, 75% se dedica a los quehaceres del hogar y 11% tiene otras actividades no económicas.

Gráfica 20. Población no económicamente activa dedicada a los quehaceres del hogar según quinquenios de edad



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

Según los grupos de edad, las personas comprendidas entre los 20 y los 59 años son los que mayormente aportan su trabajo en las tareas del hogar, aunque existen adolescentes y adultos mayores que también contribuyen con su fuerza de trabajo en el hogar.

En las mesas temáticas, los asistentes sugirieron crear fuentes de empleo formales para dar oportunidad de desarrollo a los jóvenes que residen en el municipio, así como aprovechar las iniciativas y creatividad de los emprendedores.

4.2.2. Problemática sobre Empleo

La mayor parte de la población económicamente activa del municipio se encuentra ocupada en las actividades primarias con empleos informales y sin prestaciones de seguridad social. Según los grupos de edad, un gran número de la PEA son jóvenes y adultos que no encuentran opciones de empleo en la localidad.

4.2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción sobre Empleo

Objetivos	ODS	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
			Directa	Indirecta	
4.2. Incentivar los emprendimientos locales.	 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	4.2.1. Desarrollar las capacidades empresariales de los ciudadanos para incrementar el autoempleo.	8.1 8.2	10.2	4.2.1.1. Capacitar a los ciudadanos en materia de emprendimiento y gestión empresarial. 4.2.1.2. Reducir los trámites para la creación e instalación de empresas en el municipio.

4.3. Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural

4.3.1. Diagnóstico sobre Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural

En general, el origen de los suelos presentes en el municipio está condicionada por las características topográficas de la región. Los suelos que suelen encontrarse son del tipo Luvisol, Leptosol y Regosol. Los Luvisoles son suelos que se desarrollan en clima templado, contienen el mayor contenido de arcilla en el subsuelo y son muy productivos para los usos agrícola y forestal. Los Regosoles son poco desarrollados. Formados a partir de materiales no consolidados y en áreas de pendientes acusadas, poseen una escasa capacidad agrícola.

Imagen 7. Suelos del tipo Regosol en el municipio



Fuente: Elaboración propia.

Los Leptosoles son muy superficiales con poco espesor que se forman sobre roca dura o áreas muy pedregosas, normalmente en laderas de fuerte pendiente, resultan poco aptos para la agricultura.

La mayor parte del territorio municipal es de propiedad comunal, 5 terrenos con una superficie de 19 ha son aprovechados individualmente

y 357 terrenos con una superficie de 19,661 ha son de uso común. En el caso de la explotación individual el 16% de la superficie se destina a la agricultura, 53% al aprovechamiento forestal y 31% se encuentra sin utilizar. 65% de la propiedad social es para uso agrícola y 35% para uso ganadero.

Cuadro 14. Usos principales de la superficie municipal

Concepto	Número de terrenos	Superficie total ha	Agricultura		Ganadería		Forestal		Sin actividad	
			Número de terrenos	Superficie total ha						
Total	362	19,679	236	12,818	124	6,846	1	10	1	6
Aprovechamiento individual	5	19	3	3	0	0	1	10	1	6
Uso común	357	19,661	233	12,815	124	6,846	0	0	0	0

Fuente: Elabora con información de INEGI (2016).

La totalidad de la población dedicada a la agricultura son considerados como pequeños y medianos productores, quienes la realizan en un 99% a cielo abierto y únicamente un 1% cuenta con algún tipo de resguardo. La agricultura es de temporal y el principal cultivo es el maíz y en menor cantidad el frijol y otros cultivos. Como parte de la región de la Sierra Sur del estado de Oaxaca, la productividad agrícola del municipio es baja con un promedio de 1.2 ton/ha de maíz que es inferior al 2.21 ton/ha a nivel nacional.

Imagen 3. Terrenos agrícolas en el municipio



Fuente: Elaboración propia.

En la ganadería es extensiva, también son pequeños y medianos productores que aprovechan 6,845 ha en 124 terrenos. El ganado se alimenta en los terrenos y se depende de las condiciones climáticas para garantizar la engorda de los animales.

Imagen 4. Actividades ganaderas en el municipio



Fuente: Elaboración propia.

4.3.2. Problemática sobre Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural

Los productores locales se enfrentan a los altos costos de insumos y servicios para la agricultura y la ganadería. Los factores climáticos afectan la producción agrícola, la que presenta bajos niveles de rendimiento por hectárea en el municipio. La comercialización de los productos del campo se ve afectada por las dificultades para transportar la producción a los mercados regionales, en el caso de la ganadería, es necesario agregar valor al proceso con la instalación de un rastro Tipo Inspección Federal que de servicio a toda la región de la Sierra Sur.

4.3.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción sobre Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural

Objetivos	ODS	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
			Directa	Indirecta	
4.3. Fomentar el desarrollo rural a través del crecimiento de las empresas agropecuarias del municipio.	 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	4.3.1. Impulsar la producción agropecuaria del municipio.	8.1 8.2	10.2	4.3.1.1. Gestionar apoyos para la dotación de semillas y fertilizantes para los agricultores. 4.3.1.2. Convenir con otras autoridades municipales la promoción de un rastro TIF en la región. 4.3.1.3. Promover entre los

					<p>agricultores la agricultura protegida.</p> <p>4.3.1.4. Incentivar la agricultura orgánica para nichos de mercado de alto poder adquisitivo.</p>
--	--	--	--	--	--

4.4. Matriz de Planeación Municipal. EJE 4. Santiago Minas Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico

Tema: Crecimiento y Desarrollo Económico incluyente

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Minas	Los empresarios del municipio, principalmente los artesanos, requieren de apoyo financiero y capacitación para consolidar y desarrollar su posición en el mercado local y regional. Asimismo, es necesaria la incorporación de los empresarios a los programas del gobierno estatal y federal como "Jóvenes construyendo el futuro" y "Sembrando vida".	4.1. Fomentar el crecimiento y desarrollo económico del municipio.	4.1.1. Propiciar el crecimiento de las empresas locales.	4.1.1.1. Recuperar las actividades artesanales del municipio.	Catálogo Turístico y de Artesanías.	16.3638	-97.1481	Autoridades municipales Representantes empresariales	2023-2025	Por definir.	Recursos propios	1 Programa	100 habitantes	(Catálogos realizados/Catálogos programados) *100
Santiago Minas				4.1.1.2. Promover la participación de los productores locales en ferias regionales y nacionales	Convocatoria de ferias regionales y nacionales.	16.3638	-97.1481	Autoridades municipales Representantes empresariales	2023-2025	Por definir.	Recursos propios	1 Convocatoria	100 habitantes	(Convocatorias realizadas/Convocatorias programadas) *100

Tema: Empleo

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Minas	La mayor parte de la población económicamente activa del municipio se encuentra ocupada en las actividades primarias con empleos	4.2. Incentivar los emprendimientos locales.	4.2.1. Desarrollar las capacidades empresariales de los ciudadanos para incrementar el autoempleo.	4.2.1.1. Capacitar a los ciudadanos en materia de emprendimiento y gestión empresarial.	Programa de capacitación para emprendedores.	16.3638	-97.1481	Autoridades municipales	2023-2025	Por definir.	Recursos propios	1 Programa	50 habitantes.	(Programas realizados/Programas previstos) *100
Santiago Minas				4.2.1.2. Reducir los trámites para la	Programa de eficiencia	16.3638	-97.1481	Autoridades municipales	2023-2025	Por definir.	Recursos propios	1 Programa	50 habitantes.	

SANTIAGO MINAS, SOLA DE VEGA, OAX. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
	informales y sin prestaciones de seguridad social. Según los grupos de edad, un gran número de la PEA son jóvenes y adultos que no encuentran opciones de empleo en la localidad.			creación e instalación de empresas en el municipio.	administrativa municipal.									(Programas realizados/Programas previstos) *100

Tema: Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Minas	Los productores locales se enfrentan a los altos costos de insumos y servicios para la agricultura y la ganadería. Los factores climáticos afectan la producción agrícola, la que presenta bajos niveles de rendimiento por hectárea en el municipio. La comercialización de los productos del campo se ve afectada por las dificultades para transportar la producción a los mercados regionales	4.3. Fomentar el desarrollo rural a través del crecimiento de las empresas agropecuarias del municipio.	4.3.1. Impulsar la producción agropecuaria del municipio.	4.3.1.1. Gestionar apoyos para la dotación de semillas y fertilizantes para los agricultores.	Solicitudes de apoyo a SEGALMEX	16.3638	-97.1481	Autoridades municipales Gov. Federal	2023-2025	Por definir.	Mezcla de recursos	1 Programa	200 habitantes	(Programas realizados/Programas previstos) *100
Santiago Minas				4.3.1.2. Convenir con otras autoridades municipales la promoción de un rastro TIF en la región.	Convenio de colaboración municipal	16.3638	-97.1481	Autoridades municipales de la región Gov. Federal Gov. Estatal	2023-2025	Por definir.	Mezcla de recursos	1 Convenio	200 habitantes	(Convenios realizados/Convenios programados) *100
Santiago Minas				4.3.1.3. Promover entre los agricultores la agricultura protegida.	Programa de capacitación en agricultura protegida	16.3638	-97.1481	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir.	Recursos propios	1 Programa	100 habitantes	(Programas realizados/Programas previstos) *100
Santiago Minas				4.3.1.4. Incentivar la agricultura orgánica para nichos de mercado de alto poder adquisitivo.	Programa de capacitación en agricultura orgánica	16.3638	-97.1481	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir.	Recursos propios	1 Programa	100 habitantes	(Programas realizados/Programas previstos) *100



EJE 5. SANTIAGO MINAS MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

5.1.1. Diagnóstico sobre infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Los principales servicios públicos con los que cuenta el municipio son: Alumbrado Público, Panteones y Limpia, y mantenimiento de calles y vialidades. No se cuenta con otros servicios como: rastro, parques públicos, jardines y mercados. Respecto al Alumbrado Público se contabilizaron 48 luminarias en funcionamiento en el año del 2020.

Cuadro 15. Servicios Públicos en el municipio

Alumbrado público	Mercados	Centrales de abasto	Tianguis o mercados semifijos o móviles	Panteones	Rastros	Limpia y mantenimiento de calles y vialidades	Parques públicos	Jardines públicos
1	0	0	0	1	0	1	0	0

Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021b).

El municipio no dispone de una fosa común y tampoco se ha requerido de su existencia por la ausencia de muertes de personas desconocidas dentro del territorio municipal.

En el municipio se recolectan a diario 250 kg de residuos sólidos en promedio, el proceso de recolección se efectúa por lo general en puntos establecidos con la utilización de un camión de tres toneladas con caja abierta.

En la recolección participan ocho personas, en su mayoría varones, con las siguientes prácticas sanitarias: lavado y desinfección de la unidad de recolección, desinfectado de la cabina del vehículo y dotación de rociados con solución desinfectante a los miembros de las cuadrillas. El personal carece de guantes, mascarillas y lentes para su protección,

tampoco se cuenta con programa de manejo y transporte de residuos sólidos.

Imagen 5. Camión recolector de basura



Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 16. Prácticas preventivas en el manejo de la basura

Prestadores del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	Prácticas preventivas en el manejo de residuos			
	Recordar al personal los cuidados sanitarios que deberán mantener durante sus actividades	Lavar y desinfectar, al inicio y final de la jornada diaria, las unidades de recolección	Desinfectar las superficies al interior de la cabina de las unidades de recolección	Dotar a las cuadrillas de recolección de un rociador o atomizador conteniendo solución desinfectante
1	1	1	1	1

Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021b).

Los residuos se depositan en el Basurero Municipal ubicado al norte de la cabecera del municipio y consiste en un depósito a cielo abierto con relleno sanitario, los principales desechos son plásticos y llantas de vehículos. No se observan campañas de separación de residuos y reciclaje.

Imagen 6. Basurero municipal a cielo abierto



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 7. Relleno sanitario en el basurero municipal



Fuente: Elaboración propia.

En las mesas temáticas se destacó el problema de la basura y su impacto en la salud de los habitantes del municipio y el medio ambiente. Se requiere de un camión recolector de basura y la separación desde la casa de los residuos sólidos.

En cuanto a la distribución de energía eléctrica, los participantes de las mesas temáticas plantearon la falta de cobertura de este servicio en la localidad de Cacalote, igualmente manifestaron la falta de alumbrado público en los siguientes lugares: la calle de Lorenzo Díaz de la localidad de Tobaalá; y las calles Benito Juárez, Niños Héroeas, Hidalgo, Revolución y Francisco I. Madero, todas ellas ubicadas en la cabecera municipal.

También se manifestó por parte de los asistentes a la mesas temáticas, que el edificio de la Agencia de Policía del Coquito y las oficinas del Núcleo Rural del Segundo Barrio no se encuentra debidamente delimitado, por lo que carece de seguridad perimetral para el resguardo de los bienes y de las personas.

5.1.2. Problemática sobre infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Es necesario avanzar en la separación de los residuos sólidos para la reutilización y reciclaje de la basura. En algunas localidades del municipio no se dispone de energía eléctrica y varias calles de los centros de población se encuentran en penumbras durante la noche, lo que constituye un riesgo para la integridad y los bienes de los habitantes. Algunos edificios de la agencia de policía y de los núcleos rurales no cuenta con bardas y muros de contención.

5.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción sobre infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Objetivos	ODS	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
			Directa	Indirecta	
5.1. Propiciar el crecimiento urbano ordenado y sostenible		5.1.1. Gestionar eficientemente los residuos sólidos.			5.1.1.1. Concientizar a la población sobre los beneficios de la separación de los residuos

		<p>5.1.2. Garantizar la disponibilidad de energía eléctrica para toda la población.</p> <p>5.1.3. Ampliar el servicio de alumbrado público en el municipio con energías renovables.</p> <p>5.1.4. Modernizar la infraestructura de edificios y centros de población.</p>			<p>sólidos y el aprovechamiento de la basura mediante el reciclaje.</p> <p>5.1.2.1. Programar la ampliación y rehabilitación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica.</p> <p>5.1.3.1. Instalación de alumbrado público con energías renovables.</p> <p>5.1.4.1. Construir bardas y muros de contención en los centros de población.</p>
--	--	--	--	--	--

5.2. Caminos y Carreteras

5.2.1. Diagnóstico sobre Caminos y Carreteras

Con el programa federal de “Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales” se está construyendo la carretera, a base de concreto hidráulico, que comunica la cabecera municipal de Santiago Minas al entronque con la carretera federal 131, situado este último en terrenos de la localidad de San Cristóbal del municipio de Sola de Vega.

Mapa 11. Carreteras, caminos y terracerías en el municipio.



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2023).

La comunicación terrestre entre la cabecera y las localidades del municipio consiste básicamente en caminos de terracería que en temporadas de lluvias sufren derrumbes y deslaves, que impiden el tránsito de las unidades de motor.

En las reuniones de planeación participativa de las mesas temáticas, se planteó por los asistentes, la necesidad de concluir el camino que conduce al entronque con la carretera federal 131, así como: construir un puente sobre el Arroyo Guilayusi; y pavimentar con concreto hidráulico el camino que conduce a la localidad de Guilayusi, la calle Francisco I. Madero de la cabecera municipal y la calle principal de acceso a la Agencia de Policía del Coquito.

Imagen 8. Construcción del camino a San Cristóbal



Fuente: Elaboración propia.

5.2.2. Problemática sobre Caminos y Carreteras

El camino pavimentado que conduce de la cabecera municipal al entronque con la carretera federal 131 se encuentra inconcluso, lo que dificulta el tránsito y en tiempos de lluvia se encuentra intransitable. Algunas calles de los centros de población del municipio son de terracería lo que impide la movilidad, tanto de personas como de unidades de motor.

5.2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción sobre Caminos y Carreteras

Objetivos	ODS	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
			Directa	Indirecta	
5.2. Promover la movilidad de la población con criterios de seguridad e inclusión.		5.2.1. Facilitar el libre tránsito de las personas.			5.2.1.1. Construir caminos y carreteras que disminuyan los tiempos de traslado de personas y mercancías.

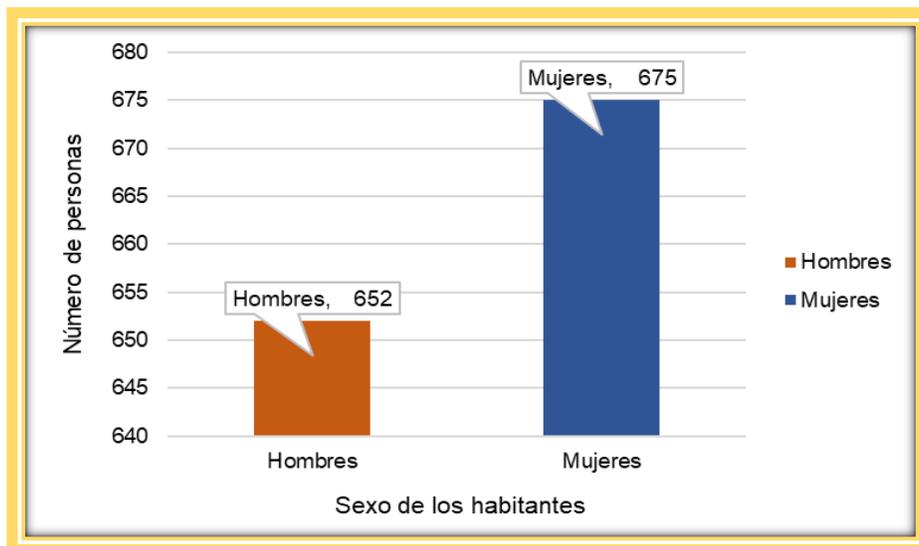
					5.2.1.2. Ejecutar obras de pavimentación en calles de los centros de población para garantizar la movilidad de las ciudadanos.
--	--	--	--	--	---

5.3. Vivienda

5.3.1. Diagnóstico sobre Vivienda

El indicador sobre carencia por calidad y espacios de la vivienda en el municipio ha disminuido en los últimos años, los valores se redujeron de 27% en 2010 a 18% en 2020. Por lo que toca a la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, el indicador se acotó del 87% en 2010 a 79% en 2020. Las localidades con mayores carencias en materia de calidad de la vivienda se presentan en Piedra Lisa y Corral de Piedra.

Gráfica 21. Sexo de los habitantes del hogar

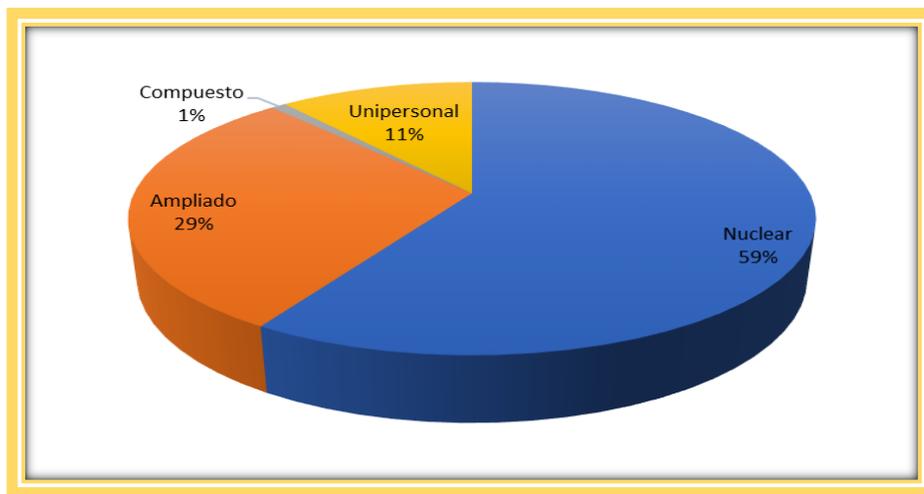


Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

En total se contabilizaron 357 viviendas particulares habitadas en el municipio, con 1,327 ocupantes. El Censo de Población y Vivienda 2020 da cuenta del número de personas que habitan las viviendas según su sexo: 675 son mujeres y 652 son varones.

Los tipos de familias que habitan en los hogares del municipio de Santiago Minas son primordialmente nucleares con 59%, seguidos de las familias del tipo ampliado con 29%, 11% del tipo unipersonal y 1% del tipo compuesto.

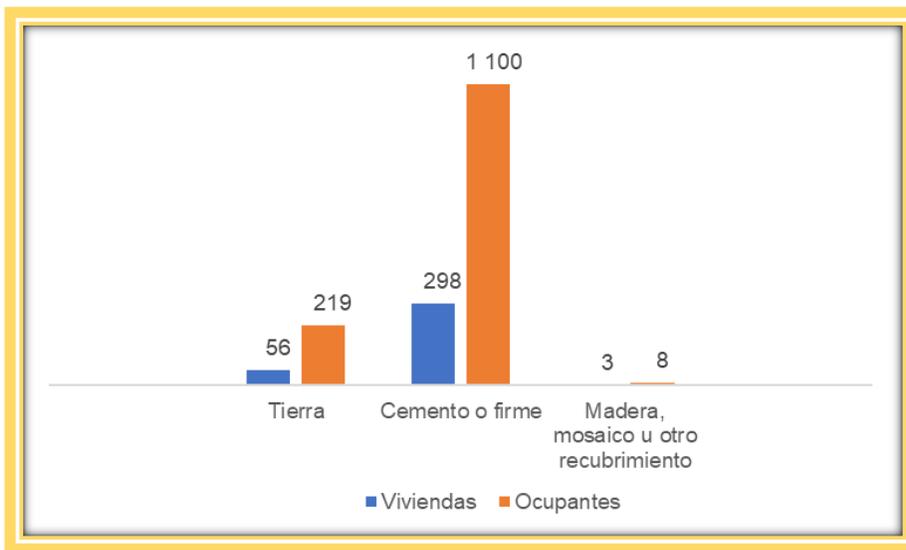
Gráfica 22. Tipos de familias en los hogares



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021)

En las comunidades, la calidad de los pisos en las viviendas puede variar según factores como la ubicación geográfica, el clima, la disponibilidad de materiales de construcción y las tradiciones culturales. En el municipio, el tipo de pisos dominante en las casas es de cemento, lo que otorga estabilidad y seguridad a los hogares de las familias, en 56 viviendas los pisos están hechos de tierra y 3 viviendas cuentan con madera u otro recubrimiento en el piso.

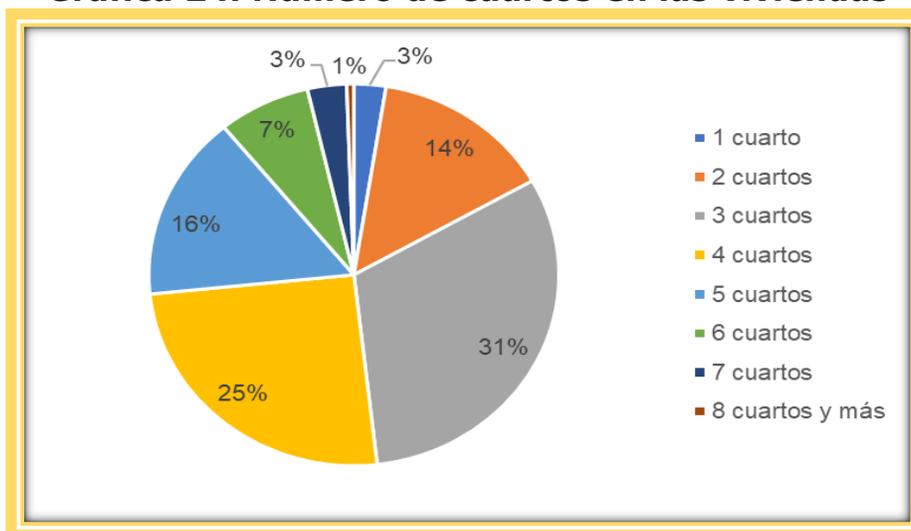
Gráfica 23. Tipos de pisos en las viviendas



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

En la comunidad de Santiago Minas, 31% de las viviendas se conforman de 3 cuartos, 25% constan de 4 cuartos y el resto varía entre uno y ocho cuartos.

Gráfica 24. Número de cuartos en las viviendas

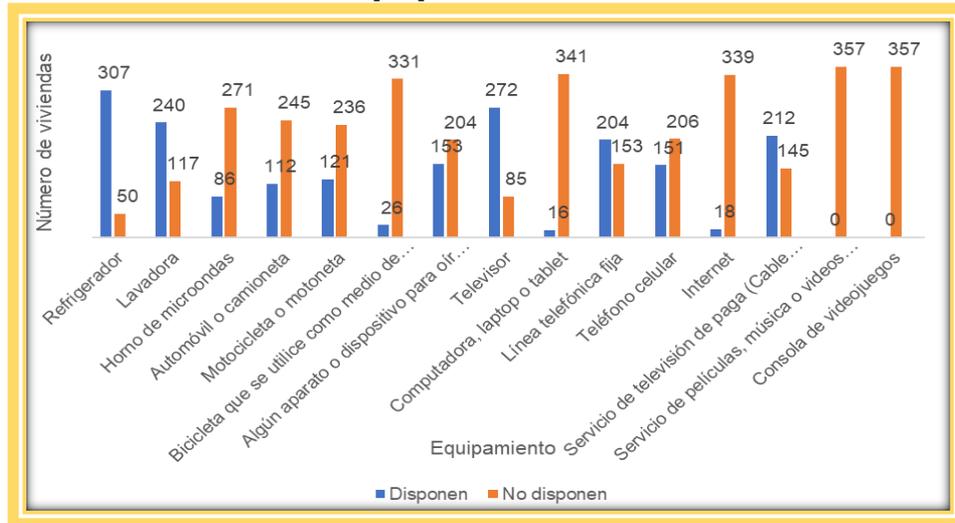


Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

En cuanto al equipamiento de la vivienda se observa que los dispositivos electrónicos más comunes en el hogar son el refrigerador, la televisión y la lavadora. Los aparatos de telecomunicación son escasos en la mayoría de las viviendas y una gran parte de los hogares no tienen

conexión a internet. Un número significativo de familias no cuenta con medios de transporte como vehículos, bicicletas o motocicletas. La televisión de paga y los videojuegos son poco frecuentes en los hogares.

Gráfica 25. Equipamiento de la vivienda



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

La mayoría de la vivienda del municipio están construidas con materiales resistentes y duraderos, sin embargo, existen algunas viviendas que todavía tienen pisos de tierra que contribuyen a la proliferación de parásitos y bacterias que generan enfermedades entre los moradores de las mismas, esta preocupación fue expuesta por algunos de los asistentes a las mesas temáticas.

5.3.2. Problemática sobre Vivienda

Existen viviendas, principalmente en las localidades de Piedra Lisa y Corral de Piedra, con pisos de tierra que facilitan la reproducción de bacterias y parásitos que pueden ocasionar enfermedades respiratorias y gastrointestinales a los habitantes.

5.3.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción sobre Vivienda

Objetivos	ODS	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	Líneas de acción
-----------	-----	-------------	---	------------------

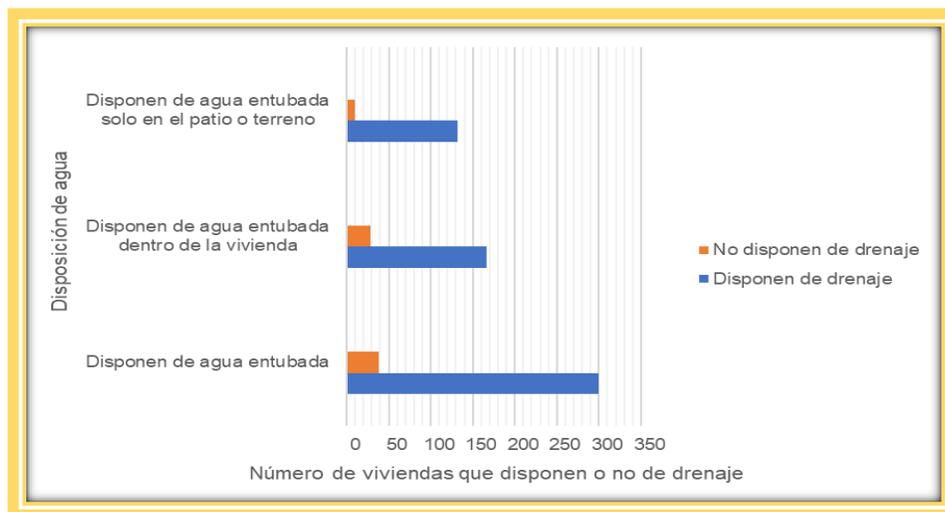
			Directa	Indirecta	
5.3.1. Garantizar una vivienda digna para toda la población.		5.3.1. Apoyar a la población materiales para el mejoramiento de su vivienda.			5.3.1.1. Gestionar ante las autoridades estatales los apoyos necesarios en materiales para la vivienda.

5.4. Agua y Saneamiento

5.4.1. Diagnóstico sobre Agua y Saneamiento

La obtención de agua potable en las casas es esencial para garantizar la salud y el bienestar de las personas. En la comunidad de Santiago Minas podemos observar que la mayoría de viviendas cuentan con agua potable en sus casas y drenaje. Esto es de suma importancia para sus actividades diarias dentro del hogar, desde el aseo personal hasta el uso de agua para cocinar y lavar.

Gráfica 26. Disponibilidad de agua y drenaje en las viviendas



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

El suministro de agua potable proviene de sistemas de abastecimiento municipal. La cabecera municipal cuenta con sistema de agua entubada, aunque se carece de una planta potabilizadora, el servicio

se presta a través del sistema público de agua potable, en algunos asentamientos humanos el abastecimiento se realiza a partir de pozos comunitarios y particulares. El agua extraída se lleva a los tanques elevados para su distribución, la cual es previamente tratada con hipoclorito de sodio o calcio.

La unidad administrativa responsable del sistema de agua entubada se integra de 7 personas, de las cuales, una cumple con las funciones de dirección y resto es personal operativo.

Cuadro 17. Personal adscrito al Sistema de Agua Municipal

Total de personal ocupado	Gerentes y directivos	Administrativos y contables	Técnicos y operativos
7	1	0	6

Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021b).

En lo referente al sistema de drenaje, el principal centro de población carece de una red de drenaje pluvial, los escurrimientos terminan en los ríos y arroyos, por lo que la corriente arrastra residuos sólidos a los cuerpos de agua.

En las mesas temáticas se planteó la urgencia de rehabilitar la infraestructura para la captación de agua del sistema de agua potable de la localidad de Tobalá, y la construcción del Sistema de Agua de la localidad de Corral de Piedra.

5.4.2. Problemática sobre Agua y Saneamiento

Algunas localidades del municipio, como Tobalá y Corral de Piedra, carecen de un Sistema de Agua Potable o este se encuentra inoperable. En la cabecera municipal el principal problema es la inexistencia de un sistema de drenaje aguas pluviales, lo que provoca la contaminación de los cuerpos de agua.

5.4.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción sobre Agua y Saneamiento

Objetivos	ODS	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
			Directa	Indirecta	
5.4.1. Asegurar el acceso a la población a los servicios de agua potable y salubridad.		5.4.1. Eficientar la operación de los sistemas y redes de agua potable del municipio. 5.4.2. Obtener recursos para la construcción y operación del drenaje pluvial.			5.4.1.1. Equipar a las localidades del municipio con Sistemas de Agua Potable. 5.4.1.2. Mejorar la operación de los Sistemas de Agua Potable con los que cuenta el municipio. 5.4.2.1. Gestionar ante las autoridades estatales los recursos para la construcción del sistema de drenaje pluvial.

5.5. Infraestructura Educativa

5.5.1. Diagnóstico sobre Infraestructura Educativa

En el municipio funcionan 17 escuelas, seis son de preescolar, seis de primaria, cuatro de secundaria y un bachillerato, la ubicación de los centros educativos son los principales centros de población como la cabecera municipal, Cacalote y Coquito.

Cuadro 18. Nombre, nivel educativo y ubicación de las escuelas

Clave	Turno	Nombre del Centro de Trabajo	Nivel educativo	Control	Tipo de Sostentamiento	Localidad
20ETH0179A	Matutino	Centro Núm. 179 Santiago Minas	Bachillerato	Público	Estatal	Santiago Minas
20KJN0173V	Matutino	Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo	Preescolar	Público	Federal	Cacalote
20KJN1467O	Matutino	Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo	Preescolar	Público	Federal	Tobalá
20KJN0174U	Matutino	Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo	Preescolar	Público	Federal	Corral De Piedra
20KJN0131W	Matutino	Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo	Preescolar	Público	Federal	Coquito
20KJN1356J	Matutino	Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo	Preescolar	Público	Federal	Piedra Lisa
20DJN1419V	Matutino	Federico Froebel	Preescolar	Público	Federal Transferido	Santiago Minas
20DPR0389A	Matutino	General Francisco Villa	Primaria	Público	Federal Transferido	Coquito
20DPR3054I	Matutino	Nicolás Bravo	Primaria	Público	Federal Transferido	Tobalá
20DPR2963A	Matutino	Jaime Torres Bodet	Primaria	Público	Federal Transferido	Corral De Piedra
20DPR3515B	Matutino	Sor Juana Inés de la Cruz	Primaria	Público	Federal Transferido	Cacalote
20KPR1685S	Matutino	Curso Comunitario de Educación Primaria Mestiza	Primaria	Público	Federal	Piedra Lisa
20DPR1316P	Matutino	Abraham Castellanos	Primaria	Público	Federal Transferido	Santiago Minas
20DTV0664O	Matutino	Telesecundaria	Secundaria	Público	Federal Transferido	Santiago Minas
20KTV0614Q	Matutino	Curso Comunitario de Educación Secundaria Mestiza	Secundaria	Público	Federal	Cacalote
20KTV0345M	Matutino	Curso Comunitario de Educación Secundaria	Secundaria	Público	Federal	Tobalá
20KTV0516P	Matutino	Curso Comunitario de Educación Secundaria	Secundaria	Público	Federal	Coquito

Fuente: Elaborado con información de SIGED (2023).

Imagen 9. Escuela primaria "Abraham Castellanos"



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 10. IEBO No. 179



Fuente: Elaboración propia.

Las escuelas del municipio atienden a 315 alumnos con 25 maestros. En relación al sexo de la población estudiantil puede señalarse que existe un equilibrio entre el número de varones y mujeres en el municipio, situación muy diferente en la plantilla docente; en la que predominan las mujeres.

Cuadro 19. Población estudiantil y docentes

Nombre del centro de trabajo	Localidad	Alumnos Hombres	Alumnos Mujeres	Alumnos Total	Docentes Hombres	Docentes Mujeres	Docentes Total
Centro Núm. 179 Santiago Minas	Santiago Minas	16	17	33	3	3	6
Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo	Cacalote	8	4	12	0	1	1
Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo	Tobalá	2	5	7	0	1	1
Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo	Corral de Piedra	4	2	6	0	1	1
Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo	Coquito	5	4	9	0	1	1
Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo	Piedra Lisa	7	5	12	0	1	1
Federico Froebel	Santiago Minas	30	31	61	0	4	4
General Francisco Villa	Coquito	16	15	31	0	1	1
Nicolás Bravo	Tobalá	7	2	9	0	1	1
Jaime Torres Bodet	Corral de Piedra	12	9	21	0	1	1
Sor Juana Inés De La Cruz	Cacalote	11	13	24	0	1	1
Curso Comunitario de Educación Primaria Mestiza	Piedra Lisa						0
Abraham Castellanos	Santiago Minas	23	27	50	0	2	2
Telesecundaria	Santiago Minas	13	14	27	2	0	2
Curso Comunitario de Educación Secundaria Mestiza	Cacalote						0
Curso Comunitario de Educación Secundaria	Tobalá	1	3	4	0	1	1
Curso Comunitario de Educación Secundaria	Coquito	4	5	9	0	1	1
Totales		159	156	315	5	20	25

Fuente: Elaborado con información de SIGED (2023).

En el marco de las mesas temáticas, los asistentes manifestaron la necesidad de construir espacios techados para la realización de actividades físicas y cívicas de alumnos y maestros; por lo que actualmente las actividades se efectúan a pleno sol y sufren de las demás inclemencias del clima, como sucede en varias escuelas públicas de la cabecera municipal y de las localidades de El Coquito, Corral de Piedra y Piedra Lisa. También solicitaron la rehabilitación de salones, construcción

de bardas perimetrales y sanitarios, en los centros educativos de la cabecera municipal, El Coquito, Piedra Lisa y Cacalote.

5.5.2. Problemática sobre Infraestructura Educativa

En algunas escuelas públicas del municipio las actividades físicas, deportivas y cívicas se realizan a cielo abierto, lo que provoca daños a la salud de alumnos y maestros. Asimismo, en algunos centros educativos se requiere la construcción o rehabilitación de la infraestructura educativa, como salones, sanitarios y bardas perimetrales.

5.5.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción sobre Infraestructura Educativa

Objetivos	ODS	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
			Directa	Indirecta	
5.1. Contribuir a la Educación de Calidad de niños, adolescentes y jóvenes del municipio.		5.1.1. Ampliar y rehabilitar la infraestructura de los centros educativos públicos con los que cuenta el municipio.	4.1 4.2 4.3	1.2 5.5	5.1.1.1. Disponer de espacios techados en las escuelas públicas. 5.1.1.2. Renovar las áreas comunes dentro de los centros educativos. 5.1.1.3. Habilitar espacios educativos y de servicios en las escuelas. 5.1.1.4. Fortalecer

					la seguridad de alumnos y maestros en las escuelas.
--	--	--	--	--	---

5.6. Matriz de Planeación Municipal. Eje 5. Santiago Minas Municipio Con Infraestructura Y Servicios Públicos

Tema: Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador	
Santiago Minas	Es necesario avanzar en la separación de los residuos sólidos para la reutilización y reciclaje de la basura. En algunas localidades del municipio no se dispone de energía eléctrica y varias calles de los centros de población se encuentran en penumbras durante la noche	5.1. Promover el crecimiento urbano ordenado y sostenible.	5.1.1. Gestionar eficientemente los residuos sólidos.	5.1.1.1. Concientizar a la población sobre los beneficios de la separación de los residuos sólidos y el aprovechamiento de la basura mediante el reciclaje.	Campaña de concientización sobre los beneficios de la separación de los residuos sólidos.	16.426	-97.2292	H. Ayuntamiento Habitantes del municipio	2023-2025	Por definir	Recursos propios	1 Campaña	1,000 habitantes	(Campañas realizadas/Campañas programadas) *100	
Tobalá				5.1.2. Garantizar la disponibilidad de energía eléctrica para toda la población.	5.1.2.1. Programar la ampliación y rehabilitación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica.	Ampliación y mejora de la línea y red de distribución de energía eléctrica.	16.4225	-97.2473	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	89 Habitantes	(Obras realizadas/Obras programadas) *100
Cacalote						Ampliación y mejora de la línea y red de distribución de energía eléctrica.	16.404	-97.2283	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	142 Habitantes	(Obras realizadas/Obras programadas) *100
Santiago Minas				5.1.3. Ampliar el servicio de alumbrado público en el municipio con energías renovables.	5.1.3.1. Instalación de alumbrado público con energías renovables.	Introducción de alumbrado público con paneles solares en las calles de: Benito Juárez, Niños Héros, Hidalgo, Revolución y Francisco I. Madero.	16.426	-97.2292	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	100 Habitantes	(Obras realizadas/Obras programadas) *100
Tobalá						Introducción de alumbrado público con paneles solares en la Calle Lorenzo Díaz.	16.4225	-97.2473	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	40 Habitantes	(Obras realizadas/Obras programadas) *100
El Coquito			5.1.4 Modernizar la infraestructura de edificios y	5.1.4.1. Edificar bardas y muros de contención en los	Construcción de muro de contención en	16.4387	-97.3052	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	150 Habitantes	(Obras realizadas/Obras programadas) *100	

SANTIAGO MINAS, SOLA DE VEGA, OAX. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Barrio Nuevo			centros de población.	centros de población.	la Agencia de Policía. Construcción de muro de contención y portón de acceso en el edificio del Núcleo Rural.	16.4153	-97.2207	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	20 Habitantes	(Obras realizadas/Obras programadas) *100

Tema: Caminos y Carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador		
Santiago Minas	El camino pavimentado que conduce de la cabecera municipal al entronque con la carretera federal 131 se encuentra inconcluso, lo que dificulta el tránsito y en tiempos de lluvia se encuentra intransitable. Algunas calles de los centros de población del municipio son de terracería lo que impide la movilidad, tanto de personas como de unidades de motor.	5.2. Promover la movilidad de la población con criterios de seguridad e inclusión	5.2.1. Facilitar el libre tránsito de las personas.	5.2.1.1.	Ampliación del camino que conduce a la cabecera municipal de Santiago Minas. Cuarta Etapa.	16.3638	-97.1481	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	500 habitantes	Obras realizadas/Obras programadas) *100		
Guilayusi						Pavimentación a base de concreto hidráulico en el Paraje el Chirimoyo en el camino que conduce a la comunidad de Guilayusi.	16.4293	-97.2349	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	30 habitantes	Obras realizadas/Obras programadas) *100	
Guilayusi							Construcción de puente vehicular en el arroyo Guilayusi.	16.4293	-97.2349	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	30 Habitantes	Obras realizadas/Obras programadas) *100
Santiago Minas							5.2.1.2. Ejecutar obras de pavimentación y muros de contención en las calles de los centros de población, para garantizar la movilidad de los ciudadanos.	Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Francisco I. Madero, Primera Etapa.	16.4257	-97.2293	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	100 Habitantes



SANTIAGO MINAS, SOLA DE VEGA, OAX. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Minas					Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal de Santiago Minas.	16.4249	-97.2291	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	100 Habitantes	Obras realizadas/Obras programadas) *100
El Coquito					Pavimentación de la Segunda Etapa de la calle principal de acceso a la agencia de policía de El Coquito.	16.4387	-97.3052	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	200 Habitantes	Obras realizadas/Obras programadas) *100

Tema: Vivienda

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Piedra Lisa	Existen viviendas, principalmente en las localidades de Piedra Lisa y Corral de Piedra, con pisos de tierra que facilitan la reproducción de bacterias y parásitos que pueden ocasionar enfermedades respiratorias y gastrointestinales a los habitantes	5.3. Garantizar una vivienda digna para toda la población.	5.3.1. Apoyar a la población para el mejoramiento de su vivienda.	5.3.1.1. Gestionar ante las autoridades estatales los apoyos necesarios en materiales para la vivienda.	Oficio dirigido a las autoridades estatales para recibir apoyo en materiales para la vivienda.	16.4728	-97.2082	H. Ayuntamiento Gob. Estatal	2023-2025	Por definir	Recursos propios	1 Oficio	50 Habitantes	(Oficios emitidos/Oficios programados) *100
Corral de Piedra.	Existen viviendas, principalmente en las localidades de Piedra Lisa y Corral de Piedra, con pisos de tierra que facilitan la reproducción de bacterias y parásitos que pueden ocasionar enfermedades respiratorias y gastrointestinales a los habitantes	5.3. Garantizar una vivienda digna para toda la población.	5.3.1. Apoyar a la población para el mejoramiento de su vivienda.	5.3.1.1. Gestionar ante las autoridades estatales los apoyos necesarios en materiales para la vivienda.	Oficio dirigido a las autoridades estatales para recibir apoyo en materiales para la vivienda.	16.4225	-97.2473	H. Ayuntamiento Gob. Estatal	2023-2025	Por definir	Recursos propios	1 Oficio	50 Habitantes	(Oficios emitidos/Oficios programados) *100



Tema: Agua y Saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Corral de Piedra	Algunas localidades del municipio, como Tosalá y Corral de Piedra, carecen de un Sistema de Agua Potable o este se encuentra inoperable. En la cabecera municipal el principal problema es la inexistencia de un sistema de drenaje aguas pluviales, lo que provoca la contaminación de los cuerpos de agua.	5.4. Asegurar el acceso a la población a los servicios de agua potable y salubridad.	5.4.1. Eficientar la operación de los sistemas y redes de agua potable del municipio.	5.4.1.1. Equipar a las localidades del municipio con Sistemas de Agua Potable.	Construcción del Sistema de Agua Potable.	16.4225	-97.2473	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	150 Habitantes	Obras realizadas/Obras programadas) *100
Tosalá				5.4.1.2. Mejorar la operación de los Sistemas de Agua Potable con los que cuenta el municipio.	Rehabilitación de la captación del Sistema de Agua Potable.	16.4483	-97.2527	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	80 Habitantes	Obras realizadas/Obras programadas) *100
Santiago Minas				5.4.2. Obtener recursos para la construcción y operación del drenaje pluvial.	5.4.2.1. Gestionar ante las autoridades estatales los recursos para la construcción del sistema de drenaje pluvial.	Dirigir oficio a las autoridades estatales correspondientes para solicitar apoyo para la construcción del sistema de drenaje pluvial.	16.3638	-97.1481	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	Mezcla de Recursos	1 Obra	300 Habitantes

Tema: Infraestructura Educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
El Coquito	En algunas escuelas públicas del municipio las actividades físicas, deportivas y cívicas se realizan a cielo abierto, lo que provoca daños a la salud de alumnos y maestros. Asimismo, en algunos centros educativos se requiere la construcción o rehabilitación de la infraestructura educativa, como salones, sanitarios y bardas perimetrales.	5.5. Contribuir a la Educación de Calidad de niños, adolescentes y jóvenes del municipio.	5.1.1. Ampliar y rehabilitar la infraestructura de los centros educativos públicos con los que cuenta el municipio.	5.1.1.1. Disponer de espacios techados en las escuelas públicas.	Construcción de cancha con techado en la Escuela Primaria Gral. Francisco Villa Clave 20DPR0389A.	16.4386	-97.3042	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	31 Habitantes	Obras realizadas/Obras programadas) *100
Corral de Piedra				Construcción de cancha con techado en la Escuela Primaria Jaime Torres Bodet Clave 20DPR2963A.	16.4225	-97.2473	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	21 Habitantes	Obras realizadas/Obras programadas) *100	
Santiago Minas				Construcción del techado en la cancha de usos múltiples del Jardín de Niños Federico	16.4258	-97.2281	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	61 Habitantes	Obras realizadas/Obras programadas) *100	

SANTIAGO MINAS, SOLA DE VEGA, OAX. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
El Coquito					Froebel Clave 20DJN1419V. Construcción de cancha con techado en el Jardín de Niños Ricardo Flores Magón Clave 20KJN013W.	16.4387	-97.3052	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	10 Habitantes	Obras realizadas/Obras programadas) *100
Piedra Lisa					Construcción de cancha con techado en la Escuela Curso Comunitario "Benito Juárez" Clave 20KPR1685S.	16.4778	-97.2082	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	12 Habitantes	Obras realizadas/Obras programadas) *100
Santiago Minas				5.1.1.2. Renovar las áreas comunes dentro de los centros educativos.	Rehabilitación de la cancha de usos múltiples en la Escuela Primaria Abraham Castellanos Clave 20DPR1316P.	16.4254	-97.2285	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	50 Habitantes	Obras realizadas/Obras programadas) *100
Santiago Minas					Rehabilitación de la cancha de usos múltiples en la Escuela Telesecundaria Clave 20DTV0664D.	16.4258	-97.2288	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	27 Habitantes	Obras realizadas/Obras programadas) *100
Cacalote					Rehabilitación del aula de usos múltiples en la Escuela Primaria Sor Juana Inés de la Cruz Clave 20DPR3515B.	16.404	-97.2283	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	24 Habitantes	Obras realizadas/Obras programadas) *100
Santiago Minas				5.1.1.3. Habilitar espacios educativos y de servicios en las escuelas.	Construcción de sanitarios en el IEBO 179 Clave 20ETH0179A.	16.4263	-97.2296	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	33 Habitantes	Obras realizadas/Obras programadas) *100
Piedra Lisa					Construcción de un aula en la	16.4778	-97.2082	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	12 Habitantes	Obras realizadas/Obras programadas) *100

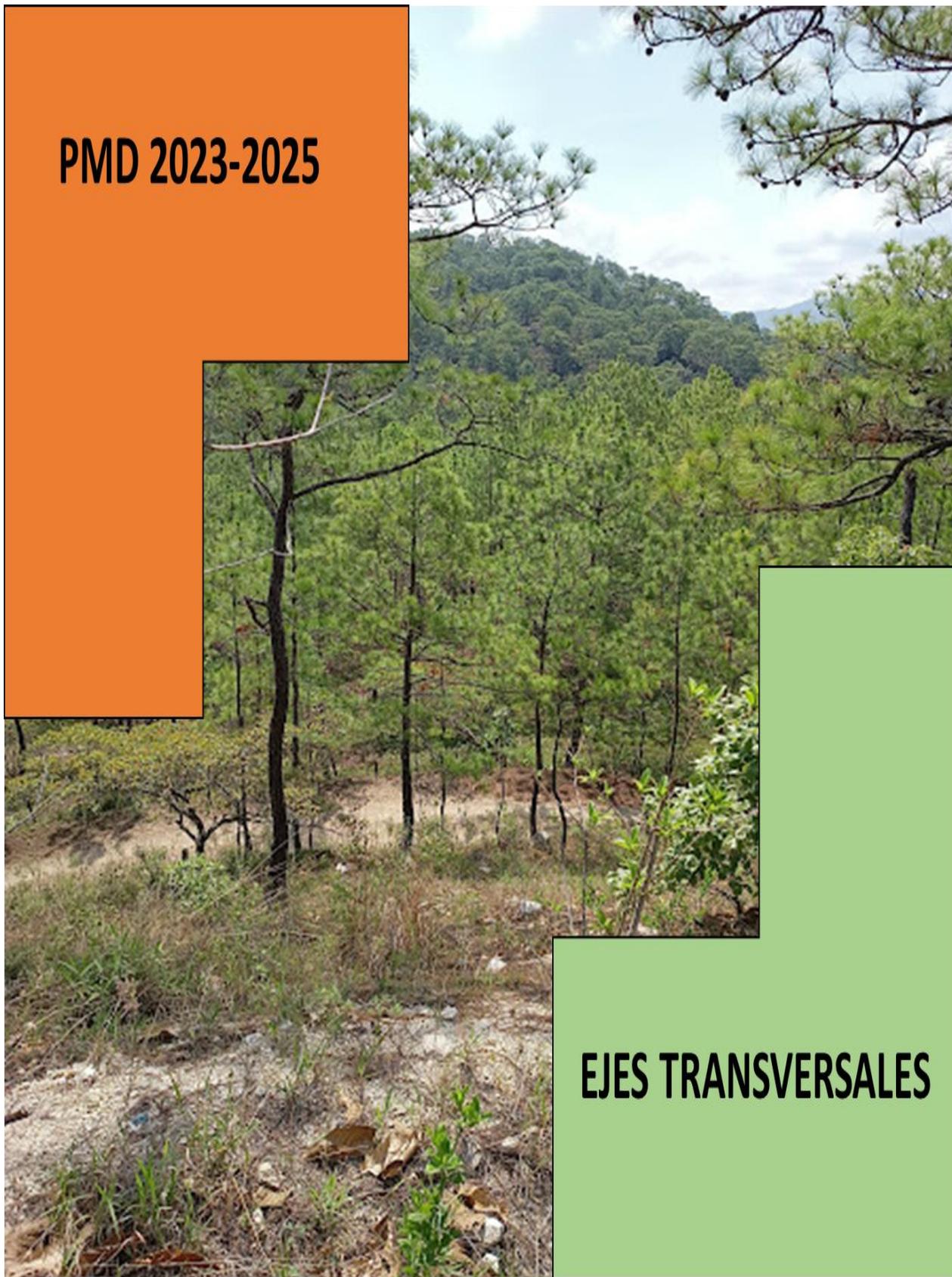


SANTIAGO MINAS, SOLA DE VEGA, OAX. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
El Coquito				5.1.1.4. Fortalecer la seguridad de alumnos y maestros en las escuelas.	Escuela Comunitario "Benito Juárez" Clave 20KPR1685S. Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños Ricardo Flores Magón Clave 20JKN013W	16.4387	-97.3052	H. Ayuntamiento	2023-2025	Por definir	FAISMUN	1 Obra	9 Habitantes	Obras realizadas/Obras programadas) *100



PMD 2023-2025



EJES TRANSVERSALES

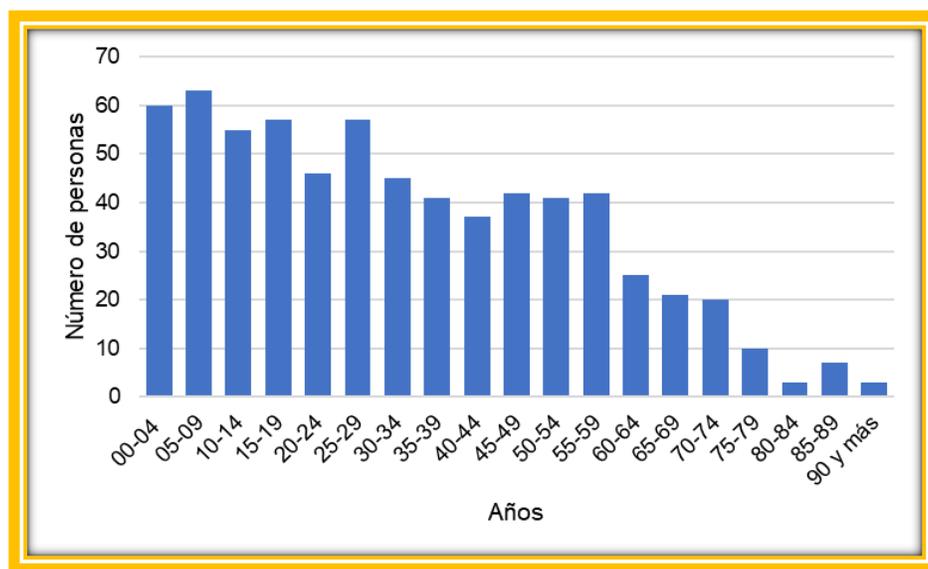
EJES TRANSVERSALES

E.T.1. IGUALDAD DE GÉNERO

E.T.1.1. Diagnóstico sobre Igualdad de Género

Las mujeres representan el 50.86% de la población total municipal, en su mayoría se colocan entre los cero y los 29 años, un grupo reducido de 23 mujeres tienen una edad superior a los 75 años. La edad mediana de las mujeres se ubica en los 29 años y el índice de envejecimiento es de 50%, éste índice mide la relación de la población de 60 años y más respecto a los habitantes de entre cero y 14 años de edad, por lo que el indicador señala que por cada 10 mujeres menores de 14 años existen en el municipio cinco mujeres mayores de 60 años.

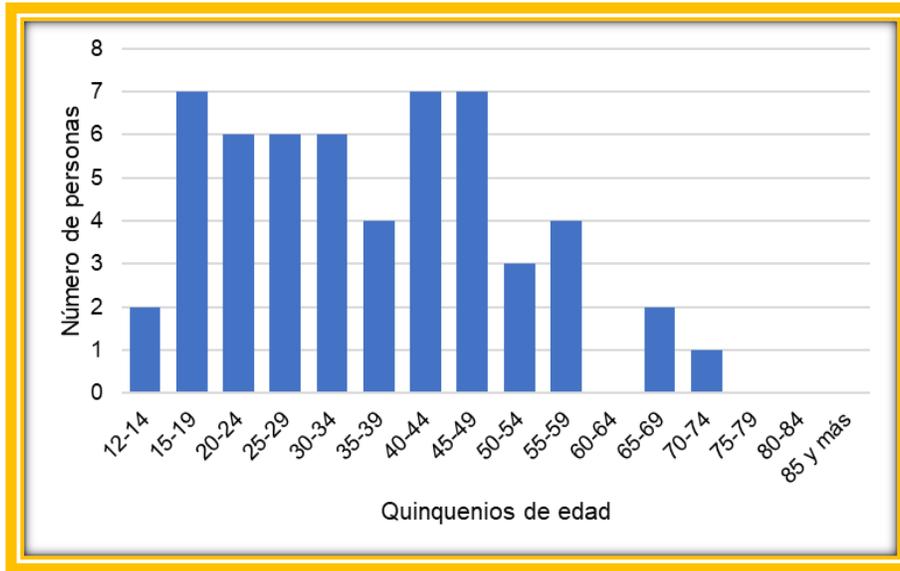
Gráfica 27. Población de mujeres por grupos quinquenales



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

En el municipio 55 mujeres se encuentran económicamente activas con algún tipo de empleo, el rango de edad del mayor número de mujeres ocupadas se sitúa entre los 15 y los 59 años, pocas personas con una edad superior a los 60 años están activas y al menos 2 mujeres adolescentes se encuentran laborando en el municipio.

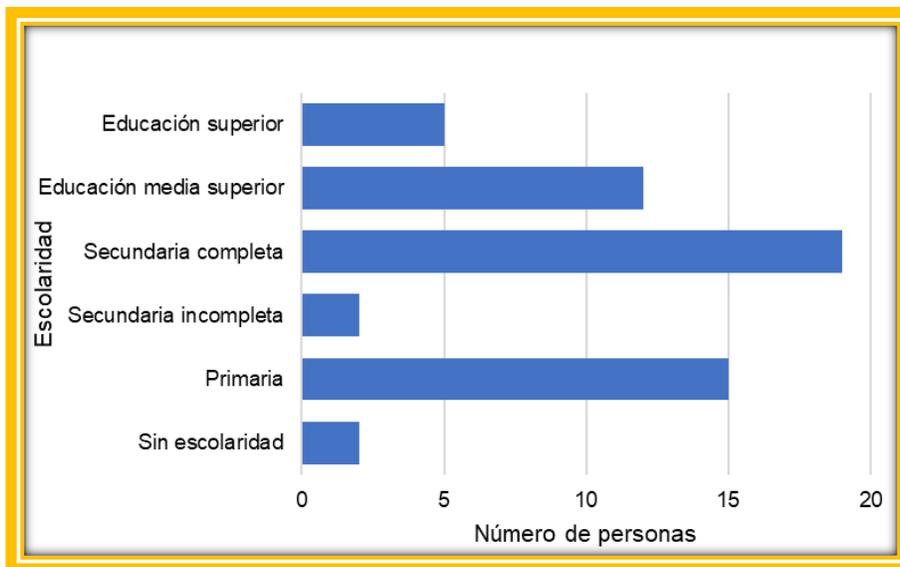
Gráfica 28. Mujeres ocupadas por grupos quinquenales



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

La escolaridad de las mujeres ocupadas se ubica entre la primaria y la educación media superior, las mujeres con educación superior participan en menor medida en la economía local, así como las mujeres que no han recibido instrucción escolar.

Gráfica 29. Escolaridad de las mujeres ocupadas



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

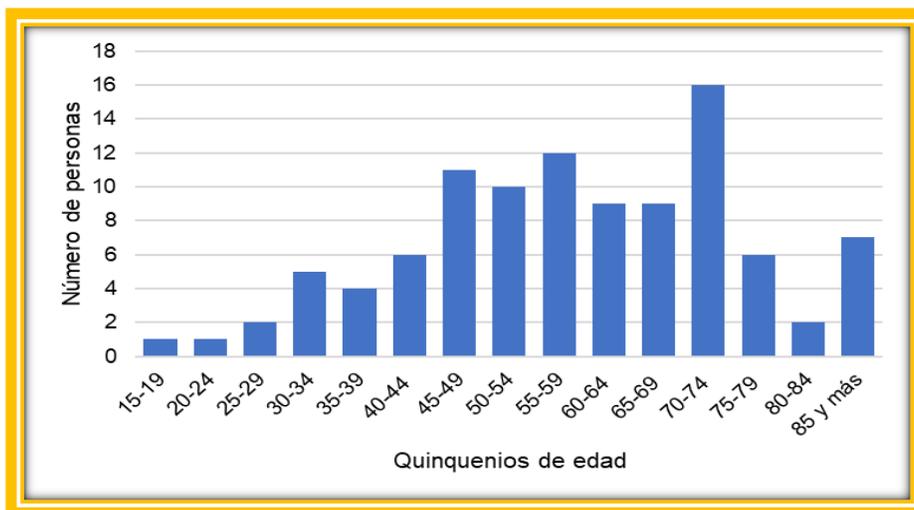
El trabajo doméstico de las mujeres que se consideran como no económicamente activas representa un grupo significativo de mujeres que contribuyen a la economía, sin que se les reconozca su doble función en la producción y la reproducción. 397 mujeres se dedican a los quehaceres del hogar, lo que significa que 91% de femeninas sean calificadas oficialmente como población con actividad no económica.

Gráfica 30. Mujeres mayores de 12 años según actividad no económica



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

Gráfica 31. Mujeres mayores de 15 años analfabetas por grupos quinquenales

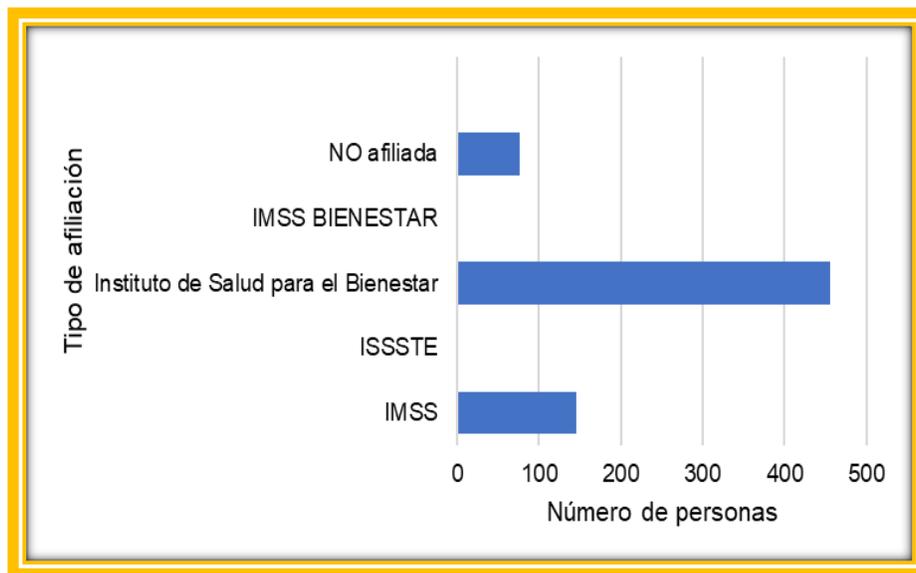


Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

En el municipio, 101 mujeres son analfabetas entre edades que van de los 15 a los 85 años y más. El analfabetismo se presenta principalmente entre las mujeres adultas, entre los 70 y 74 años de edad; aunque existen algunas mujeres jóvenes analfabetas entre los 15 y 24 años.

77 de las 675 mujeres que habitan en el municipio no se encuentran afiliadas a ningún tipo de servicios de salud, esto representa el 11.41% de femeninas que no cuentan con atención médica y hospitalaria. El resto de mujeres disponen de servicios de salud en los esquemas de IMSS-BIENESTAR, ISSSTE o IMSS.

Gráfica 32. Mujeres según condición de afiliación a servicios de salud

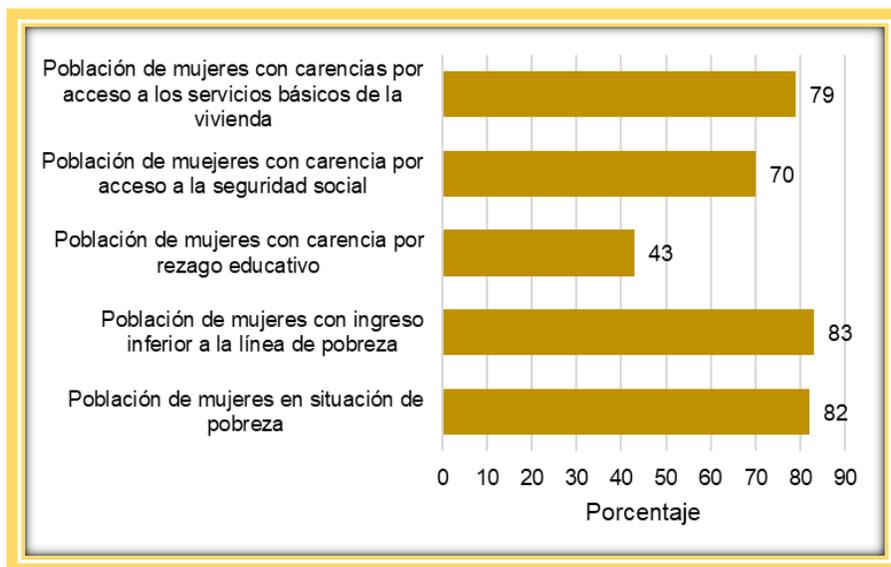


Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

De acuerdo a las cifras de delitos de los últimos cinco años del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el municipio son escasos los delitos que atentan contra la integridad física o psicológica de las mujeres. En este periodo, sólo se registró un caso de violencia familiar en el año del 2022.

82% de la población femenina se encuentra en pobreza y 83% tienen ingresos inferiores a la línea de pobreza. Las principales carencias que presentan las mujeres del municipio son: 1) por acceso a los servicios básicos de la vivienda; 2) por acceso a la seguridad social; y 3) por rezago educativo.

Gráfica 33. Población de mujeres según carencias sociales



Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2023).

La conformación del cabildo para el periodo 2023-2025 no alcanzó la paridad de género, al haberse elegido a 6 concejales varones y cuatro mujeres, por lo que no se respetó la legítima aspiración de la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política.

E.T.1.2. Problemática sobre Igualdad de Género

La mayoría de las mujeres se dedican al trabajo doméstico, sin que exista un reconocimiento por su significativa labor en el hogar y en la economía, 82% de las mujeres que residen en el municipio viven en situación de pobreza.

E.T.1.3. Objetivo sobre Igualdad de Género

Objetivo	ODS
E.T.1. Reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres del municipio.	

E.T.1.4. Igualdad de Género y Ejes Estratégicos

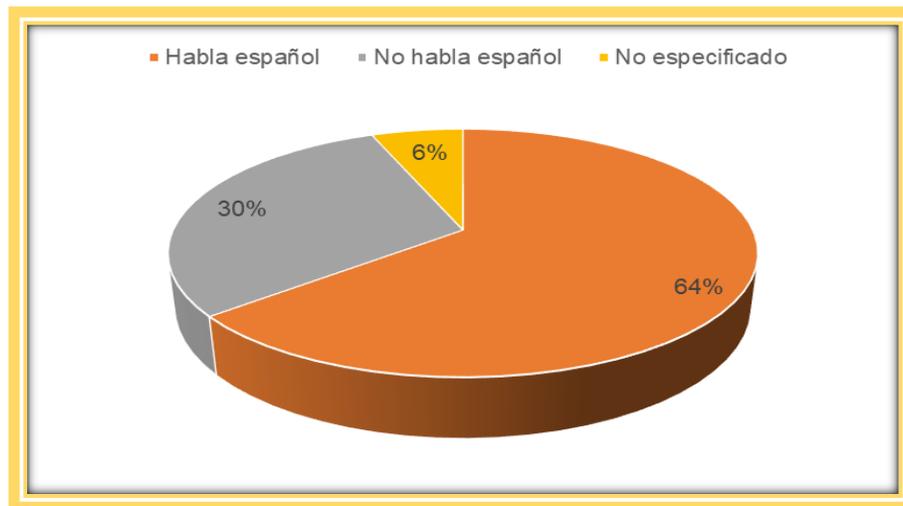
Vinculación con los Ejes Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
Eje 1. Santiago Minas Municipio de Bienestar.	E.T.1.1. Fomentar la incorporación y participación de las mujeres en los programas sociales del gobierno federal	E.T.1.1.1. Difundir entre las mujeres los requisitos de incorporación, beneficios y apoyos de los programas sociales del gobierno federal
Eje 2. Santiago Minas Municipio Honesto, Trabajador y Paritario	E.T.1.2. Concientizar a la población sobre la importancia de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en los puestos de representación política.	E.T.1.2.1. Realizar campañas de concientización sobre igualdad de género.
Eje 3. Santiago Minas Municipio con Seguridad Pública y Paz Social.	E.T.1.3. Garantizar la seguridad física y emocional de las mujeres que habitan en el municipio.	E.T.1.3.1. Ejecutar programas de capacitación de los servidores públicos con enfoque de género.
Eje 4. Santiago Minas Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico.	E.T.1.4. Propiciar la incorporación de las mujeres al mercado laboral.	E.T.1.4.1. Implementar programas de capacitación dirigidos a las mujeres emprendedoras, en materia de rescate de artesanías y agricultura protegida.
Eje 5. Santiago Minas Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos.	E.T.1.5. Asegurar espacios dignos para las niñas y adolescentes en la infraestructura educativa del municipio.	E.T.1.5.1. Vigilar que los proyectos de obras consideren espacios seguros para las niñas y adolescentes.

E.T.2. INTERCULTURALIDAD

E.T.2.1. Diagnóstico sobre Interculturalidad

En Santiago Minas, 64% de la población de tres años y más habla español, 30% no lo hacen y el 6% restante no está especificado. De los 1,250 residentes del municipio mayores de tres años, únicamente el 18.3% se considera indígena, el 81.7% restante no se autoadscribe como tal, de este mismo grupo de población sólo el 3% manifestó entender la lengua indígena.

Gráfica 34. Población que habla y no habla español



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

En cuanto a la condición indígena de la población municipal, es importante señalar que la vigencia de las costumbres e instituciones sociales heredadas de los pueblos originarios puede atribuirse a la conservación y transmisión oral de los valores y saberes que hacen los miembros de la comunidad, aunque la existencia de una lengua originaria ha dejado de ser un rasgo de identidad cultural entre la población.

E.T.2.2. Problemática

Con el paso del tiempo se ha reducido el número de habitantes del municipio que se consideran indígenas o que hablan alguna lengua originaria.

E.T.2.3. Objetivo

Objetivo	ODS
E.T.2. Promover los valores, la cultura y las formas de organización de los pueblos originarios.	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 

E.T.2.4. Interculturalidad y Ejes Estratégicos

Vinculación con los Ejes Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
Eje 1. Santiago Minas Municipio de Bienestar.	E.T.2.1. Difundir la riqueza cultural de la comunidad entre los NNA del municipio.	E.T.2.1.1. Efectuar campañas sobre historia y cultura del municipio.
Eje 2. Santiago Minas Municipio Honesto, Trabajador y Paritario	E.T.2.2. Atender a los ciudadanos en su lengua originaria.	E.T.2.2.1. Contratar personal que hable la lengua originaria del municipio.
Eje 3. Santiago Minas Municipio con Seguridad Pública y Paz Social.	E.T.2.3. Identificar las zonas de riesgo en las que habitan los grupos indígenas del municipio.	E.T.2.3.1. Brindar capacitación a los grupos indígenas en materia de protección civil.
Eje 4. Santiago Minas Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico.	E.T.2.4. Rescatar la producción artesanal del municipio.	E.T.2.4.1. Apoyar a los artesanos del municipio para la difusión de sus productos.
Eje 5. Santiago Minas Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos.	E.T.2.5. Prestar atención a las condiciones en que se encuentra la infraestructura municipal en los asentamientos de la población originaria.	E.T.2.5.1. Supervisar las obras de infraestructura social para atender a los grupos originarios.

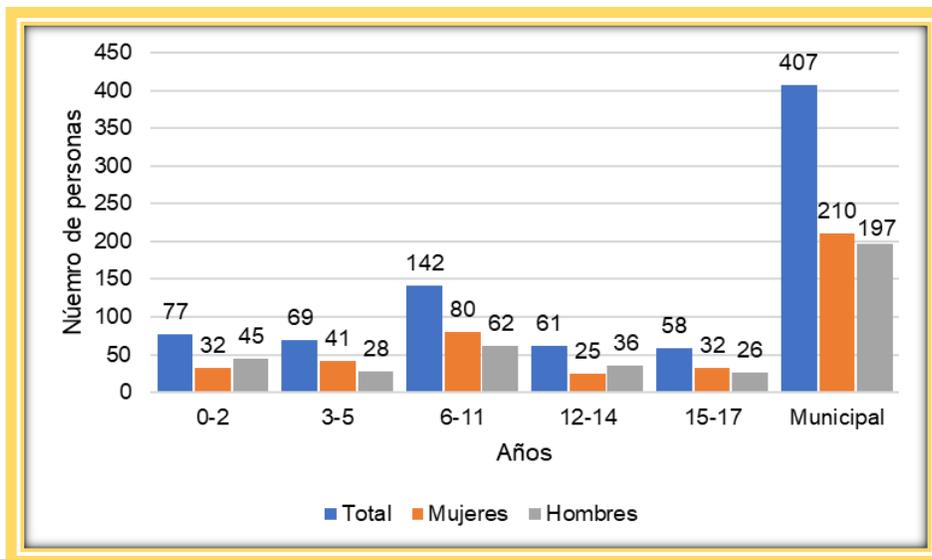
E.T.3. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

E.T.3.1. Diagnóstico sobre Niñas, Niños y Adolescentes

En el municipio de Santiago Minas habitan 407 personas entre los cero y los 17 años de edad, consideradas en el grupo de niñas, niños y adolescentes (NNA), de este total; 51.5% son mujeres y 48.5% son

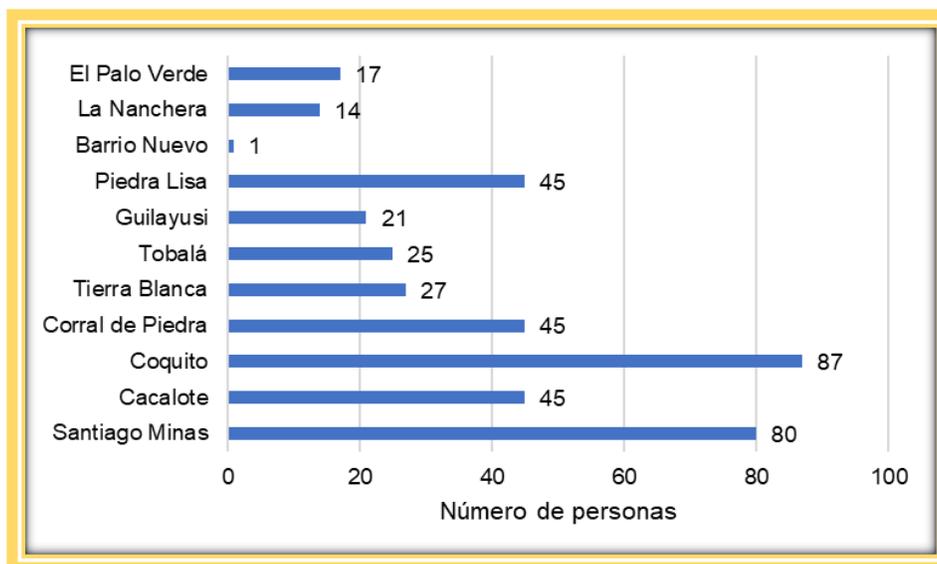
varones. Por grupos de edad, la mayor parte de NNA se concentra entre los cero y los dos años de edad (19%), y los seis y los 11 años (35%).

Gráfica 35. Población de NNA por grupos de edad



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

Gráfica 36. Población de NNA por localidad



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

La población de NNA del municipio habita principalmente en las localidades del Coquito y Santiago Minas, en conjunto albergan alrededor

del 41% de NNA. Las localidades con menor presencia de NNA son: Barrio Nuevo, la Nanchera y Palo Verde.

El 89% de NNA asiste a la escuela, en contraste, 11% de este grupo poblacional no acude a algún centro educativo del municipio. Las localidades con el mayor número de NNA que no asisten a la escuela son: el Coquito y Corral de Piedra. De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021) por lo menos 10 NNA de entre ocho y 14 años no saben leer y escribir.

Los niños y niñas con edades de entre cero y 14 años padecen las siguientes carencias en materia de salud: 38 infantes no se encuentran afiliados a servicios de salud público o privado y 18 de ellos tienen alguna discapacidad o limitación.

E.T.3.2. Problemática sobre Niñas, Niños y Adolescentes

Existe un número significativo de NNA del municipio que no acuden a la escuela o que no saben leer o escribir.

E.T.3.3. Objetivo sobre Niñas, Niños y Adolescentes

Objetivo	ODS
E.T.3. Asegurar la educación, la salud y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes que habitan en el municipio.	

E.T.3.4. Niñas, Niños, Adolescentes y Ejes Estratégicos

Vinculación con los Ejes Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
Eje 1. Santiago Minas Municipio de Bienestar.	E.T.3.1. Atender prioritariamente a NNA que no acuden a la escuela	E.T.3.1.1. Celebrar reuniones con padres de familia y tutores para que los NNA acudan a la escuela.
Eje 2. Santiago Minas Municipio Honesto, Trabajador y Paritario	E.T.3.2. Fomentar la cultura cívica entre NNA del municipio.	E.T.3.2.1. Realizar pláticas estudiantiles sobre cultura cívica.

Vinculación con los Ejes Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
Eje 3. Santiago Minas Municipio con Seguridad Pública y Paz Social.	E.T.3.3. Identificar zonas de riesgos naturales en las que residen las NNA del municipio.	E.T.3.3.1. Ejecutar obras para la prevención de afectaciones a la integridad física de NNA.
Eje 4. Santiago Minas Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico.	E.T.3.4. Vigilar que los adolescentes que se incorporan a la economía tengan empleos de calidad.	E.T.3.4.1. Invitar a los comerciantes y productores locales para que sus trabajadores cuenten con prestaciones de seguridad social.
Eje 5. Santiago Minas Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos.	E.T.3.5. Supervisar las obras de infraestructura social para que beneficien a los NNA del municipio.	E.T.3.5.1. Contratar personal que vigile las obras de infraestructura social en el municipio.

E.T.4. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

E.T.4.1. Diagnóstico sobre Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

El medio ambiente y los recursos naturales representan un espacio estratégico en la definición y configuración del desarrollo. Su adecuado manejo y la explotación sustentable de los recursos aseguran el bienestar presente y futuro de la sociedad, especialmente si se asume que las acciones encaminadas a propiciar el desarrollo, sea mediante criterios económicos o sociales, tienen efectos en éste.

Calidad de vida, desarrollo humano y bienestar se conjuntan y combinan de distintas formas con el medio ambiente y es preciso estar conscientes en el hecho de que cada individuo hace uso del medio en tanto recurso, o como depositario de desechos que resultan de la vida cotidiana.

La degradación del medio ambiente y los recursos naturales para la región Sierra Sur está clasificada en rangos de inestable-crítico a inestable, de acuerdo con el mapa del Instituto de Geografía de la UNAM en el escenario tendencial 2012.

La degradación es reflejo de un conjunto de prácticas adversas que inciden negativamente en la calidad del suelo, de los ecosistemas (especialmente bosques y selvas) y del agua, en particular, la agricultura y la forestería, que inconvenientemente manejadas, repercuten directamente en el entorno natural. Entre las causas de la degradación del medio ambiente y los recursos naturales, la deforestación ocupa un lugar central. Ésta es producto, en la mayoría de las veces, tanto de cambios de uso de suelo para la expansión de áreas habitacionales, de prácticas agrícolas que emplean técnicas rudimentarias (por ejemplo, la tumba-roza-quema), como de un inadecuado esquema de explotación forestal, generando la pérdida acelerada de los bosques y selvas.

Se considera que, a nivel mundial, anualmente se pierden cerca de 13 millones de hectáreas de bosques. Para México, en los últimos quince años, se reporta una tasa anual promedio de deforestación de 395,000 hectáreas en bosques primarios. En el caso de Oaxaca, la Agenda Ambiental Única reporta una pérdida, hasta el año 2000, de 190,258 hectáreas de superficie arbolada. La tasa de deforestación anual en Oaxaca es de 12,888 hectáreas de bosque y 14,292 hectáreas de selva.

Otras causas de la degradación del medio ambiente son la sobre-explotación, contaminación de cuerpos de agua, las plagas y la erosión del suelo. En particular esta última reduce la capacidad de los suelos para producir biomasa, incidiendo negativamente en la producción de alimentos y la cantidad de carbono fijado por las plantas. La pérdida de suelos reduce la capacidad de aprovechamiento de los recursos hídricos (ríos, lagos, lagunas, presas, etc.), debido a la disminución de la

infiltración del agua en el suelo y la recarga de los mantos acuíferos y en caso contrario, el incremento del escurrimiento superficial y del caudal de los ríos, produciendo inundaciones.

La modificación del uso del suelo es una consecuencia lógica ante la configuración de asentamientos humanos poco planeados, en forma ordenada o sin buscar un crecimiento sustentable. De hecho, en el período 1993-2002, en Oaxaca se perdieron 439 mil hectáreas de vegetación por cambio de uso de suelo, de esta superficie, 319 mil hectáreas fueron selvas y bosques.

El problema de la presión sobre los recursos naturales como consecuencia de la concentración y dispersión de asentamientos humanos es relevante porque implica un daño al equilibrio que debe existir entre la sustentabilidad y el desarrollo, preservando los atributos y potencialidades específicas de la región. Si no se resguardan condiciones adecuadas en el suelo, por ejemplo, se corre el riesgo de afectar y no garantizar la actividad agrícola, que es un aspecto económico central en la región (Gov. de estado de Oaxaca, 2011).

E.T.4.2. Problemática sobre Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

En materia ambiental resaltan dos problemas; primero, no existe un sistema de drenaje pluvial en los principales centros poblacionales del municipio, lo que propicia la contaminación de los cuerpos de agua; y dos, cotidianamente se generan residuos plásticos que no son sometidos a procesos de reutilización y reciclaje.

E.T.4.3. Objetivo sobre Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

Objetivo	ODS
E.T.4. Procurar un desarrollo económico y urbano basado en la sustentabilidad de los recursos naturales y el medio ambiente, para	

asegurar a las futuras generaciones la disposición de los recursos naturales que hoy aprovechamos para nuestro bienestar.	
---	--

E.T.4.4. Desarrollo Sostenible, Cambio Climático y Ejes Estratégicos

Vinculación con los Ejes Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
Eje 1. Santiago Minas Municipio de Bienestar.	E.T.4.1. Fortalecer la educación ambiental en NNA del municipio.	E.T.4.1.1. Realizar campañas de concientización sobre educación ambiental.
Eje 2. Santiago Minas Municipio Honesto, Trabajador y Paritario	E.T.4.2. Vigilar que las obras de infraestructura se efectúen con apego a las buenas prácticas de sustentabilidad.	E.T.4.2.1. Contratar personal que vigile la aplicación de normas de construcción apegadas a la conservación del medio ambiente.
Eje 3. Santiago Minas Municipio con Seguridad Pública y Paz Social.	E.T.4.3. Prevenir desastres naturales por lluvias, inundaciones e incendios forestales.	E.T.4.3.1. Reforestarlas las áreas afectadas por incendios e inundaciones.
Eje 4. Santiago Minas Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico.	E.T.4.4. Verificar que las actividades económicas en el municipio se realicen de acuerdo a las disposiciones sobre utilización del agua y destino de residuos sólidos.	E.T.4.4.1. Enviar invitaciones a comerciantes y productores locales para que hagan buen uso del agua.
Eje 5. Santiago Minas Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos.	E.T.4.5. Fortalecer la cultura ambiental en el uso del agua y gestión de los residuos sólidos.	E.T.4.5.1. Realizar campañas de cultura ambiental sobre el uso del agua y gestión de residuos sólidos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A partir del diseño de indicadores se dispone información para dar seguimiento al avance de la ejecución de proyectos y del cumplimiento de los objetivos alineados a los ODS. La prioridad será establecer los instrumentos para revisar el nivel de cumplimiento del PMD y su impacto en los objetivos planteados. La revisión periódica de los indicadores tendrá como finalidad realizar un análisis de los resultados obtenidos en cada proyecto y acción ejecutada.

El seguimiento y la evaluación del PMD, usando la información de los indicadores permite organizar y elaborar el informe de gobierno que deberá exponerse al final del año a la ciudadanía, para dar cuenta del uso de los recursos municipales y los objetivos alcanzados, con el valor agregado de poderlo informar en términos de sostenibilidad. Este análisis permite evaluar las políticas públicas implementadas a partir del PMD y tomar mejores decisiones, fortalecer y continuar con las que estén teniendo mejores alcances y rediseñar las que estén generando problemas o no estén favoreciendo el cumplimiento de objetivos.

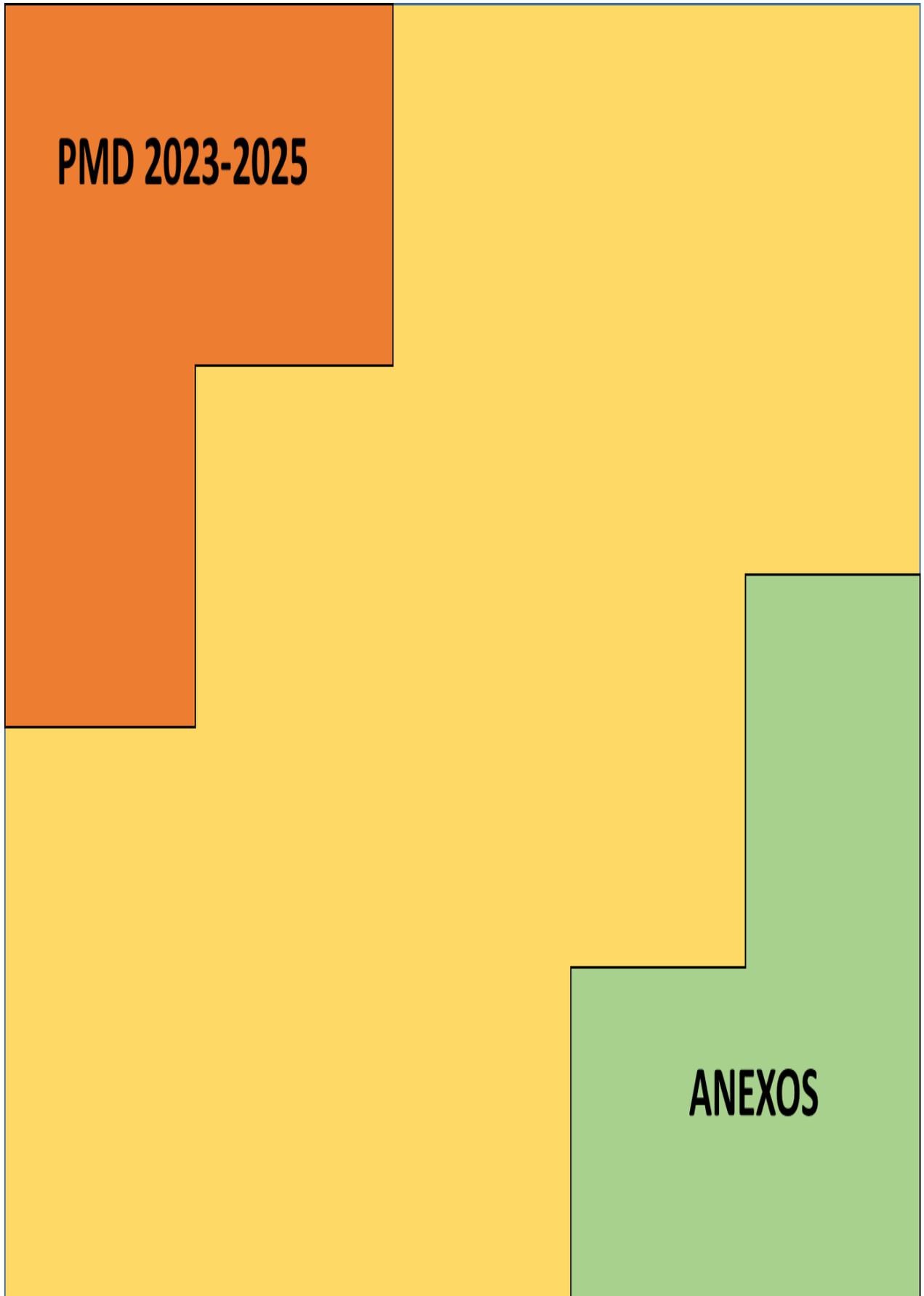
Todo aquello que se puede medir, se puede mejorar, ya que la medición facilita conocer el grado de avance en los objetivos. Los indicadores que te dan información acerca de esos avances y serán ser revisados periódicamente y analizados. De ahí surge la importancia de realizar un seguimiento constante y una evaluación periódica de la información recopilada.

Por una parte, se dará seguimiento al cumplimiento de los proyectos emprendidos para asegurar que se cumplan los procesos en los tiempos programados. Al concluir cada proyecto se realizará una evaluación para saber si la programación, el uso de recursos y el ejercicio de responsabilidades se cumplieron conforme a lo programado, si hay que

realizar mejoras, o si se encuentran áreas de oportunidad que aumenten la eficiencia de su ejecución.

Por otra parte, el seguimiento y evaluación más trascendental será el de los indicadores, que permiten conocer si las estrategias y acciones están dando cumplimiento a los objetivos, así como el grado de impacto de estas.

Por lo tanto, cada una de las áreas responsables de coordinar los programas proyectos y acciones formulará reportes trimestrales, para que al final del ejercicio se cuente con la información necesaria para rendirle cuentas a los ciudadanos.



ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Problemas y Riesgos del Municipio de Santiago Minas.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=477>

Anexo 2. Obras priorizadas del Municipio de Santiago Minas.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=477>

Anexo 3. Acta de Integración del CDSM

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En el municipio de SANTIAGO MINAS, Distrito de SOLA DE VEGA, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 15 de MARZO del año dos mil veintitrés, reunidos en el palacio municipal los CC. ESTEBAN DÍAZ ROJAS Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM..
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Dirección General del INPLAN
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Implementación de mesas temáticas	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Dirección General del INPLAN
7. Presentación del calendario de sesiones 2023	Secretaria del CDSM.
8. Acuerdos	Presidente del CDSM.
9. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.


 REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santiago Minas
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025


 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Minas
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025


 SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Minas
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025




 REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 Mpio. Santiago Minas
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025



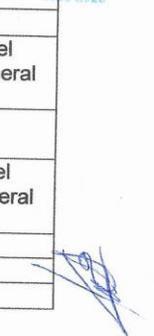

 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santiago Minas
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025




 REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santiago Minas
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025




 REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
 Mpio. Santiago Minas
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025



----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 37 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de 46 personas, de un total de 48 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2023, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, él o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Si, Protesto". La



Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- IMPLEMENTACIÓN DE MESAS TEMÁTICAS MUNICIPALES

En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo del instituto de Planeación para el Bienestar hace del conocimiento a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal la importancia de fomentar una amplia participación ciudadana para legitimar el proceso Democrático participativo en la Identificación de la problemática territorial de la comunidad a través de las mesas temáticas de los rubros básicos como son Educación, Salud, Fomento Agroalimentario y Campo, Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Mujeres, Niños, Adolescentes y Deporte, Seguridad Pública y Obras e Infraestructura que tienen que ver con el desarrollo sostenible de la comunidad, el presidente municipal en calidad de presidente del consejo de desarrollo social municipal, designa un coordinador en cada mesa temática con la finalidad de identificar con los integrantes del consejo la problemática que se tiene en el municipios en relación a los rubros de cada mesa.

En el análisis de la problemática de cada mesa temática cada coordinador expone ante el consejo los acuerdos que se tomaron en cada una de ellas y que se llevaran a conocer en cada una de las asambleas vecinales o comunitarias a través de la **matriz de problemas y riesgos** para determinar las propuestas de obras o acciones para la sesión de la priorización de obras que se llevara a cabo posteriormente.

- En uso de la palabra el coordinador o encargado de la **MESA TEMÁTICA DE MEDIO AMBIENTE** C. Griselda Torres Naranjo, regidora de Ecología, presenta las necesidades que se encontraron con los participantes de su mesa las cuales fueron las siguientes:

PROBLEMÁTICA EXISTENTE

LA RELATORA HACE UNA RESEÑA DE LOS PROBLEMAS MÁS APREMIANTES QUE EXISTEN EN EL SECTOR ECOLOGIA Y SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- LA BASURA COMO UN PROBLEMA PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD.
- 2.- EL CUIDADO DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION.

- A).- SE REQUIERE LA ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE BASURA PARA SU ADECUADO MANEJO DE LA BASURA.
- B).- SEPARACION DESDE CASA DE LA BASURA EN ORGANICA, INORGANICOS RECICLABLES E INORGANICOS NO RECICLABLES, MANEJO ESPECIAL Y VOLUMINOSO ANTES DE SER DEPOSITADA EN LA CAMIONETA RECOLECTORA DE BASURA.

- En uso de la palabra el coordinador o encargado de la **MESA TEMÁTICA DE EDUCACIÓN** C. Julio Cesar Díaz Ibáñez, regidor de Educación, presenta las necesidades que se encontraron con los participantes de su mesa las cuales fueron las siguientes:

PROBLEMÁTICA EXISTENTE

EL RELATOR HACE UNA RESEÑA DE LOS PROBLEMAS MÁS APREMIANTES QUE EXISTEN EN EL SECTOR EDUCATIVO Y SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- SE REQUIERE DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LOS ESTUDIANTES (TABLETAS), MOBILIARIO QUE ESTE EN BUENAS CONDICIONES, MATERIAL DIDACTICO PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR Y PRIMARIA.
- 2.- POR LO QUE HACE A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SE REQUIERE AULAS DE MEDIOS PARA EL NIVEL SECUNDARIA Y BACHILLERATO, CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS, CONSTRUCCION DE CANCHAS CON TECHADO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA).

ALTERNATIVAS DE SOLUCION.

- A).- SE REQUIERE EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE ATRAVEZ DEL IEEPO NOS APOYE CON MATERIALES DIDACTICOS, EQUIPOS DE COMPUTO, MOBILIARIO PARA LOS TRES NIVELES PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA.
- B).- POR LO QUE RESPECTA A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SE REQUIERE EL APOYO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE LAS AULAS DE MEDIOS Y EQUIPAMIENTO, CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y ANEXO (DIRECCION ESCOLAR)
 - En uso de la palabra el coordinador o encargado de la **MESA TEMÁTICA DE OBRA E INFRAESTRUCTURA C.** Jessica Jarquín Santos, regidora de Obras Públicas presenta las necesidades que se encontraron con los participantes de su mesa las cuales fueron las siguientes:

PROBLEMÁTICA EXISTENTE

LA RELATORA HACE UNA RESEÑA DE LOS PROBLEMAS MÁS APREMIANTES QUE EXISTEN EN EL TEMA DE OBRA PUBLICA Y SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- LAS NECESIDADES DE OBRAS EN CADA LOCALIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO SON MUCHA Y ES POCO EL RECURSO QUE RECIBE NUESTRO MUNICIPIO PARA PODER DAR ATENCION A TODOS YA QUE CADA COMUNIDAD AÑO CON AÑO DEMANDA CUANDO MENOS UNA OBRA EN SU COMUNIDAD.
- 2.- EN ESTE EJERCICIO 2023, LA OBRA QUE DEBERA SER PRIORIZADA EN PRIMER LUGAR ES LA DE LA AMPLIACION DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTIAGO MINAS CUARTA ETAPA, POR SER UN ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL DE CIUDADANOS.
- 3.- SOLITAR MEZCLAS DE RECURSOS Y APOYOS PARA OBRAS AL 100% CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL PARA ASI CUBRIR UN POCO MAS CON LAS NECESIDADES DE OBRA QUE TIENE CADA UNA DE NUESTRAS LOCALIDADES.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION.

- A).- LA OBRA PRIORITARIA PARA ESTE EJERCICIO 2023 ES AMPLIACION DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTIAGO MINAS CUARTA ETAPA YA QUE ESTA OBRA ES UN ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL DE CIUDADANOS Y ESTAMOS SIENDO BENEFICIADOS CON RECURSOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA LA PAVIMENTACION DE NUESTRO CAMINO YA TENEMOS FIRMADO EL CONVENIO CON LA SCT PARA PAVIMENTAR ESTE AÑO 5 KM + 675, CON EL COMPROMISO QUE NUESTRO MUNICIPIO CON LOS RECUROS DEL RAMO 33 FONDO 3 DEBERA DE AMPLIAR A 6 MTS DE ARROYO VEHICULAR MAS CUNETA, POR LO QUE EN ESTA OBRA SE INVERTIRA EL 60% DEL TOTAL DE LOS RECURSO DEL FONDO 3 EJERCICIO 2023 .
- B).- SE BUSCARAN ATRAVES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL RECURSOS AL 100% Y MEZCLAS DE RECURSOS PARA PODER REALIZAR MAS OBRAS EN NUESTRO MUNICIPIO.
- C).- LOS PARTICIPANTES EN ESTA MESA EXPONEN SUS NECESIDADES DE OBRAS MISMAS QUE SE VAN A ENLISTAR PERO ES EL DIA 25 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO CUANDO SE LLEVARA ACABO LA PRIORIZACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO 2023 Y ES AHÍ DONDE SE ACORDARA EL ORDEN DE PRIORIDAD Y SE EJECUTARAN HASTA DONDE ALCANCE EL RECURSO.

- En uso de la palabra el coordinador o encargado de la **MESA TEMÁTICA DE SALUD C.** Norma Torres Justo, regidora de Salud presenta las necesidades que se encontraron con los participantes de su mesa las cuales fueron las siguientes:

PROBLEMÁTICA EXISTENTE

LA RELATORA HACE UNA RESEÑA DE LOS PROBLEMAS MÁS APREMIANTES QUE EXISTEN EN EL SECTOR SALUD Y SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- FALTA DE MEDICAMENTOS EN LA CLINICA Y EN LAS CASAS DE SALUD DE LAS LOCALIDADES DE ESTE MUNICIPIO.
- 2.- FALTA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN LAS CASAS DE SALUD DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE ESTE MUNICIPIO.
- 3.- EN LA CLINICA DEL IMSS DE LA CABECERA MUNICIPAL FALTA INFRAESTRUCTURA (BARDEADO PERIMETRAL Y ALUMBRADO DE LAS DIFERENTES AREAS QUE COMPONEN LA CLINICA EN SU EXTERIOR)

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

- A). - SOLICITAR AL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL LA DOTACION SUFICIENTE DE MEDICAMENTOS YA QUE A TRAVEZ DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SOLO SE PUEDEN ADQUIRIR ALGUNOS MEDICAMENTOS POR FALTA DE RECURSOS
- B). - SOLICITAR AL GOBIERNO FEDERAL APOYE CON LA INFRAESTRUCTURA FALTANTE PARA (BARDA PERIMETRAL Y ALUMBRADO EXTERIOR DE LA CLINICA YA QUE ESTA PERTENECE AL IMSS).
- C). - POR LO QUE RESPECTA A LAS CASAS DE SALUD SOLICITAR AL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL PRIORICEN LA REHABILITACION DE LAS CASAS DE SALUD EXISTENTES Y EN DONDE NO HAY CASAS DE SALUD SU CONSTRUCCION POR SER LA SALUD UN DERECHO FUNDAMENTAL; ASI MISMO SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO SU APOYO ECONOMICO PARA ADQUIRIR LOS MEDICAMENTOS QUE TANTO HACEN FALTA.

- En uso de la palabra el coordinador o encargado de la **MESA TEMÁTICA DE SEGURIDAD C.** Adelfo León Díaz, regidor de Seguridad Pública presenta las necesidades que se encontraron con los participantes de su mesa las cuales fueron las siguientes:

PROBLEMÁTICA EXISTENTE

EL RELATOR HACE UNA RESEÑA DE LOS PROBLEMAS MÁS APREMIANTES QUE EXISTEN EN EL SECTOR SEGURIDAD PUBLICA Y SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- FALTA DE ASESORIA (CAPACITACION) EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA IMPLEMENTARLA EN NUESTRO MUNICIPIO.
- 2.- FALTA DE INFRAESTRUCTURA VEHICULAR (PATRUYAS Y MOTOPATRUYAS) PARA QUE NUESTROS POLICIAS SE TRANSPORTEN CON MAYOR RAPIDEZ A LOS LUGARES DONDE SE LE REQUIERA.
- 3.- FALTA EQUIPAMIENTO (UNIFORMES, ACCESORIOS, EQUIPO DE RADIO COMUNICACION YA QUE EL QUE ACTUALMENTE TIENEN YA SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES Y OBSOLETO)

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.

- A). - SOLICITAR AL GOBIERNO ESTATAL LA CAPACITACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA.
- B). - SOLICITAR AL GOBIERNO ESTATAL LA DONACION DE PATRUYAS Y MOTOPATRUYAS ASI COMO

UNIFORMES Y EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN RADIOS MOVILES Y PORTATILES, YA CONTAMOS CON UNA ANTENA DE RADIO COMUNICACIÓN LOS QUE YA ESTAN OBSOLETOS Y EN MAL ESTADO SON LOS RADIOS PORTATILES.

Al final de esta sesión se realizó la matriz de problemas y riesgos como primer producto.

7.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2023.-La Secretaria o Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	15 DE MARZO 2023
2ª sesión	Priorización de Obras	25 DE MARZO 2023
3ª sesión	Cierre de ejercicio	13 DE DICIEMBRE 2023

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

8.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo**, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 10:00 horas del día 25 del mes de marzo del año 2023, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada, el mapeo de riesgos y recursos y el plan de acción vecinal.

TERCERO. - se realizó la presentación del comité de contraloría social acreditado ante la secretaria de honestidad y transparencia y función pública ante los presentes. Siendo los siguientes: C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ, C. CELINA HERNANDEZ, C. GUEDELIA DIAZ GONZALES.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Esteban Díaz Rojas Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Minas
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Minas
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santiago Minas
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025


REGIDURÍA DE ECONOMÍA
 Mpio. Santiago Minas
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023-2025


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santiago Minas
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


C. ESTEBAN DÍAZ ROJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM



VOCALES

C. HUMBERTO CARBAJAL DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. JESSICA JARQUIN SANTOS
REGIDORA DE OBRAS

C. NOE CARBAJAL TORRES
REGIDOR DE HACIENDA


C. JULIO CÉSAR DÍAZ IBAÑEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. NORMA TORRES JUSTO
REGIDORA DE SALUD

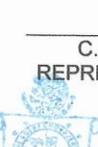
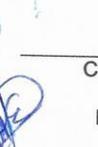
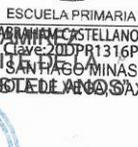

C. ADELFO LEON DÍAZ
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. CRISTINO PEREZ DIAZ
REGIDOR DE MERCADOS

C. MARILU LEON CERON
REGIDOR DE SERVICIOS
MUNICIPALES

C. GRISELDA TORRES NARANJO
REGIDORA DE ECOLOGIA


C. VICTOR TORRES JARQUIN
INTERINO

 <p>C. BENITO SANTOS CARBAJAL AGENTE DE POLICIA "EL COQUITO" Mpio. Santiago Minas Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023</p>	 <p>AGENCIA DE POLICIA COQUITO Mpio. Santiago Minas Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023</p>	 <p>C. PATRICIO MARTINEZ PEREZ REPRESENTANTE DE NÚCLEO PIEDRA LISA Mpio. Santiago Minas Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023 - 2025</p>	 <p>REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santiago Minas Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023 - 2025</p>
 <p>C. ALFONSO RÍOS RAMÍREZ REPRESENTANTE NÚCLEO RURAL TIERRA BLANCA Mpio. Santiago Minas Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023</p>	 <p>NÚCLEO RURAL CACALOTE Mpio. Santiago Minas Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023</p>	 <p>C. VULFRANO ROJAS JARQUIN REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL CACALOTE Mpio. Santiago Minas Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023</p>	
 <p>C. FELIPE DIAZ GONZALES REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL TOBALA Mpio. Santiago Minas Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023</p>		 <p>C. JORGE ROJAS REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL CORRAL DE PIEDRAS Mpio. Santiago Minas Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023</p>	
 <p>C. JESUS DÍAZ REPRESENTANTE NÚCLEO RURAL 2° BARRIO Mpio. Santiago Minas Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023</p>		 <p>C. DANIEL JARQUIN SANTOS REPRESENTANTE NÚCLEO RURAL GILGAL Mpio. Santiago Minas Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023 - 2025</p>	
 <p>C. MARILU LEON CERON PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL JARDÍN DE NIÑOS "FEDERICO FROEBEL" Jardín FEDERICO FROEBEL Clave: 20DJN1419V ZONA 055 Santiago Minas, Sola de Vega, Oax.</p>		 <p>C. ALFONSO RÍOS CASTELLANOS PRESIDENTE DE COMITÉ ESCUELA PRIMARIA "ABRAHAM CASTELLANOS" ESCUELA PRIMARIA ABRAHAM CASTELLANOS Clave: 20DPR1316P SANTIAGO MINAS SOLA DE VEGA, OAX.</p>	
 <p>C. PEDRO MARTINEZ-SIMÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0864O SANTIAGO MINAS Mpio. Santiago Minas Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023-2025</p>		 <p>C. NABOR CASTELLANOS LARA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESCUELA "GENERAL FRANCISCO VILLA" ESCUELA "GENERAL FRANCISCO VILLA" Mpio. Santiago Minas Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023-2025</p>	
 <p>PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santiago Minas Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023 - 2025</p>	 <p>SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santiago Minas Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023-2025</p>	 <p>REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS Mpio. Santiago Minas Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023-2025</p> <p>REGIDURIA DE ECOLOGIA Mpio. Santiago Minas Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023-2025</p> <p>REGIDURIA DE SALUD Mpio. Santiago Minas Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023-2025</p>	





C. JAIME AMAYA RAMIREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD,
EL CACALOTE




C. ROSALBA JARQUIN TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL JARDÍN
DE NIÑOS "EL CORRALITO"



C. GERARDO LEÓN DÍAZ
ALCALDE CONSTITUCIONAL



C. JUVENAL DÍAZ CANSECO
REPRESENTANTE DE BIENES
COMUNALES (COMISARIADO)



C. GUILLERMO LEÓN RAMIREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA



C. JORGE CERÓN TORRES
TESORERO MUNICIPAL

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO



C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ
CONTRALOR SOCIAL



C. CELINA HERNANDEZ CANSECO
CONTRALOR SOCIAL



C. GUDÉLIA DIAZ GONZALES
CONTRALOR SOCIAL



C. JORGE CERÓN TORRES
TESORERO MUNICIPAL

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2023



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Minas
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Minas
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025

SANTIAGO MINAS, SOLA DE VEGA, OAX. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025


C. ING. JOSHIMAR SAMUEL AGUILAR
MENDOZA
JEFE DEL MÓDULO DE
COORDINACIÓN DEL INPLAN EN SOLA
DE VEGA


SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
de Vega, Oax.
2023 - 2025


C. ROSALBA HERNANDEZ C.
PRESIDENTA DEL
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas
Dto. Sola de Vega, Periodo: 2023 - 2025

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Santiago Minas, Oaxaca, el día 15 del mes de marzo del año 2023.


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Minas
Dto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025

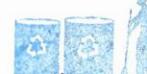

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Minas
Dto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025


REGIDURÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS
Mpio. Santiago
Minas
Dto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025


REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago Minas
Dto. Sola de Vega,
Oax.
2023-2025


REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Santiago
Minas
Dto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Minas
Dto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025


REGIDURÍA DE
SERVICIOS
MUNICIPALES
Mpio. Santiago Minas
Dto. Sola de Vega, Oax.
2023-2025

Página 11 de 11
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2023

Anexo 4. Acta de Aprobación del PMD 2023-2025



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SANTIAGO MINAS
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA.
2023 - 2025**



ACTA DE CABILDO DE APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MINAS, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2023, SE REÚNEN EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CC.ESTEBAN DIAZ ROJAS, HUMBERTO CARBAJAL DIAZ, NOE CARBAJAL TORRES, JESSICA JARQUIN SANTOS, NORMA TORRES JUSTO, JULIO CESAR DIAZ IBAÑEZ, ADELFO LEON DIAZ, CRISTINO PEREZ DIAZ, MARILU LEON CERON, GRISELDA TORRES NARANJO, Y ENEDINA JARQUIN MARTÍNEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDORA DE OBRAS, REGIDOR DE EDUCACION, REGIDORA DE SALUD, REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA, REGIDOR DE MERCADOS, REGIDORA DE SERVICIOS MUNICIPALES, REGIDORA DE ECOLOGIA Y SECRETARIA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MINAS, CON EL OBJETO DE ACORDAR Y APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023- 2025, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLATORIA DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ACTA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
4. ACORDAR Y APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023 - 2025.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA. - SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO:

PRESIDENTE MUNICIPAL	C. ESTEBAN DIAZ ROJAS
SÍNDICO MUNICIPAL	C. HUMBERTO CARBAJAL DÍAZ
REGIDOR DE HACIENDA	C. NOE CARBAJAL TORRES
REGIDORA DE OBRAS	C. JESSICA JARQUIN SANTOS
REGIDORA DE SALUD	C. NORMA TORRES JUSTO
REGIDOR DE EDUCACION	C. JULIO CESAR DIAZ IBAÑEZ
REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA	C. ADELFO LEON DIAZ
REGIDOR DE MERCADOS	C. CRISTINO PEREZ DIAZ
REGIDORA DE SERVICIOS MUNICIPALES	C. MARILU LEON CERON
REGIDORA DE ECOLOGIA	C. GRISELDA TORRES NARANJO
SECRETARIA MUNICIPAL	C. ENEDINA JARQUIN MARTÍNEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Minas
Dito. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Minas
Dito. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Minas
Dito. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Minas
Dito. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025

Domicilio: Presidencia Municipal s/n, Santiago Minas C.P. 71490 Tel. 01(954)5961308
correo electrónico: municipiosantiagominas20232025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SANTIAGO MINAS
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA.
2023 - 2025



ACTA DE CABILDO DE APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

2.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN, DANDO FÉ LA SECRETARIA MUNICIPAL Y SE PROCEDE A LA APERTURA Y DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

3. LECTURA DEL ACTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. A CONTINUACION LA C. ENEDINA JARQUIN MARTÍNEZ, SECRETARIA MUNICIPAL, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PONIENDO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MISMO. SOMETIÉNDOSE A VOTACIÓN Y UNA VEZ CONTABILIZADA SE MANIFIESTA QUE POR MAYORÍA DE VOTOS QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SE PROCEDE AL SIGUIENTE PUNTO.

4. EL C. ESTEBAN DIAZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL LE INFORMA A LOS INTEGRANTES DE SU CABILDO EL CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025 Y UNA VEZ QUE FUE LEIDO SU CONTENIDO Y ANALIZADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL C. ESTEBAN DIAZ ROJAS PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A SU CABILDO QUE SI ESTAN DE ACUERDO EN APROBAR SU CONTENIDO SIRVANCE LEVANTAR LA MANO, Y POR UNANIMIDAD EL CABILDO EN PLENO ACUERDAN Y APRUEBAN EL CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025 ,

5. ASUNTOS GENERALES. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE EL USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTAR AL HONORABLE CABILDO QUE, SI EXISTE ALGUN TEMA DE ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR, SEA PUESTO EN LA MESA PARA SU CONSIDERACION, COMENTANDO LOS PRESENTES NO TENER ASUNTOS QUE TRATAR Y HABIENDO DICHO ESTO LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUEDAN DE ACUERDO Y SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ESTUVIERON PRESENTES.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MINAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Minas

Dpto. Sola de Vega, Oax.

C. ESTEBAN DIAZ ROJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Minas

C. HUMBERTO CARBAJAL DIAZ
SINDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Minas

Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Minas

Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Minas

Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Minas

Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Minas

Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Minas

Dpto. Sola de Vega, Oax.

Domicilio: Presidencia Municipal s/n, Santiago Minas C.P. 71490 Tel. 01(954)5961308
correo electrónico: municipiosantiagominas20232025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SANTIAGO MINAS
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA.
2023 - 2025



ACTA DE CABILDO DE APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

C. NOE CARBAJAL TORRES
REGIDOR DE HACIENDA
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025

C. JESSICA JARQUIN SANTOS
REGIDORA DE OBRAS
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Minas
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025

C. NORMA TORRES JUSTO
REGIDORA DE SALUD
Mpio. Santiago
Minas
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025

C. JULIO CESAR DIAZ IBAÑEZ
REGIDOR DE EDUCACION

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Minas
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025

C. ADELFO LEON DIAZ
REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA

C. CRISTINO PEREZ DIA
REGIDOR DE MERCADOS

C. MARILU LEON CERON
REGIDORA DE SERVICIOS MUNICIPALES

C. GRISELDA TORRES NARANJO
REGIDORA DE ECOLOGIA

C. ENEDINA JARQUIN MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Minas
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025

Domicilio: Presidencia Municipal s/n, Santiago Minas C.P. 71490 Tel. 01(954)5961308
correo electrónico: municipiosantiagominas20232025@gmail.com



PMD 2023-2025

REFERENCIAS



LISTA DE REFERENCIAS

- CONABIO (2023). Portal de Geoinformación, Consejo Nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad, México.
- INEGI. (2011). Tabulados básicos, Censo de Población y Vivienda 2011, Instituto de Información Estadística y Geográfica, México.
- INEGI. (2016). Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016. Instituto de Información Estadística y Geográfica, México.
- INEGI (2019). Censos Económicos 2019. Instituto de Información Estadística y Geográfica, México.
- INEGI. (2021). Tabulados básicos, Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto de Información Estadística y Geográfica, México.
- INEGI (2021b). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, Instituto de Información Estadística y Geográfica, México.
- INEGI. (2023). Banco de Indicadores, Instituto de Información Estadística y Geográfica, México.
- INEGI. (2023a). Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Instituto de Información Estadística y Geográfica, México.
- INEGI. (2023b). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, Instituto de Información Estadística y Geográfica, México.
- PHINA. (2023). Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, Registro Agrario Nacional, México.
- SEP. (s/f). Oaxaca: indicadores de Educación. Secretaría de Educación Pública.